

Dossier legislativo

Trámite Parlamentario de Leyes
sancionadas durante el
Período Legislativo 136 -Año 2018-



Dirección Servicios Legislativos

Subdirección Documentación e Información Argentina

Departamento Gestión Legislativa Argentina

Trámite Parlamentario de Leyes sancionadas durante el Período Legislativo 136 - Año 2018

Dirección Servicios Legislativos

Subdirección Documentación e Información Argentina

Departamento Gestión Legislativa Argentina

PROPIETARIO

Biblioteca del Congreso de la Nación

DIRECTOR RESPONSABLE

Alejandro Lorenzo César Santa

© Biblioteca del Congreso de la Nación

Alsina 1835, 4º piso.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Buenos Aires, julio 2019

Queda hecho el depósito que previene la ley 11.723

ISSN 2314-3215

Índice

	Pág.
<u>Presentación</u>	2
<u>Índice numérico</u>	3
<u>Trámite parlamentario de leyes sancionadas durante el período 136 – año 2018-</u>	4

Presentación

El Departamento Gestión Legislativa Argentina de la Dirección Servicios Legislativos de la BCN, a través del presente trabajo, pretende acercar al usuario interesado, la publicación **Dossier Legislativo – “Trámite Parlamentario de Leyes sancionadas durante el Período Legislativo 136 – Año 2018”¹** - que consigna los proyectos de ley relevados de la Base de Datos TRAMI sancionados durante el citado período.

La Base TRAMI -propia del área- contiene el registro, procesamiento y actualización de la totalidad de los proyectos ingresados al Poder Legislativo que se originen en la Cámara de Diputados de la Nación, el Senado de la Nación o el Poder Ejecutivo Nacional desde 1989 a la fecha.

La estructura de este Dossier Legislativo consiste en:

- a) índice numérico correlativo desde el que se puede acceder, mediante un hipervínculo, al Trámite Parlamentario de cada una de las leyes citadas;
- b) detalle de cada proyecto implicado por Expediente, Autor, Título y Síntesis (del proyecto de ley cabecera);
- c) movimientos del expediente -iteración de Comisiones con dictamen contenido en Orden del Día y el tratamiento en ambas Cámaras-;
- d) datos de promulgación por el Poder Ejecutivo nacional y su publicación.

Para acceder a los textos completos se realizaron hipervínculos a las páginas web de libre acceso de la H. Cámara de Diputados de la Nación, del H. Senado de la Nación y del Boletín Oficial de la República Argentina –BORA- (en particular a los textos originales de los proyectos, los dictamen de las Comisiones, los debates parlamentarios y las leyes citadas)².

Agradecemos el aporte técnico de la Dirección Informática de la Biblioteca del Congreso de la Nación en la elaboración del presente dossier.

¹ Publicaciones anteriores: Pueden ser solicitadas por correo electrónico a dgl@bcn.gob.ar

- ✓ [Dossier Legislativo N° 106: Trámite Parlamentario de Leyes sancionadas durante el Período Legislativo 133 - Año 2015-](#)
- ✓ [Dossier Legislativo N° 123: Trámite Parlamentario de Leyes sancionadas durante el Período Legislativo 134 - Año 2016-](#)
- ✓ [Dossier Legislativo N° 148: Trámite Parlamentario de Leyes sancionadas durante el Período Legislativo 135 - Año 2017-](#)

² Las publicaciones citadas pueden ser además solicitadas por correo electrónico a drldifusion@bcn.gob.ar

Índice de Leyes sancionadas en el Período 136 –Año 2018-

27435	27457	27479
27436	27458	27480
27437	27459	27481
27438	27460	27482
27439	27461	27483
27440	27462	27484
27441	27463	27485
27442	27464	27486
Proyecto de ley 27443 (vetado por PEN)	27465	27487
27444	27466	27488
27445	27467	27489
27446	27468	27490
27447	27469	27491
27448	27470	27492
27449	27471	27493
27450	27472	27494
27451	27473	27495
27452	27474	27496
27453	27475	27497
27454	27476	27498
27455	27477	27499
27456	27478	27500

TRÁMITE PARLAMENTARIO

LEY Nº: [27435](#)

Proyecto de: LEY

Número: [5731](#)

Ingresado por: DIPUTADOS

Año: 2016

Período legislativo: 134

Publicación: TRÁMITE PARLAMENTARIO Nº [117/2016](#)

Fecha de entrada: 31-AGO-2016

AUTORES

PEREYRA, Juan Manuel

TÍTULO

Crea el Parque Nacional Estancia Pinas, ubicado en el oeste de la provincia de Córdoba y parte de la provincia de La Rioja.

SÍNTESIS

La creación de este Parque tiene por objeto salvaguardar el ambiente natural y la biodiversidad, considerando su importancia en el desarrollo del turismo nacional y extranjero, y que contribuye al crecimiento económico regional. Ocupa una parte de los departamentos Minas y Pocho, en el oeste de la provincia de Córdoba y los departamentos General Belgrano y Ocampo en la provincia de La Rioja, cercana a la Ciudad de Villa Dolores y al Parque Natural Provincial y Reserva Forestal Natural Chancaní (Chancaní, del Departamento Pocho en la provincia de Córdoba –Argentina-).

MOVIMIENTOS DEL EXPEDIENTE

ITERACIÓN 1: H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

COMISIONES A LAS QUE SE GIRO

Legislación General

Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano

Presupuesto y Hacienda

ÓRDENES DEL DÍA: [2024/ 2017](#)

DICTAMEN: Unanim. c/Modif

NOTA

Considerado conjuntamente con Expte. [5380-D-2017](#). La Comisión aconseja aprobar otro proyecto de Ley.

DIARIO DE SESIONES

[22-NOV-2017](#) pág. 471. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN. General Afirmativa

[22-NOV-2017](#) pág. 475. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN. Particular Afirmativa

ITERACIÓN 2: H. SENADO DE LA NACIÓN

COMISIONES A LAS QUE SE GIRO

Asuntos Administrativos y Municipales

Ambiente y Desarrollo Sustentable

Presupuesto y Hacienda

ÓRDENES DEL DÍA: [11/ 2018](#)

DICTAMEN: Unanimidad

NOTA

En Senado CD-67/17, DAE 225/2017

DIARIO DE SESIONES

[21-MAR-2018](#) pág. 74. CONSIDERACIÓN Y SANCIÓN. General Afirmativa

[21-MAR-2018](#) pág. 79. CONSIDERACIÓN Y SANCIÓN. Particular Afirmativa

ITERACIONES PODER EJECUTIVO LEY Nº 27435

PROMULGACIÓN

Decreto: [311, 17-ABR-2018](#)

Período legislativo: 136

Publicación: [BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA, 18-ABR-2018](#), Pág. 3

TRÁMITE PARLAMENTARIO

LEY Nº: [27436](#)

Proyecto de: LEY

Número: [363](#)

Ingresado por: SENADO

Año: 2016

Período legislativo: 134

Publicación: DIARIO DE ASUNTOS ENTRADOS Nº 18/2016

Fecha de entrada: 07-MAR-2016

AUTORES

CREXELL, Lucila

TÍTULO

Reproduce proyecto de ley por el que modifica el Código Penal respecto de tipificar el delito de tenencia de representaciones de menores de edad dedicado a actividades sexuales explícitas.

SÍNTESIS

Sustituye el artículo 128 del Código Penal de la Nación por el siguiente: "Artículo 128: Será reprimido con prisión de uno a seis años el que produjere, financiare, ofreciere, comerciare, publicare, facilitare, divulgare, distribuyere, requiriere o adquiriere, por cualquier medio, toda representación de un menor de dieciocho años dedicado a actividades sexuales explícitas o toda representación de sus partes genitales con fines predominantemente sexuales. La misma pena se impondrá a quien organizare espectáculos en vivo de representaciones sexuales explícitas en que participaren dichos menores. Será reprimido con prisión de seis meses a cuatro años el que tuviere en su poder representaciones descriptas con fines inequívocos de distribución o comercialización, de cuatro meses a dos años el que tuviere en su poder representaciones de las descriptas. Si los delitos se realizaren con menores de trece años, la escala se incrementará en el doble del mínimo y el máximo y el que facilitare el acceso a espectáculos pornográficos o suministrare material pornográfico a menores de trece años, será penado con prisión de uno a cuatro años".

MOVIMIENTOS DEL EXPEDIENTE

ITERACIÓN 1: H. SENADO DE LA NACIÓN

COMISIONES A LAS QUE SE GIRO

Justicia y Asuntos Penales

ÓRDENES DEL DÍA: [787/ 2017](#)

DICTAMEN: Unanim. c/Modif

NOTA

EXPEDIENTE ORIGINAL: Reproducido del S-3989/2014.

Tratado conjuntamente con Exptes. [S-1430](#) y [1451/2016](#), [S-1155](#), [1289](#) y [3934/2017](#). La Comisión aconseja la aprobación de otro proyecto de Ley.

DIARIO DE SESIONES

[29-NOV-2017](#) pág. 119-120. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN. General Afirmativa

[29-NOV-2017](#) pág. 120-124, 125, 838. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN. Particular Afirmativa

ITERACIÓN 2: H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

COMISIONES A LAS QUE SE GIRO

Legislación Penal

ÓRDENES DEL DÍA: [18/2018](#)

DICTAMEN: Unanimidad

DIARIO DE SESIONES

[21-MAR-2018](#) pág. 59-65. CONSIDERACIÓN Y SANCIÓN. General Afirmativa

[21-MAR-2018](#) pág. 65. CONSIDERACIÓN Y SANCIÓN. Particular Afirmativa

ITERACIONES PODER EJECUTIVO LEY Nº 27436

PROMULGACIÓN

Decreto: [349, 20-ABR-2018](#)

Período legislativo: 136

Publicación: [BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA, 23-ABR-2018](#), Pág. 3

TRÁMITE PARLAMENTARIO

LEY Nº: [27437](#)

Proyecto de: LEY

Número: [9](#)

Ingresado por: DIPUTADOS P.E.

Año: 2017

Período legislativo: 135

Publicación: TRÁMITE PARLAMENTARIO Nº 55/2017

Mensaje: 41/2017

Fecha de entrada: 24-MAY-2017

AUTORES

PODER EJECUTIVO,

COAUTOR: MACRI, Mauricio

COAUTOR: PEÑA, Marcos

COAUTOR: IBARRA, Andrés Horacio

COAUTOR: CABRERA, Francisco

TÍTULO

Mensaje Nº 41/2017, 23 de mayo de 2017 y proyecto de ley por el cual se establece un régimen de compra argentino y desarrollo de bienes de capital.

SÍNTESIS

Establece un nuevo régimen de "Compre Argentino". Amplía los márgenes de preferencia a la adquisición, locación o leasing de bienes de origen nacional. Establece políticas preferenciales con algunas excepciones para la Administración Nacional y las Empresas y Sociedades del Estado. Determinan las bases de las preferencias a partir del monto estimado del procedimiento. Se fomenta a las economías regionales y provincias que adhieran a la norma. En ofertas que no sean de origen nacional, se otorgará un margen de preferencia de integración local mínima sobre el valor bruto de producción de los bienes alcanzados, hasta un margen de preferencia máximo. Define al bien de origen nacional en función del valor bruto de producción. Establece que los beneficios no se modificarán por 3 años, con excepciones. Crea un Programa Nacional de Desarrollo de Proveedores. Amplia las facultades de la Comisión Bicameral que debe controlar la operatoria del régimen de Participación Público Privada (PPP) para que realice un seguimiento del "Compre Argentino". Establece un régimen de sanciones.

MOVIMIENTOS DEL EXPEDIENTE

ITERACIÓN 1: H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

COMISIONES A LAS QUE SE GIRO

Obras Públicas

Pequeñas y Medianas Empresas

Presupuesto y Hacienda

ÓRDENES DEL DÍA: [2026/ 2017](#)

DICTAMEN: En Minoría I y II
De May. con Mod.

NOTA

Tratado conj. con Exptes. [291](#), [4590](#) y [8571-D-2016](#); [18](#), [1749](#), [2643](#), [2944](#) y [3448-D-2017](#). Dict. de Mayoría: aconseja su sanción. Dict. En Minoría: 2 (1 aconseja sanción otro P/Ley; otro aconseja su rechazo)

DIARIO DE SESIONES

[22-NOV-2017](#) pág. 11, 351-391. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN. General Afirmativa
[22-NOV-2017](#) pág. 392-415. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN. Particular Afirmativa (con mod.)
[22-NOV-2017](#) pág. 1168, 1176, 1178, 1190, 1197, 1200. INSERCIONES

ITERACIÓN 2: H. SENADO DE LA NACIÓN

DAE: 223/2017, Expte. 0051-CD-2017

COMISIONES A LAS QUE SE GIRÓ

Economía Nacional e Inversión

ÓRDENES DEL DÍA: [15/2018](#)

DICTAMEN: Unanimidad

DIARIO DE SESIONES

[18-ABR-2018](#) pág. 90-109. CONSIDERACIÓN Y SANCIÓN. General Afirmativa
[18-ABR-2018](#) pág. 109. CONSIDERACIÓN Y SANCIÓN. Particular Afirmativa
[18-ABR-2018](#) pág. 107. Inserciones

ITERACIONES PODER EJECUTIVO LEY Nº 27437

PROMULGACIÓN

Decreto: [427, 09-MAY-2018](#)

Período legislativo: 136

Publicación: [BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA, 10-MAY-2018](#), Pág. 3

TRÁMITE PARLAMENTARIO
LEY Nº: [27438](#)

Proyecto de: LEY

Número: [1054](#)

Ingresado por: DIPUTADOS

Año: 2018

Período legislativo: 136

Publicación: TRÁMITE PARLAMENTARIO Nº 11/2018

Fecha de entrada: 16-MAR-2018

AUTORES

BALDASSI, Héctor

COAUTOR: SCIOLI, Daniel Osvaldo

COAUTOR: FERNANDEZ LANGAN, Ezequiel

TÍTULO

Régimen jurídico para la prevención y control del dopaje en el deporte.

SÍNTESIS

Modifica la Ley 26912 sustituyendo el artículo 79 del capítulo 1 del título IV, sobre creación de la Comisión Nacional Antidopaje, la que actuará en el ámbito de la Secretaría de Deportes de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación. Las funciones de organización nacional antidopaje, definidas en el Código Mundial Antidopaje, serán ejercidas en la República Argentina por esta comisión, que actuará conforme al régimen establecido en la ley 24156.

MOVIMIENTOS DEL EXPEDIENTE

ITERACIÓN 1: H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN **COMISIONES A LAS QUE SE GIRO**

Deportes

ÓRDENES DEL DÍA: [19/2018](#)

DICTAMEN: Unanimidad

NOTA

Expte. en Senado 003-CD-2018

DIARIO DE SESIONES

[21-MAR-2018](#) pág. 8, 56-59. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN. General Afirmativa

[21-MAR-2018](#) pág. 59, 425, 1412. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN. Particular Afirmativa

ITERACIÓN 2: H. SENADO DE LA NACIÓN **COMISIONES A LAS QUE SE GIRO**

Deporte

ÓRDENES DEL DÍA: [34/ 2018](#)

DICTAMEN: Unanimidad

DIARIO DE SESIONES

[18-ABR-2018](#) pág. 110. CONSIDERACIÓN Y SANCIÓN. General Afirmativa

[18-ABR-2018](#) pág. 111. CONSIDERACIÓN Y SANCIÓN. Particular Afirmativa

ITERACIONES PODER EJECUTIVO LEY Nº 27438

PROMULGACIÓN

Decreto: [418, 07-MAY-2018](#)

Período legislativo: 136

Publicación: [BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA, 08-MAY-2018](#), Pág. 3

TRÁMITE PARLAMENTARIO

LEY Nº: [27439](#)

Proyecto de: LEY

Número: [26](#)

Ingresado por: DIPUTADOS P.E.

Año: 2016

Período legislativo: 134

Publicación: TRÁMITE PARLAMENTARIO Nº 121/2016

Mensaje: 96/2016

Fecha de entrada: 06-SEP-2016

AUTORES

PODER EJECUTIVO,

COAUTOR: MACRI, Mauricio

COAUTOR: PEÑA, Marcos

COAUTOR: GARAVANO, Germán

TÍTULO

Mensaje Nº 96/2016 y proyecto de ley, de fecha 7 de septiembre de 2016, por el cual se establece un Régimen de Subrogancias para la Justicia Nacional y Federal y se deroga la Ley 27145, de Régimen de Subrogancias para los Tribunales Inferiores a la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

SÍNTESIS

Determina las subrogancias como integración transitoria en los Tribunales Inferiores de la Nación. Para los

casos de recusación o excusación, se aplicaran las reglas previstas en los Códigos Procesales aplicables a la jurisdicción y al fuero de que se trate. Determina el procedimiento en caso de licencia, vacancia, suspensión, remoción, u otro impedimento de los jueces de primera instancia de cualquier fuero u jurisdicción; de los miembros de los Tribunales orales en lo criminal federal; de los tribunales orales en lo criminal y de los tribunales orales de menores; de los tribunales en lo penal económico, de la cámara federal de casación penal de las cámaras nacionales o federales, cámaras nacionales de apelaciones en lo civil y comercial federal, en lo contencioso administrativo federal, de la cámara federal de la seguridad social, y las cámaras nacionales de apelaciones en lo civil, en lo comercial, del trabajo, y en las relaciones de consumo, de la cámara nacional electoral; de los tribunales inferiores con competencia electoral. Define el sistema de integración por sorteo público entre los demás miembros de cada una, de no ser ello posible, la designación se efectuará con los jueces que se encuentre en la misma jurisdicción, según el orden precedentemente establecido en la presente. A los efectos de dar cumplimiento, las cámaras de apelaciones podrán convocar a: a) Magistrados jubilados; b) Jueces titulares designados por el Poder Ejecutivo, que no hubiesen sido puestos en funciones por resultar integrantes de un tribunal o juzgado no habilitado y que tengan competencia afín. Los interesados deberán inscribirse en los registros que al efecto habiliten las respectivas cámaras. El Consejo de la Magistratura confeccionará, cada 3 años, las listas de conjueces, cuyos integrantes serán seleccionados mediante concurso público de antecedentes. Establece las condiciones para inscribirse.

MOVIMIENTOS DEL EXPEDIENTE

ITERACIÓN 1: H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN **COMISIONES A LAS QUE SE GIRO**

Justicia

ÓRDENES DEL DÍA: [1302/ 2017](#)

DICTAMEN: Unanim. c/Modif

NOTA

Considerado conjuntamente con Exptes. [81](#), [3425-D-2016](#) y [405-D-2017](#). La Comisión aconseja aprobar otro p/Ley.

DIARIO DE SESIONES

[22-NOV-2017](#) pág. 415-438. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN. General Afirmativa

[22-NOV-2017](#) pág. 438. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN. Particular Afirmativa (con mod.)

ITERACIÓN 2: H. SENADO DE LA NACIÓN **COMISIONES A LAS QUE SE GIRO**

Justicia y Asuntos Penales

ÓRDENES DEL DÍA: [33/ 2018](#)

DICTAMEN: Unanimidad

DIARIO DE SESIONES

[25-ABR-2018](#) pág. 5. MANIFESTACIÓN.

[25-ABR-2018](#) pág. 7-21. CONSIDERACIÓN Y SANCIÓN. General Afirmativa

[25-ABR-2018](#) pág. 22-23. CONSIDERACIÓN Y SANCIÓN. Particular Afirmativa

ITERACIONES PODER EJECUTIVO LEY Nº 27439

PROMULGACIÓN POR CONSTITUCIÓN, 23-MAY-2018

Período legislativo: 136

Publicación: [BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA, 06-JUN-2018](#), Pág. 3

TRÁMITE PARLAMENTARIO

LEY Nº: [27440](#)

Proyecto de: LEY

Número: [19](#)

Ingresado por: DIPUTADOS P.E.
Año: 2017
Período legislativo: 135
Publicación: TRÁMITE PARLAMENTARIO Nº 165/2017
Mensaje: 125/2017
Fecha de entrada: 13-NOV-2017

AUTORES

PODER EJECUTIVO,
COAUTOR: MACRI, Mauricio
COAUTOR: PEÑA, Marcos
COAUTOR: CAPUTO, Luis

TÍTULO

Mensaje Nº 125/2017 y proyecto de ley, de fecha 13 de noviembre de 2017, sobre Financiamiento Productivo.

SÍNTESIS

Establecer un nuevo régimen de financiamiento destinado exclusivamente a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPyMEs). Las MiPyMEs tendrán la obligación de emitir en todas las operaciones comerciales realizadas con empresas grandes un nuevo instrumento de facturación llamado "Factura de Crédito Electrónica MiPyMEs", en reemplazo de las facturas o recibos electrónicos que emiten actualmente. Establece que las facturas quedan aceptadas o conformadas automáticamente a los 30 días de emitidas. Exime del impuesto a las Ganancias a inversiones del exterior para equiparar la ventaja de los fondos locales. Crea nuevos instrumentos de ahorro como las Letras Hipotecarias y remueve la capacidad de la Comisión Nacional de Valores para intervenir en empresas. Incorpora herramientas para facilitar el fondeo de los bancos que dan hipotecas a través de su securitización, para venderlas en el mercado de capitales. Establece un mercado de capitales federal para que puedan beneficiarse del sistema las economías locales, integradas por pequeñas y medianas empresas de todo el país.

La Comisión Nacional de Valores podrá disponer la reducción o exención de las tasas de fiscalización y control y aranceles de autorización a las emisiones efectuadas por pequeñas y medianas empresas incluyendo a las cooperativas.

MOVIMIENTOS DEL EXPEDIENTE

ITERACIÓN 1: H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

COMISIONES A LAS QUE SE GIRO

Legislación General
Presupuesto y Hacienda
Finanzas

ÓRDENES DEL DÍA: [2033/ 2017](#)

DICTAMEN: En Minoría
De May. con Mod.

NOTA

Dict. de Mayoría aconseja aprobar otro P/Ley. Dict En Minoría: 4 (2 con modificaciones; 1 rechaza parte del proyecto; 1 lo rechaza)

DISCREPANCIAS

DISIDENCIA PARCIAL ALFONSIN, Ricardo Luis
DISIDENCIA PARCIAL CICILIANI, Alicia Mabel
DISIDENCIA PARCIAL CARRIZO, Ana Carla
DISIDENCIA PARCIAL FRANCO, Jorge Daniel

DIARIO DE SESIONES

[22-NOV-2017](#) pág. 119, 133-350. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN. General Afirmativa

[22-NOV-2017](#) pág. 350, 1177, 1190, 1199. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN. Particular Afirmativa (con mod.)

ITERACIÓN 2: H. SENADO DE LA NACIÓN

COMISIONES A LAS QUE SE GIRO

Economía Nacional e Inversión

ÓRDENES DEL DÍA: [10/ 2018](#)

DICTAMEN: En Minoría ([Anexo](#))
De May. con Mod.

NOTA

Dictamen de mayoría: aconseja aprobar otro P/Ley. Dictamen en minoría: aconseja su rechazo

DIARIO DE SESIONES

[21-MAR-2018](#) pág. 24-65. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN. General Afirmativa

[21-MAR-2018](#) pág. 66-71. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN. Particular Afirmativa (con mod.)

ITERACIÓN 3: H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

COMISIONES A LAS QUE SE GIRO

Finanzas

Legislación General

Presupuesto y Hacienda

ÓRDENES DEL DÍA: [37/ 2018](#)

DICTAMEN: En Minoría
De Mayoría

NOTA

Dict. de mayoría: acepta las modificaciones introducidas por el Senado. Dict. en Minoría: aconseja rechazar las modificaciones.

DIARIO DE SESIONES

[09-MAY-2018](#) pág. 4, 7-71. CONSIDERACIÓN Y SANCIÓN. General Afirmativa

[09-MAY-2018](#) pág. 71-72. CONSIDERACIÓN Y SANCIÓN. Particular Afirmativa

ITERACIONES PODER EJECUTIVO LEY Nº 27440

PROMULGACIÓN

Decreto: [434, 10-MAY-2018](#)

Período legislativo: 136

Publicación: [BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA, 11-MAY-2018](#), Pág. 3

TRÁMITE PARLAMENTARIO

LEY Nº: [27441](#)

Proyecto de: LEY

Número: [399](#)

Ingresado por: SENADO P.E.

Año: 2017

Período legislativo: 135

Publicación: DIARIO DE ASUNTOS ENTRADOS Nº 227/2017

Mensaje: 135/2017

Fecha de entrada: 29-NOV-2017

AUTORES

PODER EJECUTIVO,

COAUTOR: MACRI, Mauricio

COAUTOR: PEÑA, Marcos

COAUTOR: FAURIE, Jorge

TÍTULO

Mensaje Nº 135/2017 y proyecto de ley, de fecha 30 de noviembre de 2017, que aprueba el Protocolo de Enmienda al Convenio para Evitar la Doble Imposición y Prevenir la Evasión Fiscal, con respecto a los impuestos sobre la renta con la República Federativa del Brasil y su protocolo, suscrito en la ciudad de

Mendoza, Argentina.

SÍNTESIS

Aprueba el Protocolo de Enmienda al Convenio para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal con respecto a los impuestos sobre la renta entre la República Argentina y la República Federativa de Brasil y su protocolo, suscrito en la ciudad de Mendoza, República Argentina, el 21 de julio de 2017, consta de 28 artículos e incorpora un preámbulo al Convenio de Doble Imposición (CDI), que no crea oportunidades para la nula o baja tributación a través de la evasión o elusión. Prohíbe que gocen de los beneficios del CDI aquellas transacciones o estructuras en las que es razonable concluir que uno de los motivos principales de su realización fue la obtención de los beneficios fiscales del CDI. Introducen topes a las retenciones en la fuente a dividendos. Modifica el método para evitar la doble imposición. Incluye los impuestos sobre el patrimonio en el alcance del CDI. Introduce una cláusula específica para evitar la doble imposición sobre el patrimonio. Habilita el intercambio de información impositiva, para aplicar el CDI o las leyes internas.

MOVIMIENTOS DEL EXPEDIENTE

ITERACIÓN 1: H. SENADO DE LA NACIÓN **COMISIONES A LAS QUE SE GIRO**

Relaciones Exteriores y Culto
Presupuesto y Hacienda

ÓRDENES DEL DÍA: [1/ 2018](#)

DICTAMEN: Unanimidad

DIARIO DE SESIONES

[21-MAR-2018](#) pág. 71-73. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN. General Afirmativa

[21-MAR-2018](#) pág. 73-74. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN. Particular Afirmativa

ITERACIÓN 2: H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN **COMISIONES A LAS QUE SE GIRO**

Relaciones Exteriores y Culto
Presupuesto y Hacienda

ÓRDENES DEL DÍA: [48/ 2018](#)

DICTAMEN: Unanimidad

DIARIO DE SESIONES

[09-MAY-2018](#) pág. 72-90. CONSIDERACIÓN Y SANCIÓN. General Afirmativa

[09-MAY-2018](#) pág. 90. CONSIDERACIÓN Y SANCIÓN. Particular Afirmativa

ITERACIONES PODER EJECUTIVO LEY Nº 27441

PROMULGACIÓN

Decreto: [479, 22-MAY-2018](#)

Período legislativo: 136

Publicación: [BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA, 23-MAY-2018](#), Pág. 3

[ANEXOS](#)

TRÁMITE PARLAMENTARIO

LEY Nº: [27442](#)

Proyecto de: LEY

Número: [2479](#)

Ingresado por: DIPUTADOS

Año: 2016

Período legislativo: 134

Publicación: TRÁMITE PARLAMENTARIO Nº 47/2016

Fecha de entrada: 06-MAY-2016

AUTORES

CARRIO, Elisa María Avelina

TÍTULO

Defensa y Fomento de la Competencia. Creación. Derogación de la Ley 25156.

SÍNTESIS

Dispone recuperar el Tribunal Nacional de Defensa de la Competencia TNDC como órgano autárquico y con la independencia e idoneidad para resolver las sanciones administrativas. Aumenta su composición, establece una forma de elección de sus miembros pública con intervención de las asociaciones directamente interesadas y además implementa la mayoría absoluta para las resoluciones de sanción. Establece criterios objetivos para la selección de los miembros del Tribunal: mayor de 30 años, y ser egresados de las facultades de ciencias económicas y/o de abogacía. Establece que no pueden tener inversiones o intereses económicos empresarios o profesionales durante el desempeño de sus funciones. La Comisión Nacional de Defensa de la Competencia CNDC continúa existiendo como un órgano soporte que colabore con el TNDC. Incorpora elementos objetivos para la elección de sus miembros con los mismos requisitos y limitaciones que para los miembros del Tribunal. La CNDC integrará la Agencia Nacional de Defensa y Fomento de la Competencia ANDFC que tendrá jerarquía y rango de Secretaría de la Nación y será la autoridad de aplicación que coordinará las acciones de la CNDC y también de la Comisión Nacional de Fomento de la Competencia. Define las funciones de los organismos. La ANDFC tendrá a su cargo la administración del Registro Nacional de Defensa y Fomento de la Competencia RNDFC que registrará tanto las autorizaciones a operaciones de concentración económica como también sanciones impuestas por el TNDC y notificaciones administrativas en el marco de la presente ley. Incluye los abusos de la posición dominante, como conductas anticompetitivas realizadas por personas o cárteles que detentan una posición dominante de características anticompetitivas. Incrementa las sanciones respecto de las empresas, incluyendo la exclusión del registro de proveedores del Estado.

Incorpora al sistema de defensa de la competencia herramientas útiles en la investigación y resolución del Tribunal, como las figuras del régimen de clemencia, del de recompensa, la responsabilidad civil, la incidencia colectiva de la responsabilidad civil, tipificaciones penales y un régimen de opción penal.

MOVIMIENTOS DEL EXPEDIENTE

ITERACIÓN 1: H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

COMISIONES A LAS QUE SE GIRO

Presupuesto y Hacienda
Legislación Penal
Comercio
Defensa del Consumidor, Usuario y Competencia

ÓRDENES DEL DÍA: [2031/ 2017](#)

DICTAMEN: En Minoría

De May. con Mod.

NOTA

Considerado conjuntamente con Expte. [2495-D-2016](#). Dict. de Mayoría: aconseja la sanción de otro p/Ley. Dict. en Minoría: 4 (Dos aconsejan sanción de otro p/Ley; Dos: aconsejan su rechazo)

DISCREPANCIAS

DISIDENCIA PARCIAL CICILIANI, Alicia Mabel
DISIDENCIA PARCIAL HERS CABRAL, Anabella Ruth
DISIDENCIA PARCIAL LIPOVETZKY, Daniel Andrés

DIARIO DE SESIONES

[22-NOV-2017](#) pág. 11, 20-120. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN. General Afirmativa

[22-NOV-2017](#) pág. 121-133, 1154, 1159, 1182, 1184, 1198. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN. Particular Afirmativa (con mod.)

ITERACIÓN 2: H. SENADO DE LA NACIÓN

COMISIONES A LAS QUE SE GIRO

Derechos y Garantías

Justicia y Asuntos Penales

ÓRDENES DEL DÍA: [32/ 2018](#)

DICTAMEN: En Minoría
De Mayoría

NOTA

Dict. de mayoría: aconseja su aprobación. Dictámenes en minoría: 2 -aconsejan la aprobación de otro proyecto de Ley. [Anexos I y II](#)

DISCREPANCIAS

DISIDENCIA PARCIAL FIORE VIÑUALES, María Cristina del Valle

DIARIO DE SESIONES

[18-ABR-2018](#) pág. 41-89. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN. General Afirmativa

[18-ABR-2018](#) pág. 90-99. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN. Particular Afirmativa (con mod.)

ITERACIÓN 3: H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

COMISIONES A LAS QUE SE GIRO

Presupuesto y Hacienda

Legislación Penal

Comercio

Defensa del Consumidor, Usuario y Competencia

DIARIO DE SESIONES

[09-MAY-2018](#) pág. 90-107. M. O. CÁMARA SE CONSTITUYA EN COMISIÓN. Afirmativa

[09-MAY-2018](#) pág. 107-188. CONSIDERACIÓN Y SANCIÓN. General Afirmativa

[09-MAY-2018](#) pág. 188. CONSIDERACIÓN Y SANCIÓN. Particular Afirmativa

ITERACIONES PODER EJECUTIVO LEY Nº 27442

PROMULGACIÓN

Decreto: [451, 14-MAY-2018](#)

Período legislativo: 136

Publicación: [BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA, 15-MAY-2018](#), Pág. 3

[ANEXOS](#)

TRÁMITE PARLAMENTARIO
PROYECTO DE LEY Nº: [27443](#)³

Proyecto de: LEY

Número: [1302](#)

Ingresado por: DIPUTADOS

Año: 2017

Período legislativo: 135

Publicación: TRÁMITE PARLAMENTARIO Nº 21/2017

Fecha de entrada: 31-MAR-2017

AUTORES

BOSSIO, Diego Luis

COAUTOR: KOSINER, Pablo Francisco Juan

TÍTULO

Revisión gradual de tarifas de servicios públicos. Régimen

SÍNTESIS

Ley de Protección a los Usuarios residenciales, MIPYMES, Cooperativas y Clubes de Barrios, establece pautas objetivas y complementarias a las ya establecidas, para la revisión gradual de tarifas de los servicios públicos esenciales a fin de lograr una readecuación tarifaria de carácter racional, gradual y atendiendo a los ingresos

³ Vetada en forma total por el Poder Ejecutivo Nacional, mediante Decreto 499, 31 mayo 2018. [Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires. 01-jun-2018](#), pág. 3

promedios de los usuarios. Considera tarifas justas, razonables y con criterios de equidad distributiva aquellas cuyo aumento anual sea gradual, sustentable y no exceda el Índice de Precios al Consumidor (IPC) publicado por el INDEC, desde la fecha de vigencia de la última actualización tarifaria hasta los 3 meses anteriores a la aplicación de la nueva tarifa. Las tarifas tendrán una estabilidad mínima de 6 meses, periodo durante el cual no se podrá incrementar el monto por ningún mecanismo de actualización tarifaria. Contempla una tarifa diferencial para los clubes de barrios y Entidades de Bien Público, consistente en no permitir un aumento que sea mayor al del 50% de lo que le corresponde a las MIPYMES a lo que debe agregarse los subsidios que actualmente perciben. No se podrá fijar tarifas de energía eléctrica, gas natural y agua potable superiores a las que correspondan a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el resto de los usuarios del país. El Estado podrá: disponer la aplicación de subsidios en cualquier etapa o del costo de la tarifa a fin de compensar a zonas menos desarrolladas o indicadores de necesidades básicas insatisfechas (NBI) desfavorables; eliminar subsidios que puedan incidir en la tarifa final a favor de zonas con mejores indicadores sociales, determinar tipos de usuarios y tarifas que permitan asimilar condiciones de ingresos y calidad de vida similares entre distintas regiones del país; asumir a su cargo el costo de transporte; eximir de impuestos que gravan un determinado servicio a favor de determinados usuarios.

MOVIMIENTOS DEL EXPEDIENTE

ITERACIÓN 1: H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN **COMISIONES A LAS QUE SE GIRÓ**

Presupuesto y Hacienda
Obras Públicas
Defensa del Consumidor, Usuario y Competencia

ÓRDENES DEL DÍA: [89/ 2018](#)

DICTAMEN: En Minoría
De May. con mod.

NOTA

Tratado conjuntamente con Exptes. [6447-D-2017](#) y [310](#), [1685](#), [1714](#), [1761](#), [1781](#), [1818](#), [1819](#), [1831](#) y [2094-D-2018](#). 1 Dict. de may.: aconseja aprobar otro P/ley. 2 Dict. de min.: uno aconseja su rechazo y otro aconseja la aprob. de otro P/ley.

DISCREPANCIAS

DISIDENCIA PARCIAL GIOJA, José Luis
DISIDENCIA PARCIAL ROMERO, José Antonio
DISIDENCIA PARCIAL ALVAREZ RODRIGUEZ, María Cristina
DISIDENCIA PARCIAL SOLANAS, Raúl Patricio
DISIDENCIA PARCIAL FELIX, Omar Chafí
DISIDENCIA PARCIAL FERREYRA, Araceli
DISIDENCIA PARCIAL LOTTO, Inés Beatriz
DISIDENCIA PARCIAL MENDOZA, Mayra Soledad
DISIDENCIA PARCIAL SANTILLAN, Walter Marcelo
DISIDENCIA PARCIAL CABANDIE, Juan
DISIDENCIA PARCIAL DE PONTI, Lucila María
DISIDENCIA PARCIAL FRANA, Silvina Patricia
DISIDENCIA PARCIAL GRANA, Adrián Eduardo
DISIDENCIA PARCIAL KICILLOF, Axel
DISIDENCIA PARCIAL LLANOS, Ana
DISIDENCIA PARCIAL VOLNOVICH, Luana
DISIDENCIA PARCIAL CASTAGNETO, Carlos Daniel
DISIDENCIA PARCIAL ALONSO, Laura V.
DISIDENCIA PARCIAL BAHILLO, Juan José
DISIDENCIA PARCIAL ESPINOZA, Fernando
DISIDENCIA PARCIAL LLARYORA, Martín Miguel
DISIDENCIA PARCIAL RUSSO, Laura
DISIDENCIA PARCIAL SIERRA, Magdalena
DISIDENCIA PARCIAL VALLEJOS, Fernanda

DIARIO DE SESIONES

[09-MAY-2018](#) pág. 4-143. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN. General Afirmativa
[09-MAY-2018](#) pág. 143-147. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN. Particular Afirmativa (con mod.)

ITERACIÓN 2: H. SENADO DE LA NACIÓN

COMISIONES A LAS QUE SE GIRO

Presupuesto y Hacienda
Derechos y Garantías
Minería, Energía y Combustibles

ÓRDENES DEL DÍA: [219/ 2018](#)

DICTAMEN: En Minoría ([Anexo](#))
De Mayoría

NOTA

Expte. CD-14/2018, teniendo a la vista Expte. [S-3011/17](#); [170](#), [400](#), [422](#), [538](#), [982](#), [1107](#), [1136](#), [1141](#), [1182](#), [1190](#), [1195](#), [1257](#), [1373](#), [1375/18](#). Dict. de Mayoría: aconseja su sanción. Dict. en Minoría: aconseja aprobar otro proyecto de Ley.

DISCREPANCIAS

DISIDENCIA PARCIAL SNOPEK, Guillermo Eugenio
DISIDENCIA MERA, Dalmacio Enrique
DISIDENCIA URTUBEY, Rodolfo Julio
DISIDENCIA PARCIAL ESPINOLA, Carlos

DIARIO DE SESIONES

[30 y 31-MAY-2018](#) pág. 16-164. CONSIDERACIÓN Y SANCIÓN. General Afirmativa
[30 y 31-MAY-2018](#) pág. 165. CONSIDERACIÓN Y SANCIÓN. Particular Afirmativa
[30 y 31-MAY-2018](#) pág. 181-184. INSERCIONES

ITERACIONES PODER EJECUTIVO PROYECTO DE LEY Nº 27443

VETO TOTAL

Decreto: [499, 31-MAY-2018](#)

Mensaje: 78/2018

Período legislativo: 136

Publicación: [BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA, 01-JUN-2018](#), Pág. 3

TRÁMITE PARLAMENTARIO

LEY Nº: [27444](#)

Proyecto de: LEY

Número: [6830](#)

Ingresado por: DIPUTADOS

Año: 2017

Período legislativo: 135

Publicación: TRÁMITE PARLAMENTARIO Nº 189/2017

Fecha de entrada: 20-FEB-2018

AUTORES

NEGRI, Mario Raúl

COAUTOR: LOPEZ, Juan Manuel

COAUTOR: MASSOT, Nicolás María

TÍTULO

Simplificación y desburocratización para el desarrollo productivo de la Nación. Régimen.

SÍNTESIS

Promueve el funcionamiento dinámico y eficaz de la gestión pública, destinado a incentivar la inversión, la productividad, el empleo y la inclusión social e iniciar un proceso de eliminación y simplificación de normas para brindar una respuesta rápida y transparente a los requerimientos del ciudadano y de las empresas para el

ejercicio del comercio, el desarrollo de la industria y de la actividad agroindustrial. En el ámbito de la ley 27439, de Apoyo al Capital Emprendedor. Crea el Fondo Fiduciario para el Desarrollo de Capital Emprendedor - instrumento de financiamiento para las MiPyMEs-, fomentando su crecimiento, desarrollo y consolidación, permitiendo simplificar el procedimiento de acceso a los diferentes trámites, programas, herramientas e instrumentos desarrollados por los organismos de la Administración Pública Nacional. Modifica el Fondo creado por la Ley 25300 -Fondo de Garantía Argentino-, con nuevas funciones que permitan otorgar garantías a todas las empresas y la ley 24467 de PyME, en referente a Sociedades de Garantía Recíproca a fin de modernizar, simplificar y ampliar el ámbito de aplicación a empresas y a terceros. Establece condiciones equitativas entre la banca privada y la pública en relación a los límites operativos del sistema. Modifica la ley 19550 de Sociedades Comerciales, para que los Registros sea congruente con la Ley N° 26047 y responder en materia de transparencia y el combate al lavado de activos, habilita a la legislación interna que permita poner en funciones el Registro Nacional de Sociedades en forma inmediata y centralizar los 24 registros jurisdiccionales. Arbitrar los medios para garantizar el desarrollo de la microempresa a través del Fondo Fiduciario de Capital Social, adecuando los términos del Contrato de Fideicomiso. Regula a fin de la simplificación burocrática y desarrollo de la transparencia administrativa, modificaciones en la Industria, la Circulación Internacional de Obras de Arte, la promoción del trabajo y diferentes registros laborales. Readequa la definición del Sistema Métrico Legal Argentino, la celeridad en Patentes de Invención y Modelos de Utilidad y sus registros. Define el ámbito con relación a hidrocarburos.

MOVIMIENTOS DEL EXPEDIENTE

ITERACIÓN 1: H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

COMISIONES A LAS QUE SE GIRO

Legislación General

Finanzas

Pequeñas y Medianas Empresas

ÓRDENES DEL DÍA: [22/2018](#)

DICTAMEN: En Minoría

De May. con Mod.

NOTA

Dict. de Mayoría: aconseja la sanción de otro proyecto de Ley. Dict. de Min.: 3 (2 Aconsejan su rechazo y 1 aconseja la aprobación de otro proyecto de ley)

DISCREPANCIAS

DISIDENCIA TOTAL COSTAS ZOTTOS, Andrés

DISIDENCIA PARCIAL MOISES, María Carolina

DISIDENCIA PARCIAL KOSINER, Pablo Francisco Juan

DISIDENCIA PARCIAL CARRIZO, Ana Carla

DISIDENCIA PARCIAL MACIAS, Oscar Alberto

DISIDENCIA PARCIAL CASSINERIO, Paulo Leonardo

DISIDENCIA PARCIAL RAMON, José Luis

DIARIO DE SESIONES

[21-MAR-2018](#) pág. 8, 75-214. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN. General Afirmativa

[21-MAR-2018](#) pág. 214-215. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN. Particular Afirmativa (con mod.)

ITERACIÓN 2: H. SENADO DE LA NACIÓN

COMISIONES A LAS QUE SE GIRO

Asuntos Administrativos y Municipales

Ec. Regionales, Econ. Social, Mic. Peq. y Med. Empresas

ÓRDENES DEL DÍA: [165/ 2018](#) y [complemento](#)

DICTAMEN: En Minoría ([Anexo](#))

De Mayoría

NOTA

Dict. de Mayoría: aconseja su sanción. Dict. en Minoría: aconseja su rechazo.

DISCREPANCIAS

DISIDENCIA PARCIAL FIORE VIÑUALES, María Cristina del Valle

DIARIO DE SESIONES

[30 y 31-MAY-2018](#) pág. 165-168. CONSIDERACIÓN Y SANCIÓN. General Afirmativa

[30 y 31-MAY-2018](#) pág. 168-169. CONSIDERACIÓN Y SANCIÓN. Particular Afirmativa

ITERACIONES PODER EJECUTIVO LEY Nº 27444

PROMULGACIÓN

Decreto: [559, 15-JUN-2018](#)

Período legislativo: 136

Publicación: [BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA, 18-JUN-2018](#), Pág. 12

TRÁMITE PARLAMENTARIO

LEY Nº: [27445](#)

Proyecto de: LEY

Número: [6828](#)

Ingresado por: DIPUTADOS

Año: 2017

Período legislativo: 135

Publicación: TRÁMITE PARLAMENTARIO Nº 189/2017

Fecha de entrada: 20-FEB-2018

AUTORES

NEGRI, Mario Raúl

COAUTOR: LOPEZ, Juan Manuel

COAUTOR: MASSOT, Nicolás María

TÍTULO

Simplificación y desburocratización para el desarrollo de la infraestructura. Régimen.

SÍNTESIS

Régimen de simplificación y desburocratización para el desarrollo de la infraestructura. Promueve el funcionamiento dinámico y eficaz de la gestión pública en el desarrollo de la infraestructura, destinado a incentivar la inversión, la productividad, el empleo y la inclusión social. En cuanto a las Actividades Portuarias, se modifica la Autoridad la Aplicación, sus funciones, atribuciones y las facultades de controlar, se diligencian y flexibiliza las habilitaciones de puertos y terminales particulares, se flexibiliza las sanciones por multas en lugar de cese o cierre. Autoriza a embarcaciones extranjeras para la Navegación y Comercio de Cabotaje Nacional. En Aviación Civil, se creó la Empresa Argentina de Navegación Aérea Sociedad del Estado (EANA S.E.) que tendrá por objeto la prestación del Servicio Público de Navegación Aérea, con excepción a temas por razones de defensa nacional; definen las funciones de control operativo de la prestación del Servicio Público de Navegación Aérea y la coordinación y supervisión del accionar del control aéreo, con sus respectivas competencias, cargos, personal y créditos presupuestarios, así como la administración de los bienes patrimoniales afectados a su uso, con excepción de las inherentes a los aeródromos públicos que se enuncian en el Anexo I de dicha Ley. Disolución de la Dirección Nacional de Control de Tránsito Aéreo. Modifica el Código Aduanero para habilitar depósitos de repuestos aeronáuticos en cada aeropuerto. En Tránsito y Seguridad Vial: se modifica la Ley Nacional de Tránsito Nº 24449, definiéndola competencia de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, se incorpora la figura del Bitrén, modifica las infracciones del transporte de carga, infracciones de tránsito; en rutas, autopistas, semiautopistas y autovías nacionales. Disolución del Órgano de Control de Concesiones Viales y se transfiere las competencias, objetivos y funciones a la Dirección Nacional de Vialidad. Licitaciones en obras públicas: La convocatoria a licitación pública se anunciará en el Boletín Oficial y en el sitio Web oficial del órgano correspondiente.

MOVIMIENTOS DEL EXPEDIENTE

ITERACIÓN 1: H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

COMISIONES A LAS QUE SE GIRÓ

Legislación General
Transportes

ÓRDENES DEL DÍA: [23/ 2018](#)

DICTAMEN: En Minoría
De May. con mod.

NOTA

Expte. CD-6/18. Dict. de Mayoría: aconseja la sanción de otro proyecto de Ley. Dict. en Minoría: 3 (1 aconseja sanción de otro proyecto de Ley; 2, aconsejan su rechazo)

DISCREPANCIAS

DISIDENCIA PARCIAL COSTAS ZOTTOS, Andrés
DISIDENCIA PARCIAL MOISES, María Carolina
DISIDENCIA PARCIAL CARRIZO, Ana Carla
DISIDENCIA PARCIAL CASSINERIO, Paulo Leonardo

DIARIO DE SESIONES

[21-MAR-2018](#) pág. 8, 75-214. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN. General Afirmativa
[21-MAR-2018](#) pág. 214-215. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN. Particular Afirmativa (con mod.)

ITERACIÓN 2: H. SENADO DE LA NACIÓN

COMISIONES A LAS QUE SE GIRÓ

Asuntos Administrativos y Municipales
Infraestructura, Vivienda y Transporte

ÓRDENES DEL DÍA: [166/ 2018](#)

DICTAMEN: En Minoría ([Anexo](#))
De Mayoría

NOTA

Dict. de Mayoría: aconseja su sanción. Dict. en Minoría: aconseja su rechazo.

DISCREPANCIAS

DISIDENCIA PARCIAL MIRKIN, Beatriz Graciela

DIARIO DE SESIONES

[30 y 31-MAY-2018](#) pág. 165- 168. CONSIDERACIÓN Y SANCIÓN. General Afirmativa
[30 y 31-MAY-2018](#) pág. 168-169. CONSIDERACIÓN Y SANCIÓN. Particular Afirmativa

ITERACIONES PODER EJECUTIVO LEY Nº 27445

PROMULGACIÓN

DECRETO: [561, 15-JUN-2018](#)

Período legislativo: 136

Publicación: [BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA, 18-JUN-2018](#), Pág. 6

TRÁMITE PARLAMENTARIO

LEY Nº: [27446](#)

Proyecto de: LEY

Número: [6829](#)

Ingresado por: DIPUTADOS

Año: 2017

Período legislativo: 135

Publicación: TRÁMITE PARLAMENTARIO Nº 189/2017

Fecha de entrada: 20-FEB-2018

AUTORES

NEGRI, Mario Raúl
COAUTOR: LOPEZ, Juan Manuel
COAUTOR: MASSOT, Nicolás María

TÍTULO

Simplificación y desburocratización de la Administración Pública Nacional. Régimen.

SÍNTESIS

Simplificación y desburocratización de la administración pública nacional. Firma digital - Gestión Documental electrónica. Deroga artículos de la Ley 25506 de Firma Digital, las exclusiones a dicha ley, en lo referente a las certificaciones profesionales, y la creación de la Comisión Asesora para la Infraestructura de Firma Digital y sustituye la presunción de Remitente, del Sistema de Auditoría, la Autoridad de Aplicación que pasa al Ministerio de Modernización y el Organismo auditante pasa a ser la Sindicatura General de la Nación. Modifica la ley Administración Financiera y de los Sistemas de Control del sector Público Nacional. Establece que determinadas jurisdicciones y entidades, formularán, suscribirán y remitirán las respuestas a los oficios judiciales exclusivamente mediante el Sistema de Gestión Documental Electrónica -GDE-. Modifica el Concepto de Subasta Pública del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, incorporando la puja en forma electrónica y las percepciones de las comisiones por Cuenta Única del Tesoro de la Nación. Modifica las atribuciones de la Agencia Administración de Bienes del Estado (AABE). Deroga la Ley N° 14147 que promueve el Abastecimiento Autónomo del Ejército. Sustituye el art. 4 de la Ley 22359 respecto de los bienes inmuebles provenientes de herencias, legados o donaciones pasan la administración y disposición a la AABE. Adecua el Decreto N° 1023/2001 incorporando los recursos del Fondo de Garantía de Sustentabilidad (FGS). Unidad de Información Financiera (UIF): sustituye el inciso 3 del artículo 13 de la Ley N° 25246 Encubrimiento y Lavado de Activos, de origen delictivo incorporando al Ministerio Público Fiscal y deroga el inciso 4 de dicho artículo. Sustituye el artículo 21 bis, incorporando la obligación de informar sobre Operación Sospechosa realizada o tentada a la UIF.

MOVIMIENTOS DEL EXPEDIENTE

ITERACIÓN 1: H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

COMISIONES A LAS QUE SE GIRO

Legislación General
Previsión y Seguridad Social
Legislación Penal

ÓRDENES DEL DÍA: [24/ 2018](#)

DICTAMEN: En Minoría
De May. con mod.

NOTA

Dict. de Mayoría: aconseja la sanción de otro proyecto de Ley. Dict. en Minoría: 2 (1 aconseja su rechazo, otro aconseja sanción de otro proyecto de Ley)

DISCREPANCIAS

DISIDENCIA PARCIAL MOISES, María Carolina
DISIDENCIA PARCIAL DAVID, Néstor Javier

DIARIO DE SESIONES

[21-MAR-2018](#) pág. 8, 75-214. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN. General Afirmativa
[21-MAR-2018](#) pág. 214-215. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN. Particular Afirmativa (con mod.)

ITERACIÓN 2: H. SENADO DE LA NACIÓN

COMISIONES A LAS QUE SE GIRO

Asuntos Administrativos y Municipales
Justicia y Asuntos Penales

ÓRDENES DEL DÍA: [167/ 2018](#)

DICTAMEN: En Minoría ([Anexo](#))
De Mayoría

NOTA

Expte. CD-7/18. Dict. de Mayoría: aconseja su sanción. Dict. en Minoría: aconseja su rechazo.

DISCREPANCIAS

DISIDENCIA PARCIAL UÑAC, José Rubén

DISIDENCIA PARCIAL PAIS, Juan Mario

DIARIO DE SESIONES

[30 y 31-MAY-2018](#) pág. 165- 168. CONSIDERACIÓN Y SANCIÓN. General Afirmativa

[30 y 31-MAY-2018](#) pág. 168-169. CONSIDERACIÓN Y SANCIÓN. Particular Afirmativa

ITERACIONES PODER EJECUTIVO LEY Nº 27446

PROMULGACIÓN

Decreto: [562, 15-JUN-2018](#)

Período legislativo: 136

Publicación: [BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA, 18-JUN-2018](#), Pág. 3

TRÁMITE PARLAMENTARIO

LEY Nº: [27447](#)

Proyecto de: LEY

Número: [453](#)

Ingresado por: SENADO

Año: 2017

Período legislativo: 135

Publicación: DIARIO DE ASUNTOS ENTRADOS Nº 23/2017

Fecha de entrada: 16-MAR-2017

AUTORES

PEREYRA, Guillermo

TÍTULO

Modifica la Ley de Trasplantes de Órganos y Materiales Anatómicos, respecto de la obtención y preservación de las células madre y las funciones de INCUCAI.

SÍNTESIS

Sustituye el artículo 1º de la ley 24193 que da cuenta de los alcances de la norma, las prácticas que rige, vinculadas a la implantación de órganos y tejidos en seres humanos, y las que exceptúa; el inciso a) y b) del artículo 44 referido a las funciones del INCUCAI de establecer las normas técnicas para los procedimientos de implantes, de dictar las normas para la habilitación de establecimientos que los practiquen, banco de tejidos, banco de células y autorizar a los profesionales que los lleven a cabo. Incorpora el inciso y) que autoriza la investigación vinculada con la ablación e implante de órganos y tejidos para su posterior implante.

MOVIMIENTOS DEL EXPEDIENTE

ITERACIÓN 1: H. SENADO DE LA NACIÓN

COMISIONES A LAS QUE SE GIRO

Salud

ÓRDENES DEL DÍA: [241/ 2018](#)

DICTAMEN: Unanim. c/Modif

NOTA

Tratado conjuntamente con Exptes. [S-621/17](#), [1002/18](#) y [1694/18](#). La Comisión aconseja aprobar otro proyecto de Ley.

DIARIO DE SESIONES

[30 Y 31-MAY-2018](#) pág. 9. M. O. DE PREFERENCIA. Afirmativa

[30 Y 31-MAY-2018](#) pág. 9. M. O. DE SOBRE TABLAS. Afirmativa
[30 Y 31-MAY-2018](#) pág. 9-15. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN. General Afirmativa
[30 Y 31-MAY-2018](#) pág. 16. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN. Particular Afirmativa

ITERACIÓN 2: H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN
COMISIONES A LAS QUE SE GIRO

Legislación General
Legislación Penal
Acción Social y Salud Pública

NOTA

Tratado conjuntamente con Exptes. [S-621/17](#), [1002/18](#) y [1694/18](#)

DIARIO DE SESIONES

[04-JUL-2018](#) pág. 12. M. O. DE PREFERENCIA. Afirmativa
[04-JUL-2018](#) pág. 111-138. CONSIDERACIÓN Y SANCIÓN. General Afirmativa
[04-JUL-2018](#) pág. 138-139. CONSIDERACIÓN Y SANCIÓN. Particular Afirmativa

ITERACIONES PODER EJECUTIVO LEY N° 27447

PROMULGACIÓN

Decreto: [694, 25-JUL-2018](#)

Período legislativo: 136

Publicación: [BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA, 26-JUL-2018](#), Pág. 3

TRÁMITE PARLAMENTARIO

LEY N°: [27448](#)

Proyecto de: LEY

Número: [41](#)

Ingresado por: SENADO P.E.

Año: 2017

Período legislativo: 135

Publicación: DIARIO DE ASUNTOS ENTRADOS N° 28/2017

Mensaje: 29/2017

Fecha de entrada: 20-MAR-2017

AUTORES

PODER EJECUTIVO,

COAUTOR: MACRI, Mauricio

COAUTOR: PEÑA, Marcos

COAUTOR: DIETRICH, Guillermo

COAUTOR: MALCORRA, Susana

TÍTULO

Mensaje N° 28/2017 y proyecto de ley, de fecha 15 de marzo de 2017, por el que se aprueba el Convenio Aduanero Relativo al Transporte Internacional de Mercancías al Amparo de los Cuadernos TIR.

SÍNTESIS

Aprueba el convenio aduanero relativo al transporte internacional de mercancías al amparo de los cuadernos TIR (Transport International Routier/1975) y las enmiendas efectuadas. Dicho Convenio Multilateral determina que no se debe cobrar derecho e impuesto de importación o exportación en Aduanas intermedias por mercancías transportadas entre la Aduana de salida y la Aduana de destino definitivo.

MOVIMIENTOS DEL EXPEDIENTE

ITERACIÓN 1: H. SENADO DE LA NACIÓN

COMISIONES A LAS QUE SE GIRO

Relaciones Exteriores y Culto

ÓRDENES DEL DÍA: [407/2017](#)

DICTAMEN: Unanimidad

DIARIO DE SESIONES

[23-AGO-2017](#) pág. 38-39. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN. General Afirmativa

[23-AGO-2017](#) pág. 38-39. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN. Particular Afirmativa

ITERACIÓN 2: H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

COMISIONES A LAS QUE SE GIRO

Relaciones Exteriores y Culto

Economía

ÓRDENES DEL DÍA: [2032/2017](#)

ÓRDENES DEL DÍA: [38/2018](#)

DICTAMEN: Unanimidad

DIARIO DE SESIONES

[04-JUL-2018](#) pág. 141-229, 255. CONSIDERACIÓN Y SANCIÓN. General Afirmativa

[04-JUL-2018](#) pág. 255-256. CONSIDERACIÓN Y SANCIÓN. Particular Afirmativa

ITERACIONES PODER EJECUTIVO LEY Nº 27448

PROMULGACIÓN

Decreto: [695, 25-JUL-2018](#)

Período legislativo: 136

Publicación: [BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA, 26-JUL-2018](#), Pág. 29

[ANEXOS](#)

TRÁMITE PARLAMENTARIO

LEY Nº: [27449](#)

Proyecto de: LEY

Número: [228](#)

Ingresado por: SENADO P.E.

Año: 2016

Período legislativo: 134

Publicación: DIARIO DE ASUNTOS ENTRADOS Nº 220/2016

Mensaje: 132/2016

Fecha de entrada: 03-NOV-2016

AUTORES

PODER EJECUTIVO,

COAUTOR: MACRI, Mauricio

COAUTOR: PEÑA, Marcos

COAUTOR: GARAVANO, Germán

TÍTULO

Mensaje Nº 132/2016 y proyecto de ley, de fecha 1º de noviembre de 2016, sobre arbitraje comercial internacional.

SÍNTESIS

Establece los lineamientos para aplicar el arbitraje comercial internacional empleando la ley modelo adoptada por la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Comercial Internacional (CNUDMI). Manifiesta que esta ley se aplicará sin perjuicio de tratados preexistentes. Define a que designa arbitraje internacional y a que se considera comercial entre otras cuestiones. Enuncia diferentes opciones en que la interpretación de la ley conlleve a controversias. Determina el lugar del arbitraje según la radicación de las partes, la forma y tiempo correcto para aceptar comunicaciones escritas y electrónicas, tiempo para observar el derecho de objetar, el alcance de la intervención del tribunal, competencia, constitución y funciones, definición y forma sobre acuerdo de arbitraje y demanda en cuanto el fondo ante un tribunal, recusación (motivos y procedimientos) e imposibilidad de ejercicios de funciones, medidas cautelares y ordenes preliminares; costas, daños y perjuicios.

Habilita a las partes a convenir el procedimiento a que se debe ajustar el tribunal y el idioma entre otras. Describe el procedimiento a aplicar, la terminación de las actuaciones, pronunciamiento, reconocimiento, ejecución e impugnación del laudo.

MOVIMIENTOS DEL EXPEDIENTE

ITERACIÓN 1: H. SENADO DE LA NACIÓN **COMISIONES A LAS QUE SE GIRO**

Relaciones Exteriores y Culto
Justicia y Asuntos Penales

ÓRDENES DEL DÍA: [309/ 2017](#)

DICTAMEN: Unanim. c/Modif

NOTA

La Comisión aconseja aprobar otro P/Ley.

DIARIO DE SESIONES

[07-SEP-2017](#) pág. 30-32. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN. General Afirmativa

[07-SEP-2017](#) pág. 30-32. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN. Particular Afirmativa

ITERACIÓN 2: H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN **COMISIONES A LAS QUE SE GIRO**

Relaciones Exteriores y Culto
Justicia

ÓRDENES DEL DÍA: [77/ 2018](#)

DICTAMEN: Unanimidad

DIARIO DE SESIONES

[04-JUL-2018](#) pág. 230, 241, 254-255. CONSIDERACIÓN Y SANCIÓN. General Afirmativa

[04-JUL-2018](#) pág. 255, 574, 1026. CONSIDERACIÓN Y SANCIÓN. Particular Afirmativa

ITERACIONES PODER EJECUTIVO LEY Nº 27449

PROMULGACIÓN

Decreto: [697, 25-JUL-2018](#)

Período legislativo: 136

Publicación: [BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA, 26-JUL-2018](#), Pág. 16

TRÁMITE PARLAMENTARIO

LEY Nº: [27450](#)

Proyecto de: LEY

Número: [81](#)

Ingresado por: SENADO P.E.

Año: 2015

Período legislativo: 133

Publicación: DIARIO DE ASUNTOS ENTRADOS Nº 59/2015

Mensaje: 605/2015

Fecha de entrada: 15-ABR-2015

AUTORES

PODER EJECUTIVO,

COAUTOR: FERNANDEZ de KIRCHNER, Cristina

COAUTOR: DE VIDO, Julio M.

COAUTOR: FERNANDEZ, Aníbal D

COAUTOR: TIMERMAN, Héctor

TÍTULO

Mensaje Nº 605/2015 y proyecto de ley, de fecha 14 de abril de 2015, por el que se aprueba el Acuerdo con Rusia para la Cooperación de los Usos Pacíficos de la Energía Nuclear.

SÍNTESIS

Aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República Argentina y el de la Federación de Rusia para la Cooperación en los Usos pacíficos de la Energía Nuclear. (Bs. As. 12-07-2014). Estipula la forma de la cooperación, las áreas de implementación, la transferencia de material nuclear, equipamiento y tecnologías para implementar programas conjuntos acordes a las necesidades y prioridades de los respectivos programas nucleares. Designa a las autoridades competentes de ambas partes para el propósito de este acuerdo. Establece niveles de información, su tratamiento, distribución y resguardo.

Regula las cuestiones vinculadas a la propiedad intelectual que se desprenda de este acuerdo. Determina fines, condiciones y excepciones para el intercambio de materiales, tecnología y conocimientos. Establecen la conformación de un Comité de Coordinación Conjunto, las responsabilidades por daños nucleares que surjan de la implementación de este Acuerdo. Fija su entrada en vigor, su duración y renovación automática y las condiciones para su expiración.

La terminación del acuerdo no afectará a los programas o proyectos iniciados durante su vigencia y no se dieran por concluidos por las partes.

MOVIMIENTOS DEL EXPEDIENTE

ITERACIÓN 1: H. SENADO DE LA NACIÓN

COMISIONES A LAS QUE SE GIRÓ

Relaciones Exteriores y Culto

ÓRDENES DEL DÍA: [658/ 2016](#)

DICTAMEN: Unanimidad

DIARIO DE SESIONES

[19-OCT-2016](#) pág. 27-31. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN. General Afirmativa

[19-OCT-2016](#) pág. 31. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN. Particular Afirmativa

ITERACIÓN 2: H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

COMISIONES A LAS QUE SE GIRÓ

Relaciones Exteriores y Culto

Energía y Combustibles

ÓRDENES DEL DÍA: [104/ 2018](#)

DICTAMEN: Unanimidad

DIARIO DE SESIONES

[04-JUL-2018](#) pág. 241-251, 255. CONSIDERACIÓN Y SANCIÓN. General Afirmativa

[04-JUL-2018](#) pág. 255. CONSIDERACIÓN Y SANCIÓN. Particular Afirmativa

ITERACIONES PODER EJECUTIVO LEY Nº 27450

PROMULGACIÓN

Decreto: [696, 25-JUL-2018](#)

Período legislativo: 136

Publicación: [BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA, 26-JUL-2018](#), Pág. 28

[ANEXOS](#)

TRÁMITE PARLAMENTARIO

LEY Nº: [27451](#)

Proyecto de: LEY

Número: [3525](#)

Ingresado por: DIPUTADOS

Año: 2017
Período legislativo: 135
Publicación: TRÁMITE PARLAMENTARIO Nº 79/2017
Fecha de entrada: 29-JUN-2017

AUTORES

SANTILLAN, Walter Marcelo
COAUTOR: CARRIZO, Nilda Mabel
COAUTOR: CASAÑAS, Juan Francisco
COAUTOR: GALLARDO, Miriam Graciela
COAUTOR: GARRETON, Facundo
COAUTOR: MASSO, Federico Augusto
COAUTOR: ORELLANA, José Fernando
COAUTOR: SORAIRE, Mirta Alicia
COAUTOR: VILLAVICENCIO, María Teresita

TÍTULO

Transferencia de inmuebles propiedad de la provincia de Tucumán al Estado Nacional con destino a la construcción del Parque Nacional Aconquija.

SÍNTESIS

Transfiere un inmueble propiedad de la provincia de Tucumán, al Estado nacional, con destino a la construcción del Parque Nacional Aconquija, representando una superficie aproximada total de 70.000 hectáreas. Dichos dominios quedarán sujetos a las prescripciones de la Ley 26160 de Comunidades Indígenas y concordantes. Se aceptan las condiciones por las que la provincia de Tucumán ha efectuado la cesión de jurisdicción al Estado nacional, previstas en el artículo 3º de la ley de la provincia de Tucumán 8980 y su modificatoria 9041. Excluye la superficie donde se realizarán las obras complementarias de electrificación, hídricas, hidroeléctricas y viales correspondientes al Complejo Hidroeléctrico Multipropósito de los ríos Las Cañas, Gastona-Medina, así como cualquier otra que fuera necesaria realizar a los fines del proyecto que se plantea y ejecuta conjuntamente entre las provincias de Catamarca, Tucumán y el Gobierno de la Nación. Las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente ley quedarán a cargo del Estado nacional, imputándose las mismas al Presupuesto General de la Administración Nacional - Administración de Parques Nacionales.

MOVIMIENTOS DEL EXPEDIENTE

ITERACIÓN 1: H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN **COMISIONES A LAS QUE SE GIRO**

Legislación General
Presupuesto y Hacienda
Rec. Nat. y Conserv. del Ambiente Humano

ÓRDENES DEL DÍA: [2022/ 2017](#)

ÓRDENES DEL DÍA: [115/ 2018](#)

DICTAMEN: Unanimidad

DIARIO DE SESIONES

[22-NOV-2017](#) pág. 11, 443-471. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN. General Afirmativa
[22-NOV-2017](#) pág. 471, 1192. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN. Particular Afirmativa

ITERACIÓN 2: H. SENADO DE LA NACIÓN

COMISIONES A LAS QUE SE GIRO

Presupuesto y Hacienda
Asuntos Administrativos y Municipales
Ambiente y Desarrollo Sustentable

ÓRDENES DEL DÍA: [16/ 2018](#)

DICTAMEN: Unanim. c/Modif

NOTA

La Comisión aconseja aprobar otro proyecto de Ley.

DIARIO DE SESIONES

[25-ABR-2018](#) pág. 72-77. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN. General Afirmativa

[25-ABR-2018](#) pág. 78. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN. Particular Afirmativa (con mod.)

ITERACIÓN 3: H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

COMISIONES A LAS QUE SE GIRO

Legislación General

Rec. Nat. y Conserv. del Ambiente Humano

Presupuesto y Hacienda

ÓRDENES DEL DÍA: [115/2018](#)

DICTAMEN: Unanimidad, aceptación de las modificaciones

DIARIO DE SESIONES

[04-JUL-2018](#) pág. 12, 256-303. CONSIDERACIÓN Y SANCIÓN. General Afirmativa.

[04-JUL-2018](#) pág. 303-304. CONSIDERACIÓN Y SANCIÓN. Particular Afirmativa.

ITERACIONES PODER EJECUTIVO LEY Nº 27451

PROMULGACIÓN

Decreto: [769, 21-AGO-2018](#)

Período legislativo: 136

Publicación: [BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA, 22-AGO-2018](#), Pág. 3

[ANEXOS](#)

TRÁMITE PARLAMENTARIO

LEY Nº: [27452](#)

Proyecto de: LEY

Número: [206](#)

Ingresado por: SENADO

Año: 2016

Período legislativo: 134

Publicación: DIARIO DE ASUNTOS ENTRADOS Nº 11/2016

Fecha de entrada: 03-MAR-2016

AUTORES

ITURREZ de CAPPELLINI, Ada

TÍTULO

Régimen de subsidios especiales para los menores huérfanos de madre por causa de femicidio y otro tipo de violencia.

SÍNTESIS

Crea un régimen de subsidios especiales para menores que hayan quedado huérfanos de madre a causa de femicidio u otra forma de violencia de género. Establece cómo se determinará el monto a percibir y asegura la compatibilidad con cualquier otro beneficio dinerario que perciba el beneficiario. Designa a la Administración Nacional de la Seguridad Social como autoridad de aplicación de la presente Ley. Determina la edad de los beneficiarios. Elimina al autor del femicidio como administrador del subsidio. Crea un Programa de Ayuda Psicológica y Letrada para los beneficiarios que funcionará en el ámbito del Ministerio de Salud de la Nación.

MOVIMIENTOS DEL EXPEDIENTE

ITERACIÓN 1: H. SENADO DE LA NACIÓN

COMISIONES A LAS QUE SE GIRO

Población y Desarrollo Humano

Banca de la Mujer

Presupuesto y Hacienda

NOTA

Considerado conjuntamente con Exptes. [S-4118/16](#) y [172/17](#).

DIARIO DE SESIONES

[31-MAY-2017](#) pág. 21. M. O. DE SOBRE TABLAS. Afirmativa

[31-MAY-2017](#) pág. 34-37. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN. General Afirmativa

[31-MAY-2017](#) pág. 37, 1536, 2102-2110. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN. Particular Afirmativa

ITERACIÓN 2: H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

COMISIONES A LAS QUE SE GIRO

Presupuesto y Hacienda

Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia

DIARIO DE SESIONES

[04-JUL-2018](#) pág. 12. M. O. CÁMARA SE CONSTITUYA EN COMISION. Afirmativa

[04-JUL-2018](#) pág. 323-334. CONSIDERACIÓN Y SANCIÓN. General Afirmativa

[04-JUL-2018](#) pág. 334, 1025. CONSIDERACIÓN Y SANCIÓN. Particular Afirmativa

ITERACIONES PODER EJECUTIVO LEY Nº 27452

PROMULGACIÓN

Decreto: [698, 25-JUL-2018](#)

Período legislativo: 136

Publicación: [BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA, 26-JUL-2018](#), Pág. 14

TRÁMITE PARLAMENTARIO

LEY Nº: [27453](#)

Proyecto de: LEY

Número: [1919](#)

Ingresado por: DIPUTADOS

Año: 2018

Período legislativo: 136

Publicación: TRÁMITE PARLAMENTARIO Nº 27/2018

Fecha de entrada: 12-ABR-2018

AUTORES

MASSOT, Nicolás María

COAUTOR: CARRIO, Elisa María Avelina

COAUTOR: NEGRI, Mario Raúl

TÍTULO

Régimen de integración socio urbana y regularización dominial. Creación.

SÍNTESIS

Declara de utilidad pública y sujeto a expropiación la totalidad de los bienes inmuebles en los que se asientan los Barrios Populares en Proceso de Integración Urbana (RENABAP) creado por Decreto Nº 358/2017. Se establece a la Agencia de Administración de Bienes del Estado como Sujeto Expropiante. Define "declaración de utilidad pública" y determina alcance de la expropiación. Define la incumbencia y faculta a la Agencia de Administración de Bienes del Estado y del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, a dictar las normas reglamentarias, complementarias y aclaratorias de la presente Ley y al Tribunal de Tasación de la Nación a fijar los valores de los inmuebles afectados. Crea un fideicomiso que financia la totalidad de las actividades que resulten necesarias para llevar adelante el objeto de la presente ley. Define el alcance y origen de los ingresos del mismo. Suspende por dos (2) años las medidas procesales que conduzcan al desalojo de los inmuebles incluidos en el RENABAP. Modifica la Ley nº 21890

MOVIMIENTOS DEL EXPEDIENTE

ITERACIÓN 1: H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN
COMISIONES A LAS QUE SE GIRO

Asuntos Constitucionales
Legislación General
Presupuesto y Hacienda
Vivienda y Ordenamiento Urbano

ÓRDENES DEL DÍA: [215/ 2018](#)

DICTAMEN: Unanim. c/Modif

NOTA

Tratado conjuntamente con Expte. [3240-D-2018](#). La Comisión aconseja aprobar otro proyecto de Ley.

DIARIO DE SESIONES

[04-JUL-2018](#) pág. 11-13, 316. M. O. DE PREFERENCIA. Afirmativa

[04-JUL-2018](#) pág. 352-414. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN. General Afirmativa

[04-JUL-2018](#) pág. 415-417. 659-661. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN. Particular Afirmativa

ITERACIÓN 2: H. SENADO DE LA NACIÓN

COMISIONES A LAS QUE SE GIRO

Asuntos Constitucionales
Presupuesto y Hacienda
Infraestructura, Vivienda y Transporte

ÓRDENES DEL DÍA: [873/ 2018](#) y [complemento](#)

DICTAMEN: Unanimidad

DIARIO DE SESIONES

[10-OCT-2018](#) pág. 98-102. CONSIDERACIÓN Y SANCIÓN. General Afirmativa

[10-OCT-2018](#) pág. 102, 109-111, 170-173. CONSIDERACIÓN Y SANCIÓN. Particular Afirmativa

ITERACIONES PODER EJECUTIVO LEY Nº 27453

PROMULGACIÓN

Decreto: [965, 26-OCT-2018](#)

Período legislativo: 136

Publicación: [BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA, 29-OCT-2018](#), Pág. 5

[ANEXOS](#)

TRÁMITE PARLAMENTARIO

LEY Nº: [27454](#)

Proyecto de: LEY

Número: [953](#)

Ingresado por: SENADO

Año: 2016

Período legislativo: 134

Publicación: DIARIO DE ASUNTOS ENTRADOS Nº 47/2016

Fecha de entrada: 06-ABR-2016

AUTORES

NEGRE DE ALONSO, Liliana Teresita

COAUTOR: RODRIGUEZ SAA, Adolfo

TÍTULO

Sobre donación de alimentos que estén con fecha de vencimiento inminente.

SÍNTESIS

Establece la obligatoriedad de las empresas involucradas en la venta de productos alimenticios a la donación de aquellos que cumplan con una serie de características que lo inhabiliten para la colocación a la venta pero

que se hallen aptos para el consumo humano (Ley 25989, art. 2). Exceptúa a las pymes. Crea el Registro de Instituciones de Bien Público Receptoras de Donaciones de Alimentos, en el ámbito del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y programas orientados a la concientización de la población en la responsabilidad que cada uno posee en el no desperdicio de comida. Prohíbe a las empresas y cadenas comerciales y productivas cuya actividad sea la venta y/o elaboración de productos alimenticios desechar aquellos que se hallen aptos para el consumo humano. Establece multas.

MOVIMIENTOS DEL EXPEDIENTE

ITERACIÓN 1: H. SENADO DE LA NACIÓN **COMISIONES A LAS QUE SE GIRO**

Población y Desarrollo Humano

ÓRDENES DEL DÍA: [918/ 2017](#)

DICTAMEN: Unanim. c/Modif

DIARIO DE SESIONES

[29 y 30-NOV-2017](#) pág. 4, 119-128. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN. General Afirmativa

[29 y 30-NOV-2017](#) pág. 128-129. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN. Particular Afirmativa

ITERACIÓN 2: H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN **COMISIONES A LAS QUE SE GIRO**

Legislación General

Presupuesto y Hacienda

ÓRDENES DEL DÍA: [85/ 2018](#)

DICTAMEN: En Minoría
De Mayoría

NOTA

Tratado conjuntamente con [Expte. 5523-D-2017](#). Dict. de Mayoría: aconseja su sanción. Dict. en Minoría: 2 aconsejan sanción de otros proyectos de Ley.

DIARIO DE SESIONES

[04-JUL-2018](#) pág. 12-13. M. O. DE PREFERENCIA. Afirmativa

[04-JUL-2018](#) pág. 315-316, 335-352. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN. General Afirmativa

[04-JUL-2018](#) pág. 352, 658-659, 1034. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN. Particular Afirmativa (con mod.)

ITERACIÓN 3: H. SENADO DE LA NACIÓN **COMISIONES A LAS QUE SE GIRO**

Población y Desarrollo Humano

ÓRDENES DEL DÍA: [675/ 2018](#)

DICTAMEN: Unanim. c/ mod.

NOTA

Tratado conjuntamente con Expte. [S-3890/17](#). La Comisión aconseja aprobar otro proyecto de Ley.

DIARIO DE SESIONES

[10-OCT-2018](#) pág. 98-102. CONSIDERACIÓN Y SANCIÓN. General Afirmativa

[10-OCT-2018](#) pág. 102-111, 168-169. CONSIDERACIÓN Y SANCIÓN. Particular Afirmativa

ITERACIONES PODER EJECUTIVO LEY N° 27454

PROMULGACIÓN

Decreto: [966, 26-OCT-2018](#)

Período legislativo: 136

Publicación: [BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA, 29-OCT-2018](#), Pág. 3

TRÁMITE PARLAMENTARIO

LEY Nº: [27455](#)

Proyecto de: LEY
Número: [4506](#)
Ingresado por: DIPUTADOS
Año: 2017
Período legislativo: 135
Publicación: TRÁMITE PARLAMENTARIO Nº 111/2017
Fecha de entrada: 25-AGO-2017

AUTORES

CARRIZO, Ana Carla
COAUTOR: ACERENZA, Samanta María Celeste
COAUTOR: CARRIZO, María Soledad
COAUTOR: GIMENEZ, Patricia Viviana
COAUTOR: MARTINEZ, Silvia Alejandra
COAUTOR: RICCARDO, José Luis
COAUTOR: TROIANO, Gabriela Alejandra
COAUTOR: VILLAVICENCIO, María Teresita
COAUTOR: WOLFF, Waldo Ezequiel

TÍTULO

Código Penal. Modificación del artículo 72, sobre acciones dependientes de instancia privada.

SÍNTESIS

Modifica el Código Penal en su artículo 72 del Libro Primero, Título XI del Código Penal de la Nación, Ley 11179 con respecto de las acciones dependientes de instancia privada. Establece como delito de instancia pública al abuso sexual infantil y coloca al Estado como garante de sus derechos.

MOVIMIENTOS DEL EXPEDIENTE

ITERACIÓN 1: H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

COMISIONES A LAS QUE SE GIRO

Legislación Penal

ÓRDENES DEL DÍA: [2035/ 2017](#)

DICTAMEN: Unanim. c/Modif

NOTA

La Comisión aconseja la aprobación de otro proyecto de ley.

DIARIO DE SESIONES

[22-NOV-2017](#) pág. 3, 439-442. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN. General Afirmativa

[22-NOV-2017](#) pág. 442-443, 816, 1155, 1164. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN. Particular Afirmativa (con mod.)

ITERACIÓN 2: H. SENADO DE LA NACIÓN

COMISIONES A LAS QUE SE GIRO

Justicia y Asuntos Penales

ÓRDENES DEL DÍA: [205/ 2018](#)

DICTAMEN: Unanimidad

DIARIO DE SESIONES

[10-OCT-2018](#) pág. 98-102. CONSIDERACIÓN Y SANCIÓN. General Afirmativa

[10-OCT-2018](#) pág. 102-111, 167. CONSIDERACIÓN Y SANCIÓN. Particular Afirmativa

ITERACIONES PODER EJECUTIVO LEY Nº 27455

PROMULGACIÓN

Decreto: [948, 24-OCT-2018](#)

Período legislativo: 136

Publicación: [BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA, 25-OCT-2018](#), Pág. 3

TRÁMITE PARLAMENTARIO

LEY Nº: [27456](#)

Proyecto de: LEY

Número: [2648](#)

Ingresado por: DIPUTADOS

Año: 2018

Período legislativo: 136

Publicación: TRÁMITE PARLAMENTARIO Nº 42/2018

Fecha de entrada: 07-MAY-2018

AUTORES

LOSPENNATO, Silvia Gabriela

COAUTOR: ACERENZA, Samanta María Celeste

COAUTOR: AMADEO, Eduardo Pablo

COAUTOR: BANFI, Karina Verónica

COAUTOR: ECHEGARAY, Alejandro Carlos Augusto

COAUTOR: LIPOVETZKY, Daniel Andrés

COAUTOR: VILLALONGA, Juan Carlos

COAUTOR: WOLFF, Waldo Ezequiel

TÍTULO

Transferencia de terrenos propiedad de la provincia de Buenos Aires al Estado nacional para la creación del Parque Nacional Ciervo de los Pantanos.

SÍNTESIS

Acepta la transferencia de jurisdicción efectuada por la provincia de Buenos Aires al Estado Nacional mediante la Ley provincial Nº 14874, sobre un área de unos 5.088 ha, cuyas parcelas se describen en el Anexo I. Fija el plazo para la sesión. Crea el Parque Nacional Ciervo de los Pantanos cuyo territorio se describe en el Anexo II y el cual quedará sometido al régimen de la ley de Parques Nacionales, Monumentos Naturales y Reservas Nacionales. La Administración de Parques Nacionales deberá realizar, a través de la respectiva mensura ejecutada por profesionales con incumbencia en agrimensura, los actos de levantamiento parcelario que determinen en el terreno los límites exteriores del Parque Nacional Ciervo de los Pantanos, hallándose facultada para inscribir las áreas cedidas en el Registro de la Propiedad Inmueble de la provincia de Buenos Aires.

MOVIMIENTOS DEL EXPEDIENTE

ITERACIÓN 1: H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

COMISIONES A LAS QUE SE GIRO

Legislación General

Presupuesto y Hacienda

Rec. Nat. y Conserv. del Ambiente Humano

ÓRDENES DEL DÍA: [124/ 2018](#)

DICTAMEN: Unanimidad

DIARIO DE SESIONES

[04-JUL-2018](#) pág. 10, 12-13. M. O. DE PREFERENCIA. Afirmativa

[04-JUL-2018](#) pág. 305-311. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN. General Afirmativa

[04-JUL-2018](#) pág. 311, 653. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN. Particular Afirmativa (con mod.)

ITERACIÓN 2: H. SENADO DE LA NACIÓN

COMISIONES A LAS QUE SE GIRO

Presupuesto y Hacienda
Asuntos Administrativos y Municipales
Ambiente y Desarrollo Sustentable

ÓRDENES DEL DÍA: [776/ 2018](#)

DICTAMEN: Unanimidad

DIARIO DE SESIONES

[10-OCT-2018](#) pág. 3, 98. M. O. DE PREFERENCIA. Afirmativa

[10-OCT-2018](#) pág. 98-100. CONSIDERACIÓN Y SANCIÓN. General Afirmativa

[10-OCT-2018](#) pág. 111. CONSIDERACIÓN Y SANCIÓN. Particular Afirmativa

ITERACIONES PODER EJECUTIVO LEY Nº 27456

PROMULGACIÓN

Decreto: [964, 26-OCT-2018](#)

Período legislativo: 136

Publicación: [BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA, 29-OCT-2018](#), Pág. 4

[ANEXOS](#)

TRÁMITE PARLAMENTARIO

LEY Nº: [27457](#)

Proyecto de: LEY

Número: [4386](#)

Ingresado por: DIPUTADOS

Año: 2016

Período legislativo: 134

Publicación: TRÁMITE PARLAMENTARIO Nº 91/2016

Fecha de entrada: 14-JUL-2016

AUTORES

WECHSLER, Marcelo Germán

COAUTOR: ACERENZA, Samanta María Celeste

COAUTOR: ALONSO, Horacio Fernando

COAUTOR: BALDASSI, Héctor

COAUTOR: BARLETTA, Mario Domingo

COAUTOR: GAYOL, Yanina Celeste

COAUTOR: LAGORIA, Elia Nelly

COAUTOR: MARTINEZ, Ana Laura

COAUTOR: ROMA, Carlos Gastón

COAUTOR: ROSSI, Blanca Araceli

COAUTOR: SCAGLIA, Gisela

COAUTOR: SCHMIDT LIERMANN, Cornelia

COAUTOR: VEGA, María Clara del Valle

COAUTOR: WISKY, Sergio Javier

COAUTOR: WOLFF, Waldo Ezequiel

TÍTULO

Día Nacional del Tenis para Ciegos. Instituye como tal el 21 de octubre de cada año.

SÍNTESIS

Declara el 21 de octubre de cada año, como el día Nacional del Tenis para Ciegos, conmemorando el primer torneo realizado en Japón de esta disciplina.

MOVIMIENTOS DEL EXPEDIENTE

ITERACIÓN 1: H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

COMISIONES A LAS QUE SE GIRO

Legislación General

Discapacidad

ÓRDENES DEL DÍA: [918/2016](#)

DICTAMEN: Unanim. c/Modif

NOTA

La Comisión aconseja aprobar otro P/Ley.

DIARIO DE SESIONES

[13-SEP-2017](#) pág. 48, 66, 95. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN. General Afirmativa

[13-SEP-2017](#) pág. 95. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN. Particular Afirmativa

ITERACIÓN 2: H. SENADO DE LA NACIÓN

COMISIONES A LAS QUE SE GIRO

Población y Desarrollo Humano

ÓRDENES DEL DÍA: [206/ 2018](#)

DICTAMEN: Unanimidad

NOTA

Expte. CD-32/17.

DIARIO DE SESIONES

[10-OCT-2018](#) pág. 102-111. CONSIDERACIÓN Y SANCIÓN. General Afirmativa

[10-OCT-2018](#) pág. 111. CONSIDERACIÓN Y SANCIÓN. Particular Afirmativa

ITERACIONES PODER EJECUTIVO LEY Nº 27457

PROMULGACIÓN POR CONSTITUCIÓN, 01-NOV-2018

Período legislativo: 136

Publicación: [BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA, 15-NOV-2018](#), Pág. 4

TRÁMITE PARLAMENTARIO

LEY Nº: [27458](#)

Proyecto de: LEY

Número: [4671](#)

Ingresado por: DIPUTADOS

Año: 2016

Período legislativo: 134

Publicación: TRÁMITE PARLAMENTARIO Nº 98/2016

Fecha de entrada: 03-AGO-2016

AUTORES

PITIOT, Carla Betina

COAUTOR: ALONSO, Horacio Fernando

COAUTOR: EHCOSOR, María Azucena

COAUTOR: LITZA, Mónica Edith

COAUTOR: MORALES, Mariana Elizabet

COAUTOR: MOREAU, Cecilia

COAUTOR: SELVA, Carlos Américo

COAUTOR: SOLA, Felipe Carlos

TÍTULO

Día Nacional de la Lucha contra el Grooming: Instituye como tal al 13 de noviembre de cada año.

SÍNTESIS

Declara el día 13 de noviembre de cada año como "Día Nacional de la Lucha contra el Grooming", en

conmemoración del día en que fue sancionada la Ley 26.904 (Ley de Grooming).

MOVIMIENTOS DEL EXPEDIENTE

ITERACIÓN 1: H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

COMISIONES A LAS QUE SE GIRO

Legislación General

ÓRDENES DEL DÍA: [934/ 2016](#)

DICTAMEN: Unanim. c/Modif

NOTA

La Comisión aconseja aprobar otro P/Ley.

DIARIO DE SESIONES

[13-SEP-2017](#) pág. 5, 48, 53-54. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN. General Afirmativa

[13-SEP-2017](#) pág. 54, 468, 680. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN. Particular Afirmativa

ITERACIÓN 2: H. SENADO DE LA NACIÓN

COMISIONES A LAS QUE SE GIRO

Población y Desarrollo Humano

ÓRDENES DEL DÍA: [207/ 2018](#)

DICTAMEN: Unanimidad

DIARIO DE SESIONES

[10-OCT-2018](#) pág. 3, 102-111. CONSIDERACIÓN Y SANCIÓN. General Afirmativa

[10-OCT-2018](#) pág. 111. CONSIDERACIÓN Y SANCIÓN. Particular Afirmativa

ITERACIONES PODER EJECUTIVO LEY Nº 27458

PROMULGACIÓN POR CONSTITUCIÓN, 01-NOV-2018

Período legislativo: 136

Publicación: [BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA, 15-NOV-2018](#), Pág. 3

TRÁMITE PARLAMENTARIO

LEY Nº: [27459](#)

Proyecto de: LEY

Número: [1739](#)

Ingresado por: DIPUTADOS

Año: 2016

Período legislativo: 134

Publicación: TRÁMITE PARLAMENTARIO Nº 33/2016

Fecha de entrada: 18-ABR-2016

AUTORES

CASELLES, Graciela María

TÍTULO

Capital Nacional del Hockey sobre Patines. Declara como tal a la ciudad capital de la provincia de San Juan.

SÍNTESIS

Declara a la ciudad de San Juan, provincia de San Juan, Capital Nacional de Hockey sobre Patines por su gran trayectoria en el ámbito Nacional e Internacional en dicho deporte.

MOVIMIENTOS DEL EXPEDIENTE

ITERACIÓN 1: H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN
COMISIONES A LAS QUE SE GIRO

Legislación General
Deportes

ÓRDENES DEL DÍA: [350/ 2016](#)

DICTAMEN: Unanimidad

DIARIO DE SESIONES

[14-SEP-2016](#) pág. 5, 9-10, 45-46. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN. General Afirmativa

[14-SEP-2016](#) pág. 46. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN. Particular Afirmativa

ITERACIÓN 2: H. SENADO DE LA NACIÓN

COMISIONES A LAS QUE SE GIRO

Educación y Cultura

ÓRDENES DEL DÍA: [184/ 2017](#)

ÓRDENES DEL DÍA: [274/ 2018](#)

DICTAMEN: Unanimidad

DIARIO DE SESIONES

[10-OCT-2018](#) pág. 4, 103-111. CONSIDERACIÓN Y SANCIÓN. General Afirmativa

[10-OCT-2018](#) pág. 111. CONSIDERACIÓN Y SANCIÓN. Particular Afirmativa

ITERACIONES PODER EJECUTIVO LEY Nº 27459

PROMULGACIÓN POR CONSTITUCIÓN, 01-NOV-2018

Período legislativo: 136

Publicación: [BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA, 15-NOV-2018](#), Pág. 6

TRÁMITE PARLAMENTARIO

LEY Nº: [27460](#)

Proyecto de: LEY

Número: [98](#)

Ingresado por: DIPUTADOS

Año: 2016

Período legislativo: 134

Publicación: TRÁMITE PARLAMENTARIO Nº 1/2016

Fecha de entrada: 01-MAR-2016

AUTORES

BIANCHI, Ivana María

TÍTULO

Declarar el 14 de mayo de cada año como Día Nacional del Futbolista.

SÍNTESIS

Declara el 14 de mayo de cada año como el Día Nacional del Futbolista, en recuerdo de la victoria obtenida en el partido disputado entre las Selecciones de Argentina e Inglaterra el 14 de mayo de 1953.

MOVIMIENTOS DEL EXPEDIENTE

ITERACIÓN 1: H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

COMISIONES A LAS QUE SE GIRO

Legislación General
Deportes

ÓRDENES DEL DÍA: [381/ 2016](#)

DICTAMEN: Unanim. c/Modif

NOTA

CAMBIO DE N° EXPEDIENTE ORIGINAL: REPRODUCIDO D L 132 7 2014

La Comisión aconseja aprobar otro P/Ley.

DIARIO DE SESIONES

[14-SEP-2016](#) pág. 49-50. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN. General Afirmativa

[14-SEP-2016](#) pág. 49-50. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN. Particular Afirmativa

ITERACIÓN 2: H. SENADO DE LA NACIÓN

COMISIONES A LAS QUE SE GIRO

Deporte

ÓRDENES DEL DÍA: [1264/ 2016](#)

ÓRDENES DEL DÍA: [275/ 2018](#)

DICTAMEN: Unanimidad

DIARIO DE SESIONES

[10-OCT-2018](#) pág. 4, 103-111. CONSIDERACIÓN Y SANCIÓN. General Afirmativa

[10-OCT-2018](#) pág. 111. CONSIDERACIÓN Y SANCIÓN. Particular Afirmativa

ITERACIONES PODER EJECUTIVO LEY N° 27460

PROMULGACIÓN POR CONSTITUCIÓN, 01-NOV-2018

Período legislativo: 136

Publicación: [BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA, 15-NOV-2018](#), Pág. 6

TRÁMITE PARLAMENTARIO

LEY N°: [27461](#)

Proyecto de: LEY

Número: [3281](#)

Ingresado por: DIPUTADOS

Año: 2016

Período legislativo: 134

Publicación: TRÁMITE PARLAMENTARIO N° 65/2016

Fecha de entrada: 02-JUN-2016

AUTORES

LIPOVETZKY, Daniel Andrés

COAUTOR: BALDASSI, Héctor

COAUTOR: WOLFF, Waldo Ezequiel

TÍTULO

Fútbol. Instituye como deporte popular Argentino.

SÍNTESIS

Instituye al Fútbol como "Deporte Popular Argentino", por su tradición en nuestro país y la gran cantidad de aficionados a nivel Nacional.

MOVIMIENTOS DEL EXPEDIENTE

ITERACIÓN 1: H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

COMISIONES A LAS QUE SE GIRO

Legislación General

Deportes

ÓRDENES DEL DÍA: [855/ 2016](#)

DICTAMEN: Unanim. c/Modif

NOTA

La Comisión aconseja aprobar otro P/Ley.

DIARIO DE SESIONES

[23-NOV-2016](#) pág. 5, 254, 263-264. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN. General Afirmativa

[23-NOV-2016](#) pág. 264. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN. Particular Afirmativa

ITERACIÓN 2: H. SENADO DE LA NACIÓN

COMISIONES A LAS QUE SE GIRO

Deporte

ÓRDENES DEL DÍA: [186/ 2017](#)

ÓRDENES DEL DÍA: [276/ 2018](#)

DICTAMEN: Unanimidad

DIARIO DE SESIONES

[10-OCT-2018](#) pág. 4, 98-111. CONSIDERACIÓN Y SANCIÓN. General Afirmativa

[10-OCT-2018](#) pág. 111. CONSIDERACIÓN Y SANCIÓN. Particular Afirmativa

ITERACIONES PODER EJECUTIVO LEY Nº 27461

PROMULGACIÓN POR CONSTITUCIÓN, 01-NOV-2018

Período legislativo: 136

Publicación: [BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA, 15-NOV-2018](#), Pág. 8

TRÁMITE PARLAMENTARIO

LEY Nº: [27462](#)

Proyecto de: LEY

Número: [855](#)

Ingresado por: DIPUTADOS

Año: 2016

Período legislativo: 134

Publicación: TRÁMITE PARLAMENTARIO Nº 16/2016

Fecha de entrada: 22-MAR-2016

AUTORES

BALDASSI, Héctor

TÍTULO

Declara Capital Nacional del Golf a la ciudad de Villa Allende, provincia de Córdoba.

SÍNTESIS

Declara a la Ciudad de Villa Allende de la provincia de Córdoba, Capital Nacional del Golf. Villa Allende, es la única en el mundo en que 2 campeones Majors son nativos de la misma ciudad.

MOVIMIENTOS DEL EXPEDIENTE

ITERACIÓN 1: H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

COMISIONES A LAS QUE SE GIRO

Legislación General

Deportes

ÓRDENES DEL DÍA: [866/ 2016](#)

DICTAMEN: Unanim. c/Modif

NOTA

La Comisión aconseja aprobar otro P/Ley.

DIARIO DE SESIONES

[23-NOV-2016](#) pág. 5, 254, 266-267. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN. General Afirmativa

[23-NOV-2016](#) pág. 267. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN. Particular Afirmativa

ITERACIÓN 2: H. SENADO DE LA NACIÓN

COMISIONES A LAS QUE SE GIRO

Deporte

ÓRDENES DEL DÍA: [188/ 2017](#)

ÓRDENES DEL DÍA: [277/ 2018](#)

DICTAMEN: Unanimidad

DIARIO DE SESIONES

[10-OCT-2018](#) pág. 4, 51, 98-103. CONSIDERACIÓN Y SANCIÓN. General Afirmativa

[10-OCT-2018](#) pág. 111. CONSIDERACIÓN Y SANCIÓN. Particular Afirmativa

ITERACIONES PODER EJECUTIVO LEY Nº 27462

PROMULGACIÓN POR CONSTITUCIÓN, 01-NOV-2018

Período legislativo: 136

Publicación: [BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA, 15-NOV-2018](#), Pág. 5

TRÁMITE PARLAMENTARIO

LEY Nº: [27463](#)

Proyecto de: LEY

Número: [169](#)

Ingresado por: DIPUTADOS

Año: 2017

Período legislativo: 135

Publicación: TRÁMITE PARLAMENTARIO Nº 2/2017

Fecha de entrada: 03-MAR-2017

AUTORES

TOMASSI, Néstor Nicolás

COAUTOR: MACIAS, Oscar Alberto

COAUTOR: MIRANDA, Pedro Rubén

COAUTOR: RUBIN, Carlos Gustavo

COAUTOR: TENTOR, Héctor Olindo

COAUTOR: ZILIOOTTO, Sergio Raúl

TÍTULO

Declara Capital Nacional del Vulcanismo al departamento de Antofagasta de la Sierra, provincia de Catamarca.

SÍNTESIS

Declara al Departamento de Antofagasta de la Sierra, provincia de Catamarca, "Capital Nacional del Vulcanismo". Antofagasta de la Sierra presenta una característica morfogeológica única con su origen relacionado con la tectónica de placas y sus Volcanes superan los 6000 m. de altura. Posee exclusivos paisajes y formaciones y podría ser declarado Patrimonio Mundial.

MOVIMIENTOS DEL EXPEDIENTE

ITERACIÓN 1: H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

COMISIONES A LAS QUE SE GIRO

Legislación General

ÓRDENES DEL DÍA: [1353/ 2017](#)

DICTAMEN: Unanimidad

DIARIO DE SESIONES

[13-SEP-2017](#) pág. 6, 62-63. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN. General Afirmativa

[13-SEP-2017](#) pág. 82-83. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN. Particular Afirmativa

ITERACIÓN 2: H. SENADO DE LA NACIÓN

COMISIONES A LAS QUE SE GIRO

Educación y Cultura

ÓRDENES DEL DÍA: [500/ 2018](#)

DICTAMEN: Unanimidad

DIARIO DE SESIONES

[10-OCT-2018](#) pág. 4, 103, 111-112. CONSIDERACIÓN Y SANCIÓN. General Afirmativa

[10-OCT-2018](#) pág. 111-112. CONSIDERACIÓN Y SANCIÓN. Particular Afirmativa

ITERACIONES PODER EJECUTIVO LEY Nº 27463

PROMULGACIÓN POR CONSTITUCIÓN, 01-NOV-2018

Período legislativo: 136

Publicación: [BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA, 15-NOV-2018](#), Pág. 5

TRÁMITE PARLAMENTARIO

LEY Nº: [27464](#)

Proyecto de: LEY

Número: [4063](#)

Ingresado por: DIPUTADOS

Año: 2017

Período legislativo: 135

Publicación: TRÁMITE PARLAMENTARIO Nº 93/2017

Fecha de entrada: 25-JUL-2017

AUTORES

BUIL, Sergio Omar

COAUTOR: ALFONSIN, Ricardo Luis

COAUTOR: AMADEO, Eduardo Pablo

COAUTOR: BANFI, Karina Verónica

COAUTOR: BAZZE, Miguel Ángel

COAUTOR: ECHEGARAY, Alejandro Carlos Augusto

COAUTOR: GUTIERREZ, Héctor María

COAUTOR: TORELLO, Pablo

TÍTULO

Declara Capital Nacional del Carnaval Artesanal al partido de Lincoln, provincia de Buenos Aires.

SÍNTESIS

Declara al Partido de Lincoln, en la provincia de Buenos Aires, Capital Nacional del Carnaval Artesanal por sus más de 123 años de tradición e implicancia socioeconómica.

MOVIMIENTOS DEL EXPEDIENTE

ITERACIÓN 1: H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

COMISIONES A LAS QUE SE GIRO

Legislación General

Cultura

DIARIO DE SESIONES

[22-NOV-2017](#) pág. 9. M. O. DE SOBRE TABLAS. Afirmativa

[22-NOV-2017](#) pág. 671-672. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN. General Afirmativa

[22-NOV-2017](#) pág. 673. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN. Particular Afirmativa

ITERACIÓN 2: H. SENADO DE LA NACIÓN

COMISIONES A LAS QUE SE GIRO

Educación y Cultura

ÓRDENES DEL DÍA: [501/ 2018](#)

DICTAMEN: Unanimidad

DIARIO DE SESIONES

[10-OCT-2018](#) pág. 4, 103, 111. CONSIDERACIÓN Y SANCIÓN. General Afirmativa

[10-OCT-2018](#) pág. 111-112. CONSIDERACIÓN Y SANCIÓN. Particular Afirmativa

ITERACIONES PODER EJECUTIVO LEY Nº 27464

PROMULGACIÓN POR CONSTITUCIÓN, 01-NOV-2018

Período legislativo: 136

Publicación: [BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA, 15-NOV-2018](#), Pág. 3

TRÁMITE PARLAMENTARIO

LEY Nº: [27465](#)

Proyecto de: LEY

Número: [5876](#)

Ingresado por: DIPUTADOS

Año: 2017

Período legislativo: 135

Publicación: TRÁMITE PARLAMENTARIO Nº 162/2017

Fecha de entrada: 07-NOV-2017

AUTORES

ROMA, Carlos Gastón

COAUTOR: BRÜGGE, Juan Fernando

COAUTOR: CAMAÑO, Graciela

TÍTULO

Reconoce la actuación de los ciudadanos en la guerra del Atlántico Sur por sus relevantes méritos, valor y heroísmo en defensa de la patria.

SÍNTESIS

Reconoce la actuación de los 23 ciudadanos en la guerra del Atlántico Sur, que se destacaron por sus méritos, valor y heroísmo en defensa de la patria y les concede la medalla La Nación Argentina al Valor en Combate adquiriendo el derecho a participar en formaciones oficiales de su comando, unidad o subunidad independientemente cual sea el caso de su revista.

MOVIMIENTOS DEL EXPEDIENTE

ITERACIÓN 1: H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

COMISIONES A LAS QUE SE GIRO

Presupuesto y Hacienda

Defensa Nacional

DIARIO DE SESIONES

[22-NOV-2017](#) pág. 11, 564. M. O. DE SOBRE TABLAS. Afirmativa

[22-NOV-2017](#) pág. 564-567. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN. General Afirmativa

[22-NOV-2017](#) pág. 567. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN. Particular Afirmativa

ITERACIÓN 2: H. SENADO DE LA NACIÓN
COMISIONES A LAS QUE SE GIRO

Presupuesto y Hacienda
Defensa Nacional

ÓRDENES DEL DÍA: [621/ 2018](#)

DICTAMEN: Unanimidad

DIARIO DE SESIONES

[10-OCT-2018](#) pág. 5, 104-111. CONSIDERACIÓN Y SANCIÓN. General Afirmativa

[10-OCT-2018](#) pág. 111. CONSIDERACIÓN Y SANCIÓN. Particular Afirmativa

ITERACIONES PODER EJECUTIVO LEY Nº 27465

PROMULGACIÓN POR CONSTITUCIÓN, 01-NOV-2018

Período legislativo: 136

Publicación: [BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA, 15-NOV-2018](#), Pág. 7

TRÁMITE PARLAMENTARIO

LEY Nº: [27466](#)

Proyecto de: LEY

Número: [3960](#)

Ingresado por: DIPUTADOS

Año: 2016

Período legislativo: 134

Publicación: TRÁMITE PARLAMENTARIO Nº 80/2016

Fecha de entrada: 27-JUN-2016

AUTORES

FRANA, Silvina Patricia

TÍTULO

Fiesta Provincial de Exposiciones que se desarrolla anualmente en Bigand, departamento de Caseros, provincia de Santa Fe. La declara Fiesta Nacional y la incluye en el calendario turístico nacional.

SÍNTESIS

Declara Fiesta Nacional de Exposiciones, a la Fiesta Provincial de Exposiciones, que se realiza anualmente en la localidad de Bigand, Departamento Caseros, provincia de Santa Fe. La incluye en el calendario turístico nacional.

MOVIMIENTOS DEL EXPEDIENTE

ITERACIÓN 1: H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

COMISIONES A LAS QUE SE GIRO

Legislación General

Economías y Desarrollo Regional

Turismo

ÓRDENES DEL DÍA: [938/ 2016](#)

DICTAMEN: Unanimidad

DIARIO DE SESIONES

[13-SEP-2017](#) pág. 5, 54, 85-86. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN. General Afirmativa

[13-SEP-2017](#) pág. 85-86. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN. Particular Afirmativa

ITERACIÓN 2: H. SENADO DE LA NACIÓN

COMISIONES A LAS QUE SE GIRO

Turismo
Educación y Cultura

NOTA

DAE 174/2017. Expte. CD-24/2017

DIARIO DE SESIONES

18-ABR-2018 M. O. C/S DESPACHO. Afirmativa

[10-OCT-2018](#) pág. 5, 98-110. CONSIDERACIÓN Y SANCIÓN. General Afirmativa

[10-OCT-2018](#) pág. 111. CONSIDERACIÓN Y SANCIÓN. Particular Afirmativa

ITERACIONES PODER EJECUTIVO LEY Nº 27466

PROMULGACIÓN POR CONSTITUCIÓN, 01-NOV-2018

Período legislativo: 136

Publicación: [BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA, 15-NOV-2018](#), Pág. 4

TRÁMITE PARLAMENTARIO

LEY Nº: [27467](#)

Proyecto de: LEY

Número: [16](#)

Ingresado por: DIPUTADOS JEFE DE GABINETE

Año: 2018

Período legislativo: 136

Publicación: TRÁMITE PARLAMENTARIO Nº 123/2018

Mensaje: 17/2018

Fecha de entrada: 17-SEP-2018

AUTORES

PODER EJECUTIVO,

COAUTOR: PEÑA, Marcos

COAUTOR: DUJOVNE, Nicolás

TÍTULO

Mensaje Nº 17/2018 y proyecto de ley, de fecha 17 de septiembre de 2018, de Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio Fiscal del año 2019.

SÍNTESIS

Fija la suma de pesos cuatro billones ciento setenta y dos mil trescientos doce millones doscientos treinta y nueve mil cuatrocientos cuarenta y un pesos (\$ 4.172.312.239.441) el total de los gastos corrientes y de capital del Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2019. Establece atribuciones del Jefe de Gabinete, para efectuar cambios o ampliaciones en las erogaciones presupuestarias previstas, como así también la distribución de las partidas y hacer contrataciones que excedan el plazo de 2019. Establece los montos en concepto de Coparticipación Federal de Impuestos. Dicta disposiciones generales, normas sobre gastos, recursos, cupos fiscales, cancelación de deudas de origen previsional, prórrogas para jubilaciones y pensiones graciables. Autoriza a realizar operaciones con crédito público. Aprueba el uso de los fondos fiduciarios integrados total o mayoritariamente por bienes y/o fondos del Estado Nacional, los contratos de participación público - privada. Dispone reglamentación en el marco el Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal, de la política y administración tributarias, del programa de vivienda social entre otros.

MOVIMIENTOS DEL EXPEDIENTE

ITERACIÓN 1: H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

COMISIONES A LAS QUE SE GIRO

Presupuesto y Hacienda

ÓRDENES DEL DÍA: [537/ 2018](#)

DICTAMEN: En Minoría

De May. con mod.

NOTA

Dictamen de mayoría: La Comisión aconseja la sanción de otro proyecto de Ley. Dictamen en minoría: aconseja el rechazo del proyecto.

DISCREPANCIAS

OBSERVACIÓN LOUSTEAU, Martín

DIARIO DE SESIONES

[24-OCT-2018](#)⁴. M. O. DE PREFERENCIA. Afirmativa

[24-OCT-2018](#). CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN. General Afirmativa

[24-OCT-2018](#). CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN. Particular Afirmativa (con modif.)

ITERACIÓN 2: H. SENADO DE LA NACIÓN

COMISIONES A LAS QUE SE GIRO

Presupuesto y Hacienda

ÓRDENES DEL DÍA: [952/ 2018](#)

DICTAMEN: En Minoría ([Anexo](#))

De May. con mod.

NOTA

Tratado conjuntamente con Exptes. CD-36 y 37/18 (fe de erratas). Dict. de Mayoría: aconseja su aprobación. Dict. en minoría: aconseja su rechazo.

DISCREPANCIAS

DISIDENCIA ESPINOLA, Carlos

DIARIO DE SESIONES

[14 y 15-NOV-2018](#) pág. 11-12. M. O. DE PREFERENCIA. Afirmativa

[14 y 15-NOV-2018](#) pág. 12-200. CONSIDERACIÓN Y SANCIÓN. General Afirmativa

[14 y 15-NOV-2018](#) pág. 200. CONSIDERACIÓN Y SANCIÓN. Particular Afirmativa

ITERACIONES PODER EJECUTIVO LEY Nº 27467

PROMULGACIÓN

Decreto: [1094, 03-DIC-2018](#)

Período legislativo: 136

Publicación: [BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA, 04-DIC-2018](#), Pág. 26

[ANEXOS](#)

TRÁMITE PARLAMENTARIO

LEY Nº: [27468](#)

Proyecto de: LEY

Número: [4784](#)

Ingresado por: DIPUTADOS

Año: 2018

Período legislativo: 136

Publicación: TRÁMITE PARLAMENTARIO Nº 97/2018

Fecha de entrada: 10-AGO-2018

AUTORES

LASPINA, Luciano Andrés

COAUTOR: MASSOT, Nicolás María

COAUTOR: PASTORI, Luis Mario

TÍTULO

Impuesto a las Ganancias - Ley 20628 -. Modificaciones sobre índice de precios.

⁴ Versión provisoria del Diario de Sesiones de la fecha citada.

SÍNTESIS

Modifica la Ley de Impuesto a las ganancias sustituyendo las expresiones "Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM)" e "Índice de Precios al por Mayor, Nivel General", según corresponda, por "Índice de Precios al Consumidor Nivel General (IPC)", entre otras.

MOVIMIENTOS DEL EXPEDIENTE

ITERACIÓN 1: H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

COMISIONES A LAS QUE SE GIRO

Presupuesto y Hacienda

ÓRDENES DEL DÍA: [533/ 2018](#)

DICTAMEN: Unanim. c/Modif

NOTA

La Comisión aconseja la sanción de otro proyecto de Ley.

DISCREPANCIAS

DISIDENCIA PARCIAL BOSSIO, Diego Luis

DISIDENCIA PARCIAL LAVAGNA, Marco

DIARIO DE SESIONES

[24-OCT-2018](#)⁵. M. O. DE PREFERENCIA. Afirmativa

[24-OCT-2018](#). CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN. General Afirmativa

[24-OCT-2018](#). CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN. Particular Afirmativa

ITERACIÓN 2: H. SENADO DE LA NACIÓN

COMISIONES A LAS QUE SE GIRO

Presupuesto y Hacienda

ÓRDENES DEL DÍA: [953/ 2018](#)

DICTAMEN: Unanimidad

DIARIO DE SESIONES

[14 y 15-NOV-2018](#) pág. 12. M. O. DE PREFERENCIA. Afirmativa

[14 y 15-NOV-2018](#) pág. 12-199. CONSIDERACIÓN Y SANCIÓN. General Afirmativa

[14 y 15-NOV-2018](#) pág. 199-200. CONSIDERACIÓN Y SANCIÓN. Particular Afirmativa

ITERACIONES PODER EJECUTIVO LEY Nº 27468

PROMULGACIÓN

Decreto: [1092, 03-DIC-2018](#)

Período legislativo: 136

Publicación: [BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA, 04-DIC-2018](#), Pág. 27

TRÁMITE PARLAMENTARIO

LEY Nº: [27469](#)

Proyecto de: LEY

Número: [6](#)

Ingresado por: DIPUTADOS P.E.

Año: 2018

Período legislativo: 136

Publicación: TRÁMITE PARLAMENTARIO Nº 141/2018

Mensaje: 180/2018

Fecha de entrada: 12-OCT-2018

⁵ Versión provisoria del Diario de Sesiones citado.

AUTORES

PODER EJECUTIVO,
COAUTOR: MACRI, Mauricio
COAUTOR: PEÑA, Marcos

TÍTULO

Mensaje Nº 80/2018 y proyecto de ley, de fecha 12 de octubre de 2018, por el cual se aprueba el Consenso Fiscal 2018.

SÍNTESIS

Aprueba el consenso fiscal suscripto por el Poder Ejecutivo Nacional y representantes de las provincias y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que incluye: disposiciones sobre el Impuesto a las Ganancias (eliminaciones de exenciones y deducciones); modificaciones respecto al Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal; cambios en el Impuesto a los Bienes Personales y en el Impuesto a los Sellos; y los compromisos asumidos por el Estado Nacional respecto de las Cajas Previsionales Provinciales no Transferidas y su implementación.

MOVIMIENTOS DEL EXPEDIENTE

ITERACIÓN 1: H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

COMISIONES A LAS QUE SE GIRO

Presupuesto y Hacienda

ÓRDENES DEL DÍA: [531/ 2018](#)

DICTAMEN: Unanimidad

DIARIO DE SESIONES

[24-OCT-2018](#)⁶. M. O. DE PREFERENCIA. Afirmativa

[24-OCT-2018](#). CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN. General Afirmativa

[24-OCT-2018](#). CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN. Particular Afirmativa

ITERACIÓN 2: H. SENADO DE LA NACIÓN

COMISIONES A LAS QUE SE GIRO

Presupuesto y Hacienda

ÓRDENES DEL DÍA: [955/ 2018](#)

DICTAMEN: Unanimidad

DIARIO DE SESIONES

[14 y 15-NOV-2018](#) pág. 12. M. O. DE PREFERENCIA. Afirmativa

[14 y 15-NOV-2018](#) pág. 12-199. CONSIDERACIÓN Y SANCIÓN. General Afirmativa

[14 y 15-NOV-2018](#) pág. 199-200. CONSIDERACIÓN Y SANCIÓN. Particular Afirmativa

ITERACIONES PODER EJECUTIVO LEY Nº 27469

PROMULGACIÓN

Decreto: [1093, 03-DIC-2018](#)

Período legislativo: 136

Publicación: [BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA, 04-DIC-2018](#), Pág. 27

[ANEXOS](#)

TRÁMITE PARLAMENTARIO

LEY Nº: [27470](#)

Proyecto de: LEY

Número: [3056](#)

Ingresado por: SENADO

Año: 2016

⁶ Versión provisoria del Diario de Sesiones citado.

Período legislativo: 134

Publicación: DIARIO DE ASUNTOS ENTRADOS Nº 153/2016

Fecha de entrada: 17-AGO-2016

AUTORES

MIRKIN, Beatriz Graciela

COAUTOR: ALPEROVICH, José Jorge

COAUTOR: PICHETTO, Miguel Ángel

TÍTULO

Por el que se crea el monotributo especial para pequeños productores cañeros.

SÍNTESIS

Creación de un régimen especial de aplicación nacional, denominado "Monotributo especial para pequeños productores cañeros". Establece disposiciones preliminares: alcance, condiciones, compatibilidad con percepción de regímenes previsionales; Adhesión, Categorías, Agentes de Retención, Beneficios; Impuestos que incluyen, aportes previsionales, aportes a Obras Sociales; destino de la recaudación; suspensión de cobro de deudas fiscales; renuncia y exclusiones.

MOVIMIENTOS DEL EXPEDIENTE

ITERACIÓN 1: H. SENADO DE LA NACIÓN

COMISIONES A LAS QUE SE GIRO

Presupuesto y Hacienda

Trabajo y Previsión Social

ÓRDENES DEL DÍA: [1398/2016](#)

DICTAMEN: Unanim. c/Modif

NOTA

Considerado teniendo a la vista el Expte. S-3732/16. La Comisión aconseja aprobar otro P/Ley.

DIARIO DE SESIONES

[16-NOV-2016](#) pág. 17. M. O. DE PREFERENCIA. Afirmativa

[07-SEP-2017](#) pág. 31-36. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN. General Afirmativa

[07-SEP-2017](#) pág. 36, 472. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN. Particular Afirmativa

ITERACIÓN 2: H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

COMISIONES A LAS QUE SE GIRO

Presupuesto y Hacienda

ÓRDENES DEL DÍA: [532/ 2018](#)

DICTAMEN: Unanim. c/Modif

NOTA

Tratado conjuntamente con el Expte. [1037-D-2018](#). La Comisión aconseja la sanción de otro proyecto de Ley.

DIARIO DE SESIONES

[24-OCT-2018](#)⁷. M. O. DE PREFERENCIA. Afirmativa

[24-OCT-2018](#). CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN. General Afirmativa

[24-OCT-2018](#). CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN. Particular Afirmativa (con mod.)

ITERACIÓN 3: H. SENADO DE LA NACIÓN

COMISIONES A LAS QUE SE GIRO

Presupuesto y Hacienda

Trabajo y Previsión Social

ÓRDENES DEL DÍA: [956/ 2018](#)

DICTAMEN: En Minoría ([Anexo](#))

⁷ Versión provisoria del Diario de Sesiones citado.

De Mayoría

NOTA

Dictamen de Mayoría: aconseja la redacción originaria, insistencia. Dictamen en minoría: aconseja las modificaciones.

DIARIO DE SESIONES

[14 y 15-NOV-2018](#) pág. 3, 12. M. O. DE PREFERENCIA. Afirmativa

[14 y 15-NOV-2018](#) pág. 12-203. CONSIDERACIÓN Y SANCIÓN. General Afirmativa

[14 y 15-NOV-2018](#) pág. 202-203. CONSIDERACIÓN Y SANCIÓN. Particular Afirmativa

ITERACIONES PODER EJECUTIVO LEY Nº 27470

PROMULGACIÓN

Decreto: [1091, 03-DIC-2018](#)

Período legislativo: 136

Publicación: [BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA, 04-DIC-2018](#), Pág. 29

TRÁMITE PARLAMENTARIO

LEY Nº: [27471](#)

Proyecto de: LEY

Número: [365](#)

Ingresado por: SENADO P.E.

Año: 2018

Período legislativo: 136

Publicación: DIARIO DE ASUNTOS ENTRADOS Nº 205/2018

Fecha de entrada: 09-NOV-2018

AUTORES

PODER EJECUTIVO,

COAUTOR: MACRI, Mauricio

COAUTOR: PEÑA, Marcos

TÍTULO

Mensaje Nº 214/2018 y proyecto de ley, de fecha 6 de noviembre de 2018, por el que autoriza al Señor Presidente a ausentarse del país durante el año 2019, cuando razones de gobierno así lo requieran.

SÍNTESIS

Acuerda la autorización al Señor Presidente de la Nación para ausentarse del país durante el año 2019, cuando razones de Gobierno así lo requieran.

MOVIMIENTOS DEL EXPEDIENTE

ITERACIÓN 1: H. SENADO DE LA NACIÓN

COMISIONES A LAS QUE SE GIRÓ

Asuntos Constitucionales

DIARIO DE SESIONES

[14 y 15-NOV-2018](#) pág. 3. M. O. DE PREFERENCIA. Afirmativa

[14 y 15-NOV-2018](#) pág. 11. M. O. DE SOBRE TABLAS. Afirmativa

[14 y 15-NOV-2018](#) pág. 11-12. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN. General Afirmativa

[14 y 15-NOV-2018](#) pág. 11-12. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN. Particular Afirmativa

ITERACIÓN 2: H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

COMISIONES A LAS QUE SE GIRÓ

Asuntos Constitucionales

DIARIO DE SESIONES

[05-DIC-2018](#)⁸. M. O. DE PREFERENCIA. Afirmativa
[05-DIC-2018](#). M. O. DE SOBRE TABLAS. Afirmativa
[05-DIC-2018](#). CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN. General Afirmativa
[05-DIC-2018](#). CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN. Particular Afirmativa

ITERACIONES PODER EJECUTIVO LEY Nº 27471

PROMULGACIÓN

Decreto: [1142, 17-DIC-2018](#)

Período legislativo: 136

Publicación: [BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA, 18-DIC-2018](#), Pág. 3

TRÁMITE PARLAMENTARIO

LEY Nº: [27472](#)

Proyecto de: LEY

Número: [132](#)

Ingresado por: SENADO P.E.

Año: 2018

Período legislativo: 136

Publicación: DIARIO DE ASUNTOS ENTRADOS Nº 69/2018

Mensaje: 61/2018

Fecha de entrada: 03-MAY-2018

AUTORES

PODER EJECUTIVO,

COAUTOR: MACRI, Mauricio

COAUTOR: PEÑA, Marcos

COAUTOR: FAURIE, Jorge

TÍTULO

Mensaje Nº 61/2018 y proyecto de ley, de fecha 27 de abril de 2018, por el que se aprueba el Convenio de Cooperación Cultural con el Reino de España.

SÍNTESIS

Aprueba el Convenio de Cooperación Cultural entre la República Argentina y el Reino de España, suscripto el 23 de febrero de 2017 en la ciudad de Madrid (Reino de España), que permitirá actualizar el marco de intercambio en el ámbito de la cooperación cultural e intensificar los lazos humanos que los une.

MOVIMIENTOS DEL EXPEDIENTE

ITERACIÓN 1: H. SENADO DE LA NACIÓN

COMISIONES A LAS QUE SE GIRO

Relaciones Exteriores y Culto

DIARIO DE SESIONES

[04-JUL-2018](#) pág. 5, 68. M. O. DE SOBRE TABLAS. Afirmativa

[04-JUL-2018](#) pág. 68. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN. General Afirmativa

[04-JUL-2018](#) pág. 68-69. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN. Particular Afirmativa

ITERACIÓN 2: H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

COMISIONES A LAS QUE SE GIRO

Relaciones Exteriores y Culto

Cultura

ÓRDENES DEL DÍA: [591/ 2018](#)

DICTAMEN: Unanimidad

⁸ Versión provisoria del Diario de Sesiones citado.

DIARIO DE SESIONES

[05-DIC-2018](#)⁹. M. O. DE PREFERENCIA. Afirmativa
[05-DIC-2018](#). CONSIDERACIÓN Y SANCIÓN. General Afirmativa
[05-DIC-2018](#). CONSIDERACIÓN Y SANCIÓN. Particular Afirmativa

ITERACIONES PODER EJECUTIVO LEY Nº 27472

PROMULGACIÓN

Decreto: [1158, 20-DIC-2018](#)

Período legislativo: 136

Publicación: [BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA, 21-DIC-2018](#), Pág. 7

[ANEXOS](#)

TRÁMITE PARLAMENTARIO

LEY Nº: [27473](#)

Proyecto de: LEY

Número: [198](#)

Ingresado por: SENADO P.E.

Año: 2018

Período legislativo: 136

Publicación: DIARIO DE ASUNTOS ENTRADOS Nº 116/2018

Mensaje: 92/2018

Fecha de entrada: 10-JUL-2018

AUTORES

PODER EJECUTIVO,

COAUTOR: MACRI, Mauricio

COAUTOR: PEÑA, Marcos

COAUTOR: FAURIE, Jorge

TÍTULO

Mensaje Nº 92/18 y proyecto de ley, de fecha 3 de julio de 2018, por el que aprueba el Protocolo de Enmienda al Convenio de Integración Cinematográfica Iberoamericana.

SÍNTESIS

Aprueba el Protocolo de Enmienda al Convenio de Integración Cinematográfica Iberoamericana, celebrado el 28 de noviembre de 2007 en la ciudad de Córdoba (Reino de España), que permitirá armonizar la normativa aplicable, fortalecerá y ampliará el desarrollo cinematográfico y audiovisual de los países Iberoamericanos.

MOVIMIENTOS DEL EXPEDIENTE

ITERACIÓN 1: H. SENADO DE LA NACIÓN

COMISIONES A LAS QUE SE GIRO

Relaciones Exteriores y Culto

ÓRDENES DEL DÍA: [850/ 2018](#)

DICTAMEN: Unanimidad

DIARIO DE SESIONES

[10-OCT-2018](#) pág. 5, 98, 102-111. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN. General Afirmativa

[10-OCT-2018](#) pág. 111. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN. Particular Afirmativa

ITERACIÓN 2: H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

COMISIONES A LAS QUE SE GIRO

Relaciones Exteriores y Culto

Cultura

⁹Versión provisoria del Diario de Sesiones citado.

ÓRDENES DEL DÍA: [592/ 2018](#)

DICTAMEN: Unanimidad

DIARIO DE SESIONES

[05-DIC-2018](#)¹⁰. M. O. DE PREFERENCIA. Afirmativa

[05-DIC-2018](#). CONSIDERACIÓN Y SANCIÓN. General Afirmativa

[05-DIC-2018](#). CONSIDERACIÓN Y SANCIÓN. Particular Afirmativa

ITERACIONES PODER EJECUTIVO LEY Nº 27473

PROMULGACIÓN

Decreto: [1157, 20-DIC-2018](#)

Período legislativo: 136

Publicación: [BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA, 21-DIC-2018](#), Pág. 6

[ANEXOS](#)

TRÁMITE PARLAMENTARIO

LEY Nº: [27474](#)

Proyecto de: LEY

Número: [578](#)

Ingresado por: SENADO P.E.

Año: 2017

Período legislativo: 135

Publicación: DIARIO DE ASUNTOS ENTRADOS Nº 248/2017

Mensaje: 17/2018

Fecha de entrada: 27-FEB-2018

AUTORES

PODER EJECUTIVO,

COAUTOR: MACRI, Mauricio

COAUTOR: PEÑA, Marcos

COAUTOR: FAURIE, Jorge

TÍTULO

Mensaje Nº 17/2018 y proyecto de ley, de fecha 26 de febrero de 2018, por el que se aprueba el Convenio de Cooperación Educativa con el Reino de España.

SÍNTESIS

Aprueba un Convenio de Cooperación Educativa entre la República Argentina y el Reino de España celebrado el 23 de febrero de 2017 en la ciudad de Madrid (Reino de España) que permitirá actualizar el marco de intercambio en el ámbito de la cooperación educativa.

MOVIMIENTOS DEL EXPEDIENTE

ITERACIÓN 1: H. SENADO DE LA NACIÓN

COMISIONES A LAS QUE SE GIRO

Relaciones Exteriores y Culto

DIARIO DE SESIONES

[21-MAR-2018](#) pág. 3, 80-81. M. O. DE SOBRE TABLAS. Afirmativa

[21-MAR-2018](#) pág. 80-82. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN. General Afirmativa

[21-MAR-2018](#) pág. 82. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN. Particular Afirmativa

ITERACIÓN 2: H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

COMISIONES A LAS QUE SE GIRO

Relaciones Exteriores y Culto

Educación

¹⁰ Versión provisoria del Diario de Sesiones citado.

ÓRDENES DEL DÍA: [748/ 2018](#)

DICTAMEN: Unanimidad

DIARIO DE SESIONES

[05-DIC-2018](#)¹¹. M. O. DE PREFERENCIA. Afirmativa

[05-DIC-2018](#). CONSIDERACIÓN Y SANCIÓN. General Afirmativa

[05-DIC-2018](#). CONSIDERACIÓN Y SANCIÓN. Particular Afirmativa

ITERACIONES PODER EJECUTIVO LEY Nº 27474

PROMULGACIÓN

Decreto: [1160, 20-DIC-2018](#)

Período legislativo: 136

Publicación: [BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA, 21-DIC-2018](#), Pág. 5

[ANEXOS](#)

TRÁMITE PARLAMENTARIO

LEY Nº: [27475](#)

Proyecto de: LEY

Número: [472](#)

Ingresado por: SENADO P.E.

Año: 2017

Período legislativo: 135

Publicación: DIARIO DE ASUNTOS ENTRADOS Nº 246/2017

Mensaje: 162/2017

Fecha de entrada: 22-FEB-2018

AUTORES

PODER EJECUTIVO,

COAUTOR: MACRI, Mauricio

COAUTOR: PEÑA, Marcos

COAUTOR: FAURIE, Jorge

TÍTULO

Mensaje Nº 162/2017 y proyecto de ley, de fecha 2 de enero de 2018, que aprueba el Acuerdo de Reconocimiento Mutuo de Títulos, Diplomas y Grados Académicos de Educación Superior Universitaria, con el Reino de España, suscripto en la ciudad de Madrid, Reino de España.

SÍNTESIS

Aprueba el Acuerdo de Reconocimiento Mutuo de Títulos, Diplomas y Grado Académico de Educación Superior Universitaria entre la República Argentina y el Reino de España suscripto el día 23 de febrero en la ciudad de Madrid, Reino de España, que permitirá desarrollar las relaciones entre ambos pueblos y colaborar en las áreas de la Educación, la Cultura y la Ciencia.

MOVIMIENTOS DEL EXPEDIENTE

ITERACIÓN 1: H. SENADO DE LA NACIÓN

COMISIONES A LAS QUE SE GIRO

Relaciones Exteriores y Culto

Educación y Cultura

ÓRDENES DEL DÍA: [494/ 2018](#)

DICTAMEN: Unanimidad

DIARIO DE SESIONES

¹¹ Versión provisoria del Diario de Sesiones citado.

[10-OCT-2018](#) pág. 4, 98-111. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN. General Afirmativa

[10-OCT-2018](#) pág. 111. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN. Particular Afirmativa

ITERACIÓN 2: H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

COMISIONES A LAS QUE SE GIRO

Relaciones Exteriores y Culto

Educación

ÓRDENES DEL DÍA: [749/ 2018](#)

DICTAMEN: Unanimidad

DIARIO DE SESIONES

[05-DIC-2018](#)¹². M. O. DE PREFERENCIA. Afirmativa

[05-DIC-2018](#). CONSIDERACIÓN Y SANCIÓN. General Afirmativa

[05-DIC-2018](#). CONSIDERACIÓN Y SANCIÓN. Particular Afirmativa

ITERACIONES PODER EJECUTIVO LEY Nº 27475

PROMULGACIÓN

Decreto: [1162, 20-DIC-2018](#)

Período legislativo: 136

Publicación: [BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA, 21-DIC-2018](#), Pág. 5

[ANEXOS](#)

TRÁMITE PARLAMENTARIO

LEY Nº: [27476](#)

Proyecto de: LEY

Número: [473](#)

Ingresado por: SENADO P.E.

Año: 2017

Período legislativo: 135

Publicación: DIARIO DE ASUNTOS ENTRADOS Nº 246/2017

Mensaje: 168/2017

Fecha de entrada: 22-FEB-2018

AUTORES

PODER EJECUTIVO,

COAUTOR: MACRI, Mauricio

COAUTOR: PEÑA, Marcos

COAUTOR: FAURIE, Jorge

TÍTULO

Mensaje Nº 168/2017 y proyecto de ley, de fecha 2 de enero de 2018, que aprueba el Acuerdo de Reconocimiento Mutuo de Títulos y Certificados de Estudios de los Niveles de Educación Primaria, Secundaria y Superior, con el Reino de España, suscripto en la ciudad de Madrid, Reino de España.

SÍNTESIS

Aprueba el acuerdo entre la República Argentina y el Reino de España sobre reconocimiento mutuo de títulos y certificado de estudios de los niveles de educación primaria, secundaria y superior (exceptúa la universitaria) de la República Argentina y Educación primaria, secundaria obligatoria y post obligatoria y educación superior no universitaria del Reino de España, suscripto el 23 de febrero de 2017 en la ciudad de Madrid, Reino de España que permitirá el reconocimiento y equiparación de los niveles de estudios mencionados y el reconocimiento recíproco de la educación Técnico profesional de la República Argentina y la Formación Profesional del Reino de España.

MOVIMIENTOS DEL EXPEDIENTE

¹² Versión provisoria del Diario de Sesiones citado.

ITERACIÓN 1: H. SENADO DE LA NACIÓN

COMISIONES A LAS QUE SE GIRO

Relaciones Exteriores y Culto
Educación y Cultura

ÓRDENES DEL DÍA: [495/ 2018](#)

DICTAMEN: Unanimidad

DIARIO DE SESIONES

[10-OCT-2018](#) pág. 4, 98-111. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN. General Afirmativa

[10-OCT-2018](#) pág. 111. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN. Particular Afirmativa

ITERACIÓN 2: H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

COMISIONES A LAS QUE SE GIRO

Relaciones Exteriores y Culto
Educación

ÓRDENES DEL DÍA: [750/ 2018](#)

DIARIO DE SESIONES

[05-DIC-2018](#)¹³. M. O. DE PREFERENCIA. General Afirmativa

[05-DIC-2018](#). CONSIDERACIÓN Y SANCIÓN. General Afirmativa

[05-DIC-2018](#). CONSIDERACIÓN Y SANCIÓN. Particular Afirmativa

ITERACIONES PODER EJECUTIVO LEY Nº 27476

PROMULGACIÓN

Decreto: [1161, 20-DIC-2018](#)

Período legislativo: 136

Publicación: [BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA, 21-DIC-2018](#), Pág. 4

[ANEXOS](#)

TRÁMITE PARLAMENTARIO

LEY Nº: [27477](#)

Proyecto de: LEY

Número: [422](#)

Ingresado por: SENADO

Año: 2017

Período legislativo: 135

Publicación: DIARIO DE ASUNTOS ENTRADOS Nº 22/2017

Fecha de entrada: 15-MAR-2017

AUTORES

URTUBEY, Rodolfo Julio

COAUTOR: FIORE VIÑUALES, María Cristina del Valle

COAUTOR: ROMERO, Juan Carlos

TÍTULO

Modifica la Ley de Creación del Juzgado de Primera Instancia de Tartagal, Salta, estableciendo que tendrá la misma jurisdicción que su similar de San Ramón de la Nueva Orán en la misma provincia.

SÍNTESIS

Modifica el artículo 1º de la Ley nº 26707 creando el Juzgado Federal de Primera Instancia de Tartagal, provincia de Salta, con competencia múltiple, que tendrá la misma jurisdicción que el Juzgado Federal de Primera Instancia de San Ramón de la Nueva Orán. Deroga el artículo 5º y sustituye el artículo 10º.

MOVIMIENTOS DEL EXPEDIENTE

¹³ Versión provisoria del Diario de Sesiones citado.

ITERACIÓN 1: H. SENADO DE LA NACIÓN
COMISIONES A LAS QUE SE GIRO

Justicia y Asuntos Penales

ÓRDENES DEL DÍA: [20/ 2017](#)

DICTAMEN: Unanimidad

DIARIO DE SESIONES

[29-MAR-2017](#) pág. 28, 41. M. O. DE PREFERENCIA. Afirmativa

[26-ABR-2017](#) pág. 42, 49-50. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN. General Afirmativa

[26-ABR-2017](#) pág. 125-126. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN. Particular Afirmativa

ITERACIÓN 2: H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN
COMISIONES A LAS QUE SE GIRO

Presupuesto y Hacienda

Justicia

ÓRDENES DEL DÍA: [763/ 2018](#)

DICTAMEN: Unanimidad

DIARIO DE SESIONES

[05-DIC-2018](#)¹⁴. M. O. DE PREFERENCIA. Afirmativa

[05-DIC-2018](#). CONSIDERACIÓN Y SANCIÓN. General Afirmativa

[05-DIC-2018](#). CONSIDERACIÓN Y SANCIÓN. Particular Afirmativa

ITERACIONES PODER EJECUTIVO LEY Nº 27477

PROMULGACIÓN

Decreto: [1155, 20-DIC-2018](#)

Período legislativo: 136

Publicación: [BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA, 21-DIC-2018](#), Pág. 10

TRÁMITE PARLAMENTARIO

LEY Nº: [27478](#)

Proyecto de: LEY

Número: [1753](#)

Ingresado por: SENADO

Año: 2017

Período legislativo: 135

Publicación: DIARIO DE ASUNTOS ENTRADOS Nº 86/2017

Fecha de entrada: 17-MAY-2017

AUTORES

ROMERO, Juan Carlos

COAUTOR: FIORE VIÑUALES, María Cristina del Valle

COAUTOR: URTUBEY, Rodolfo Julio

TÍTULO

Reproduce proyecto de ley, por el que transfiere a título oneroso, a la provincia de Salta, la superficie necesaria para la construcción de la avenida de Circunvalación Noroeste y las rotondas de intersección con la ruta nacional y provincial.

SÍNTESIS

Transfiere a título oneroso a la provincia de Salta la superficie de 66 Has para la traza definitiva y construcción de la Avenida de Circunvalación Noroeste de la ciudad de Salta y las rotondas de intersección con la ruta nacional 9 y ruta provincial 28, incluidas en el plan de vías rápidas de la provincia, ubicado en el Departamento

¹⁴ Versión provisoria del Diario de Sesiones citado

Capital, provincia de Salta, propiedad del Estado nacional. Se acompañan croquis del proyecto vial, como Anexo I y II. El monto de la compraventa será establecido por el Tribunal de Tasaciones de la Nación.

MOVIMIENTOS DEL EXPEDIENTE

ITERACIÓN 1: H. SENADO DE LA NACIÓN

COMISIONES A LAS QUE SE GIRO

Presupuesto y Hacienda
Asuntos Administrativos y Municipales

ÓRDENES DEL DÍA: [579/2017](#)

DICTAMEN: Unanimidad

NOTA

CAMBIO DE N° EXPEDIENTE ORIGINAL: REPRODUCIDO S O 132 793 2014

DIARIO DE SESIONES

[07-SEP-2017](#) pág. 23. M. O. DE PREFERENCIA. Afirmativa

[29-NOV-2017](#) pág. 3, 27, 120-121. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN. General Afirmativa

[29-NOV-2017](#) pág. 121, 823. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN. Particular Afirmativa

ITERACIÓN 2: H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

COMISIONES A LAS QUE SE GIRO

Legislación General
Presupuesto y Hacienda
Defensa Nacional

ÓRDENES DEL DÍA: [801/2018](#)

DICTAMEN: Unanimidad

DIARIO DE SESIONES

[05-DIC-2018](#)¹⁵. M. O. DE PREFERENCIA. Afirmativa

[05-DIC-2018](#). CONSIDERACIÓN Y SANCIÓN. General Afirmativa

[05-DIC-2018](#). CONSIDERACIÓN Y SANCIÓN. Particular Afirmativa

ITERACIONES PODER EJECUTIVO LEY N° 27478

PROMULGACIÓN POR CONSTITUCIÓN, 21-DIC-2018

Período legislativo: 136

Publicación: [BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA, 26-DIC-2018](#), Pág. 3

[ANEXOS](#)

TRÁMITE PARLAMENTARIO

LEY N°: [27479](#)

Proyecto de: LEY

Número: [481](#)

Ingresado por: SENADO

Año: 2017

Período legislativo: 135

Publicación: DIARIO DE ASUNTOS ENTRADOS N° 25/2017

Fecha de entrada: 15-MAR-2017

AUTORES

BARRIONUEVO, Walter Basilio

TÍTULO

Por el que se transfieren inmuebles en San Salvador de Jujuy.

¹⁵ Versión provisoria del Diario de Sesiones citado

SÍNTESIS

Transfiere a título gratuito a favor de la provincia de Jujuy el dominio de los inmuebles propiedad del Estado nacional, Departamento Dr. Manuel Belgrano, de la ciudad de San Salvador de Jujuy, con una superficie aproximada de 920 m2. La transferencia se efectúa con el cargo que la beneficiaria destine el inmueble al emplazamiento del Museo Provincial de Bellas Artes u otro destino artístico. Se establece un plazo de 10 años para el cumplimiento; vencido el cual sin que mediere observancia, procederá la retrocesión de dominio de esta transferencia de pleno derecho. Los gastos que demande la presente estarán a cargo de la beneficiaria.

MOVIMIENTOS DEL EXPEDIENTE

ITERACIÓN 1: H. SENADO DE LA NACIÓN

COMISIONES A LAS QUE SE GIRO

Asuntos Administrativos y Municipales

ÓRDENES DEL DÍA: [583/ 2017](#)

DICTAMEN: Unanimidad

DIARIO DE SESIONES

[29 y 30-NOV-2017](#) pág. 3, 120-121. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN. General Afirmativa

[29 y 30-NOV-2017](#) pág. 121, 833. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN. Particular Afirmativa

ITERACIÓN 2: H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

COMISIONES A LAS QUE SE GIRO

Legislación General

Presupuesto y Hacienda

ÓRDENES DEL DÍA: [766/ 2018](#)

DICTAMEN: Unanimidad

DIARIO DE SESIONES

[05-DIC-2018](#)¹⁶. M. O. DE PREFERENCIA. Afirmativa

[05-DIC-2018](#). CONSIDERACIÓN Y SANCIÓN. General Afirmativa

[05-DIC-2018](#). CONSIDERACIÓN Y SANCIÓN. Particular Afirmativa

ITERACIONES PODER EJECUTIVO LEY Nº 27479

PROMULGACIÓN

Decreto: [1156, 20-DIC-2018](#)

Período legislativo: 136

Publicación: [BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA, 21-DIC-2018](#), Pág. 9

TRÁMITE PARLAMENTARIO

LEY Nº: [27480](#)

Proyecto de: LEY

Número: [6443](#)

Ingresado por: DIPUTADOS

Año: 2018

Período legislativo: 136

Publicación: TRÁMITE PARLAMENTARIO Nº 140/2018

Fecha de entrada: 11-OCT-2018

AUTORES

FRANCO, Jorge Daniel

COAUTOR: MARTINEZ, Silvia Alejandra

TÍTULO

¹⁶ Versión provisoria del Diario de Sesiones citado

Impuesto sobre los bienes personales -Ley 23966-. Modificaciones sobre exenciones y progresividad del gravamen.

SÍNTESIS

Modificaciones en el Impuesto a los Bienes Personales respecto de inmuebles rurales, tope de bienes no alcanzados, escales, alícuotas, vigencias y ejercicios. Exenciones en el impuesto a las ganancias.

MOVIMIENTOS DEL EXPEDIENTE

ITERACIÓN 1: H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

COMISIONES A LAS QUE SE GIRO

Presupuesto y Hacienda

ÓRDENES DEL DÍA: [534/ 2018](#)

DICTAMEN: Unanim. c/Modif

NOTA

La Comisión aconseja la sanción de otro proyecto de Ley.

DIARIO DE SESIONES

[24-OCT-2018](#)¹⁷. M. O. DE PREFERENCIA. Afirmativa

[24-OCT-2018](#). CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN. General Afirmativa

[24-OCT-2018](#). CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN. Particular Afirmativa (con mod.)

ITERACIÓN 2: H. SENADO DE LA NACIÓN

COMISIONES A LAS QUE SE GIRO

Presupuesto y Hacienda

ÓRDENES DEL DÍA: [954/ 2018](#)

DICTAMEN: Unanim. c/Modif

NOTA

Conjuntamente con Expte. [S-3989/18](#)

DIARIO DE SESIONES

[14-NOV-2018](#) pág. 3, 12. M. O. DE PREFERENCIA. Afirmativa

[14-NOV-2018](#) pág. 12-200. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN. General Afirmativa

[14-NOV-2018](#) pág. 200. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN. Particular Afirmativa (con mod.)

ITERACIÓN 3: H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

COMISIONES A LAS QUE SE GIRO

Presupuesto y Hacienda

ÓRDENES DEL DÍA: [809/ 2018](#)

DICTAMEN: Unanimidad

NOTA

Aceptación de modificaciones introducidas por el Senado

DIARIO DE SESIONES

[05-DIC-2018](#)¹⁸. M. O. DE PREFERENCIA. Afirmativa

[05-DIC-2018](#). CONSIDERACIÓN Y SANCIÓN. General Afirmativa

[05-DIC-2018](#). CONSIDERACIÓN Y SANCIÓN. Particular Afirmativa

ITERACIONES PODER EJECUTIVO LEY Nº 27480

PROMULGACIÓN

Decreto: [1153, 20-DIC-2018](#)

Período legislativo: 136

¹⁷ Versión provisoria del Diario de Sesiones citado.

¹⁸ Versión provisoria del Diario de Sesiones citado.

Publicación: [BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA, 21-DIC-2018](#), Pág. 7

TRÁMITE PARLAMENTARIO

LEY N°: [27481](#)

Proyecto de: LEY

Número: [5](#)

Ingresado por: SENADO

Año: 2018

Período legislativo: 136

Publicación: DIARIO DE ASUNTOS ENTRADOS N° 1/2018

Fecha de entrada: 02-MAR-2018

AUTORES

PINEDO, Federico

COAUTOR: BRAILLARD POCCARD, Néstor

COAUTOR: ROZAS, Ángel

TÍTULO

Acepta la cesión del dominio y de la jurisdicción efectuada por ley de la provincia de Corrientes al Estado nacional y crea el Parque y Reserva Nacional Iberá.

SINTESIS

Acepta la cesión efectuada por la provincia de Corrientes al Estado Nacional sobre las tierras cuyos límites se describen en el Anexo I, para la creación de la Reserva y Parque Nacional Iberá. Establece condiciones y la aceptación de lo establecido en la ley de la provincia de Corrientes N° 6384.

MOVIMIENTOS DEL EXPEDIENTE

ITERACIÓN 1: H. SENADO DE LA NACIÓN

COMISIONES A LAS QUE SE GIRÓ

Presupuesto y Hacienda

Ambiente y Desarrollo Sustentable

ÓRDENES DEL DÍA: [17/ 2018](#)

DICTAMEN: Unanimidad

DIARIO DE SESIONES

[18-ABR-2018](#) pág. 3, 26, 30-39. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN. General Afirmativa

[18-ABR-2018](#) pág. 39. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN. Particular Afirmativa (con mod.)

ITERACIÓN 2: H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

COMISIONES A LAS QUE SE GIRÓ

Legislación General

Presupuesto y Hacienda

Rec. Nat. y Conserv. del Ambiente Humano

ÓRDENES DEL DÍA: [399/ 2018](#)

DICTAMEN: Unanimidad

DIARIO DE SESIONES

[05-DIC-2018](#)¹⁹. M. O. DE PREFERENCIA. Afirmativa

[05-DIC-2018](#). CONSIDERACIÓN Y SANCIÓN. General Afirmativa

[05-DIC-2018](#). CONSIDERACIÓN Y SANCIÓN. Particular Afirmativa

ITERACIONES PODER EJECUTIVO LEY N° 27481

PROMULGACIÓN

¹⁹ Versión provisoria del Diario de Sesiones citado.

Decreto: [1154, 20-DIC-2018](#)

Período legislativo: 136

Publicación: [BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA, 21-DIC-2018](#), Pág. 10

[ANEXOS](#)

TRÁMITE PARLAMENTARIO

LEY N°: [27482](#)

Proyecto de: LEY

Número: [18](#)

Ingresado por: SENADO

Año: 2018

Período legislativo: 136

Publicación: DIARIO DE ASUNTOS ENTRADOS N° 1/2018

Fecha de entrada: 02-MAR-2018

AUTORES

URTUBEY, Rodolfo Julio

COAUTOR: GUASTAVINO, Pedro Guillermo

TÍTULO

Modifica el Código Procesal Penal de la Nación. Código Procesal Penal Federal.

SÍNTESIS

Modifica Código Procesal Penal de la Nación en su denominación por la expresión "Código Procesal Penal Federal". Crea la Comisión Bicameral de Monitoreo e Implementación del Código Procesal Penal Federal con el fin de evaluar, controlar y proponer los cambios que demande la adecuación legislativa para la implementación del presente Código. Aprueba el inicio de un programa de capacitación y fortalecimiento básico de las fiscalías de primera instancia, nacionales y federales, fiscalías generales y defensorías generales.

Sustituye los Arts. 5, 6, 10, 17, 53, 54, 55, 78, 80 y 88 de la Ley n° 27063 e incorpora el Art. 53 bis y los incisos l) y m) del Art. 79.

MOVIMIENTOS DEL EXPEDIENTE

ITERACIÓN 1: H. SENADO DE LA NACIÓN

COMISIONES A LAS QUE SE GIRO

Justicia y Asuntos Penales

ÓRDENES DEL DÍA: [35/ 2018](#)

DICTAMEN: En Minoría ([Anexo](#))

De May. con mod.

NOTA

Dict. de mayoría: aconseja aprobar otro proyecto de ley. Dict. en minoría: aconseja su rechazo.

DIARIO DE SESIONES

[25-ABR-2018](#) pág. 3, 5-6, 23-66. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN. General Afirmativa

[25-ABR-2018](#) pág. 66-71. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN. Particular Afirmativa (con mod.)

ITERACIÓN 2: H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

COMISIONES A LAS QUE SE GIRO

Legislación Penal

ÓRDENES DEL DÍA: [235/ 2018](#)

DICTAMEN: En Minoría

De Mayoría

NOTA

Dict. de Mayoría: aconseja su sanción con 5 disidencias parciales; Dict. en Minoría: aconseja su rechazo, 2

observaciones.

DISCREPANCIAS

OBSERVACION CAMAÑO, Graciela
DISIDENCIA PARCIAL MASSETANI, Vanesa Laura
DISIDENCIA PARCIAL PITIOT, Carla Betina
DISIDENCIA PARCIAL BRÜGGE, Juan Fernando
OBSERVACION HORNE, Silvia Reneé
DISIDENCIA PARCIAL CRESTO, Mayda
DISIDENCIA PARCIAL DERNA, Verónica

DIARIO DE SESIONES

[06-DIC-2018](#)²⁰. M. O. DE PREFERENCIA. Afirmativa
[06-DIC-2018](#). CONSIDERACIÓN Y SANCIÓN. General Afirmativa
[06-DIC-2018](#). CONSIDERACIÓN Y SANCIÓN. Particular Afirmativa

ITERACIONES PODER EJECUTIVO LEY Nº 27482

PROMULGACIÓN POR CONSTITUCIÓN, 02-ENE-2019

Período legislativo: 136

Publicación: [BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA, 07-ENE-2019](#), Pág. 3

TRÁMITE PARLAMENTARIO

LEY Nº: [27483](#)

Proyecto de: LEY

Número: [67](#)

Ingresado por: SENADO P.E.

Año: 2018

Período legislativo: 136

Publicación: DIARIO DE ASUNTOS ENTRADOS Nº 8/2018

Mensaje: 28/2018

Fecha de entrada: 06-MAR-2018

AUTORES

PODER EJECUTIVO,
COAUTOR: MACRI, Mauricio
COAUTOR: PEÑA, Marcos
COAUTOR: FAURIE, Jorge

TÍTULO

Mensaje Nº 28/2018 y proyecto de ley, de fecha 2 de marzo de 2018, por el que se aprueba el Convenio para la Protección de las Personas con Respecto al Tratamiento Automatizado de Datos de Carácter Personal, suscripto en la ciudad de Estrasburgo, República Francesa.

SÍNTESIS

Aprueba el Convenio para la Protección de las Personas con respecto al Tratamiento Automatizado de Datos de Carácter Personal, suscripto en la ciudad de Estrasburgo, República Francesa, el 28/01/1981, que consta de 27 artículos y el Protocolo Adicional al Convenio para la Protección de las Personas con respecto al Tratamiento Automatizado de Datos de Carácter Personal, a las autoridades de control y a los flujos transfronterizos de datos, suscripto en la ciudad de Estrasburgo, República Francesa, el 08/11/2001, que consta de 3 artículos - anexos I y II-.

MOVIMIENTOS DEL EXPEDIENTE

ITERACIÓN 1: H. SENADO DE LA NACIÓN

COMISIONES A LAS QUE SE GIRO

Relaciones Exteriores y Culto

²⁰ Versión provisoria del Diario de Sesiones citado.

ÓRDENES DEL DÍA: [98/ 2018](#)

DICTAMEN: Unanimidad

NOTA

Ver Expte. PE-67/18.

DIARIO DE SESIONES

[27-JUN-2018](#) pág. 5, 36. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN. General Afirmativa

[27-JUN-2018](#) pág. 36. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN. Particular Afirmativa

ITERACIÓN 2: H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN
COMISIONES A LAS QUE SE GIRO

Legislación General

Relaciones Exteriores y Culto

ÓRDENES DEL DÍA: [550/ 2018](#)

DICTAMEN: En Minoría

De Mayoría

NOTA

De mayoría la comisión aconseja su sanción. En minoría, aconseja su rechazo

DIARIO DE SESIONES

[06-DIC-2018](#)²¹. M. O. DE PREFERENCIA. Afirmativa

[06-DIC-2018](#). CONSIDERACIÓN Y SANCIÓN. General Afirmativa

[06-DIC-2018](#). CONSIDERACIÓN Y SANCIÓN. Particular Afirmativa

ITERACIONES PODER EJECUTIVO LEY N° 27483

PROMULGACIÓN

Decreto: [1197, 28-DIC-2018](#)

Período legislativo: 136

Publicación: [BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA, 02-ENE-2019](#), Pág. 4

[ANEXOS](#)

TRÁMITE PARLAMENTARIO

LEY N°: [27484](#)

Proyecto de: LEY

Número: [207](#)

Ingresado por: SENADO P.E.

Año: 2018

Período legislativo: 136

Publicación: DIARIO DE ASUNTOS ENTRADOS N° 122/2018

Mensaje: 98/2018

Fecha de entrada: 25-JUL-2018

AUTORES

PODER EJECUTIVO,

COAUTOR: MACRI, Mauricio

COAUTOR: PEÑA, Marcos

COAUTOR: AGUAD, Oscar

COAUTOR: FAURIE, Jorge

TÍTULO

Mensaje N° 98/2018 y proyecto de ley, de fecha 20 de julio de 2018, por el que se autoriza la salida de personal y medios de la Armada y de la Fuerza Aérea Argentina del territorio de la Nación, y el ingreso de tropas extranjeras en él, según correspondiere, para la realización de los ejercicios combinados estipulados en los anexos.

²¹ Versión provisoria del Diario de Sesiones citado.

SÍNTESIS

Autoriza la salida de personal y medios de la Armada y de la Fuerza Aérea Argentina del territorio de la Nación, y el ingreso de tropas extranjeras en él, según correspondiere, para la realización de los ejercicios combinados estipulados en los anexos.

MOVIMIENTOS DEL EXPEDIENTE

ITERACIÓN 1: H. SENADO DE LA NACIÓN

COMISIONES A LAS QUE SE GIRO

Relaciones Exteriores y Culto
Defensa Nacional

ÓRDENES DEL DÍA: [518/ 2018](#)

DICTAMEN: Unanimidad

DIARIO DE SESIONES

[10-OCT-2018](#) pág. 3, 98-111. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN. General Afirmativa

[10-OCT-2018](#) pág. 111. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN. Particular Afirmativa

ITERACIÓN 2: H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

COMISIONES A LAS QUE SE GIRO

Relaciones Exteriores y Culto
Defensa Nacional

ÓRDENES DEL DÍA: [565/ 2018](#)

DICTAMEN: En Minoría
De Mayoría

NOTA

Dict. de Mayoría: aconseja su sanción. Dict. en Minoría: aconseja la sanción de otro proyecto de Ley.

DIARIO DE SESIONES

[06-DIC-2018](#)²². M. O. DE PREFERENCIA. Afirmativa

[06-DIC-2018](#). CONSIDERACIÓN Y SANCIÓN. General Afirmativa

[06-DIC-2018](#). CONSIDERACIÓN Y SANCIÓN. Particular Afirmativa

ITERACIONES PODER EJECUTIVO LEY N° 27484

PROMULGACIÓN

Decreto: [1180, 28-DIC-2018](#)

Período legislativo: 136

Publicación: [BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA, 02-ENE-2019](#), Pág. 4

[ANEXOS](#)

TRÁMITE PARLAMENTARIO LEY N° [27485](#)

Proyecto de: LEY

Número: [9](#)

Ingresado por: SENADO VARIOS

Año: 2016

Período legislativo: 134

Publicación: DIARIO DE ASUNTOS ENTRADOS N° 122/2017

Fecha de entrada: 22-NOV-2017

AUTORES

PARTICULARES

²² Versión provisoria del Diario de Sesiones citado.

TÍTULO

Ciudadanos solicitando autorizaciones para desempeñar sus respectivos cargos de cónsules y vice cónsules honorarios propuestos por gobiernos extranjeros.

SÍNTESIS

Designación y autorización de cargos cónsules y vice cónsules honorarios, a los ciudadanos argentinos comprendidos en la nómina (Anexo).

MOVIMIENTOS DEL EXPEDIENTE

ITERACIÓN 1: H. SENADO DE LA NACIÓN

COMISIONES A LAS QUE SE GIRO

Asuntos Constitucionales

ÓRDENES DEL DÍA: [921/ 2017](#)

DICTAMEN: Unanimidad c/modif

NOTA

Considerado conjuntamente con: [OV-10/16-PP](#), [OV-140/16-PP](#), [OV-147/17-PP](#), [OV-148/17-PP](#), [OV-238/17-PP](#), [OV-277/16-PP](#), [OV-300/17-PP](#), [OV-344/17-PP](#), [OV-407/16-PP](#), [OV-414/16-PP](#), [OV-415/16-PP](#), [OV-416/16-PP](#), [OV-416/17-PP](#), [OV-428/17-PP](#), [OV-429/17-PP](#), [OV-430/17-PP](#), [OV-431/17-PP](#), [OV-432/17-PP](#), [OV-433/17-PP](#), [OV-434/17-PP](#), [OV-435/17-PP](#), [OV-436/17-PP](#), [OV-437/17-PP](#), [OV-438/17-PP](#), [OV-552/16-PP](#), [OV-579/16-PP](#), [OV-650/16-PP](#), [OV-691/16-PP](#), [OV-82/16-PP](#), [OV-83/16-PP](#), [OV-9/16-PP](#), [OV-98/16-PP](#). La Comisión aconseja aprobar un P/Ley.

DIARIO DE SESIONES

[29 y 30-NOV-2017](#) pág. 4, 119-121. M. O. DE SOBRE TABLAS. Afirmativa

[29 y 30-NOV-2017](#) pág. 128-129. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN. General Afirmativa

[29 y 30-NOV-2017](#) pág. 128-129. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN. Particular Afirmativa

ITERACIÓN 2: H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

COMISIONES A LAS QUE SE GIRO

Relaciones Exteriores y Culto

ÓRDENES DEL DÍA: [41/ 2018](#)

DICTAMEN: En Minoría

De Mayoría

NOTA

Dict. de Mayoría: aconseja su sanción. Dict. en Minoría: aconseja su rechazo.

DIARIO DE SESIONES

[06-DIC-2018](#)²³. M. O. DE PREFERENCIA. Afirmativa

[06-DIC-2018](#). CONSIDERACIÓN Y SANCIÓN. General Afirmativa

[06-DIC-2018](#). CONSIDERACIÓN Y SANCIÓN. Particular Afirmativa

ITERACIONES PODER EJECUTIVO LEY N° 27484

PROMULGACIÓN

Decreto: [1179, 28-DIC-2018](#)

Período legislativo: 136

Publicación: [BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA, 02-ENE-2019](#), Pág. 5

ANEXOS:

TRÁMITE PARLAMENTARIO

LEY N° [27486](#)

Proyecto de: LEY

²³ Versión provisoria del Diario de Sesiones citado.

Número: [7435](#)

Ingresado por: DIPUTADOS

Año: 2018

Período legislativo: 136

Publicación: TRÁMITE PARLAMENTARIO Nº 171/2018

Fecha de entrada: 28-NOV-2018

AUTORES

LASPINA, Luciano Andrés

TÍTULO

Contribución extraordinaria sobre el capital de cooperativas y mutuales de ahorro, de crédito y/o financieras, de seguros y/o reaseguros. Creación de la Comisión Bicameral de Seguimiento de la Aplicación de la Contribución Extraordinaria sobre el capital de las Cooperativas y Mutuales de Ahorro, de Crédito y/o Financieras, de Seguros y/o Reaseguros.

SÍNTESIS

Creación de una contribución extraordinaria, de carácter transitorio, sobre el capital de cooperativas y mutuales regidas por las leyes 20337 y 20321 respectivamente, por los 4 primeros ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1º de enero 2019. Estipula capital imponible, activos computable, prorrateo del pasivo, exenciones. La contribución establecida está regida por las disposiciones de la ley 11683 y su aplicación, percepción y fiscalización estará a cargo de la Administración Federal de Ingresos Públicos.

MOVIMIENTOS DEL EXPEDIENTE

ITERACIÓN 1: H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

COMISIONES A LAS QUE SE GIRO

Presupuesto y Hacienda

Asuntos Cooperativos, Mutuales y Ong

Peticiones, Poderes y Reglamento

Finanzas

ÓRDENES DEL DÍA: [983/ 2018](#)

DICTAMEN: Unanimidad c/Modif.

NOTA

Tratado teniendo a la vista los proyectos de ley [7473-D-2018](#) y [7254-D-2018](#). La Comisión aconseja la aprobación de otro proyecto de Ley.

DIARIO DE SESIONES

[06-DIC-2018](#)²⁴. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN. General Afirmativa

[06-DIC-2018](#). CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN. Particular Afirmativa

ITERACIÓN 2: H. SENADO DE LA NACIÓN

COMISIONES A LAS QUE SE GIRO

Presupuesto y Hacienda

NOTA

Expte. CD-57/18.

DIARIO DE SESIONES

[12-DIC-2018](#) pág. 4, 6, 23-24. M. O. SOBRE TABLAS. Afirmativa

[12-DIC-2018](#) pág. 23-24, 28-31. CONSIDERACIÓN Y SANCIÓN. General Afirmativa

[12-DIC-2018](#) pág. 28-31. CONSIDERACIÓN Y SANCIÓN. Particular Afirmativa

ITERACIONES PODER EJECUTIVO LEY Nº 27484

PROMULGADA POR CONSTITUCIÓN, 04-ENE-2019

Período legislativo: 136

²⁴ Versión provisoria del Diario de Sesiones citado.

Publicación: [BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA, 08-ENE-2019](#), Pág. 3

TRÁMITE PARLAMENTARIO

LEY N°: [27487](#)

Proyecto de: LEY

Número: [5550](#)

Ingresado por: DIPUTADOS

Año: 2018

Período legislativo: 136

Publicación: TRÁMITE PARLAMENTARIO N° 115/2018

Fecha de entrada: 06-SEP-2018

AUTORES

PASTORI, Luis Mario

COAUTOR: BASTERRA, Luis Eugenio

COAUTOR: BENEDETTI, Atilio Francisco Salvador

COAUTOR: BRAMBILLA, Sofía

COAUTOR: BRITZ, María Cristina

COAUTOR: DERNA, Verónica

COAUTOR: DI STEFANO, Daniel

COAUTOR: DINDART, Julián

COAUTOR: FRANCO, Jorge Daniel

COAUTOR: FREGONESE, Alicia

COAUTOR: GAYOL, Yanina Celeste

COAUTOR: MORALES, Flavia

COAUTOR: REGIDOR BELLEDONE, Estela Mercedes

COAUTOR: SNOPEK, Alejandro Francisco

COAUTOR: TORELLO, Pablo

COAUTOR: WELLBACH, Ricardo

TÍTULO

Inversiones para bosques cultivados -Ley 25080-. Modificaciones. Prorroga su vigencia por el término de diez años.

SÍNTESIS

Modificaciones de la Ley 25080 de Inversiones para Bosques Cultivados, incorporación de artículos adecuándolo a las necesidades operativas para mayor eficiencia en su implementación.

MOVIMIENTOS DEL EXPEDIENTE

ITERACIÓN 1: H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

COMISIONES A LAS QUE SE GIRO

Presupuesto y Hacienda

Agricultura y Ganadería

ÓRDENES DEL DÍA: [486/ 2018](#)

DICTAMEN: Unanim. c/Modif

DISCREPANCIAS

DISIDENCIA PARCIAL BASTERRA, Luis E.

DISIDENCIA PARCIAL FERNÁNDEZ PATRI, Gustavo R.

DISIDENCIA PARCIAL MARTINEZ, Silvia A.

DISIDENCIA PARCIAL RAUSCHENBERGER, Ariel

DISIDENCIA PARCIAL SNOPEK, Alejandro

DISIDENCIA PARCIAL VÁZQUEZ, Juan B.

DIARIO DE SESIONES

[06-DIC-2018](#)²⁵. M. O. DE PREFERENCIA. Afirmativa
[06-DIC-2018](#). CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN. General Afirmativa
[06-DIC-2018](#). CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN. Particular Afirmativa

ITERACIÓN 2: H. SENADO DE LA NACIÓN
COMISIONES A LAS QUE SE GIRO

Presupuesto y Hacienda

DIARIO DE SESIONES

[12-DIC-2018](#) pág. 4, 6, 23-24. M. O. SOBRE TABLAS. Afirmativa
[12-DIC-2018](#) pág. 23-24, 28-31. CONSIDERACIÓN Y SANCIÓN. General Afirmativa
[12-DIC-2018](#) pág. 28-31. CONSIDERACIÓN Y SANCIÓN. Particular Afirmativa

ITERACIONES PODER EJECUTIVO LEY Nº 27487

PROMULGACIÓN

Decreto: [12. 3-ENE-2019](#)

Período legislativo: 136

Publicación: [BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA, 04-ENE-2019](#), Pág. 7

TRÁMITE PARLAMENTARIO

LEY Nº: [27488](#)

Proyecto de: LEY

Número: [7157](#)

Ingresado por: DIPUTADOS

Año: 2018

Período legislativo: 136

Publicación: TRÁMITE PARLAMENTARIO Nº 163/2018

Fecha de entrada: 14-NOV-2018

AUTORES

GROSSO, Leonardo

COAUTOR: DE PONTI, Lucila María

COAUTOR: DONDA PEREZ, Victoria Analía

COAUTOR: FERREYRA, Araceli

COAUTOR: HORNE, Silvia René

TÍTULO

Sustitución del Anexo de la Ley 27453, de Regularización Dominial para la Integración Sociourbana.

SÍNTESIS

Sustituye el Anexo del artículo 2º de la Ley 27453 de Regularización Dominial para la Integración Socio Urbana por el que acompaña esta ley con el fin de declarar de utilidad pública y sujeto a expropiación con los nuevos inmuebles donde se asientan los barrios populares contenidos en el anexo. El nuevo anexo contiene 4416 barrios populares y en anterior 4228

MOVIMIENTOS DEL EXPEDIENTE

ITERACIÓN 1: H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN
COMISIONES A LAS QUE SE GIRO

Asuntos Constitucionales

Legislación General

Presupuesto y Hacienda

Vivienda y Ordenamiento Urbano

ÓRDENES DEL DÍA: [982/ 2018](#)

DICTAMEN: Unanim. c/Modif

²⁵ Versión provisoria del Diario de Sesiones citado.

NOTA

La Comisión aconseja la aprobación de otro proyecto de Ley.

DIARIO DE SESIONES

[06-DIC-2018](#)²⁶. M. O. DE PREFERENCIA. Afirmativa

[06-DIC-2018](#). CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN. General Afirmativa

[06-DIC-2018](#). CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN. Particular Afirmativa

ITERACIÓN 2: H. SENADO DE LA NACIÓN **COMISIONES A LAS QUE SE GIRO**

Presupuesto y Hacienda

DIARIO DE SESIONES

[12-DIC-2018](#) pág. 4, 6, 23-24. M. O. SOBRE TABLAS. Afirmativa

[12-DIC-2018](#) pág. 23-24, 28-31. CONSIDERACIÓN Y SANCIÓN. General Afirmativa

[12-DIC-2018](#) pág. 28-31. CONSIDERACIÓN Y SANCIÓN. Particular Afirmativa

ITERACIONES PODER EJECUTIVO LEY Nº 27488

PROMULGACIÓN

Decreto: [25_07-ENE-2019](#)

Período legislativo: 136

Publicación: [BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA, 08-ENE-2019](#), Pág. 9

[ANEXOS](#)

TRÁMITE PARLAMENTARIO

LEY Nº: [27489](#)

Proyecto de: LEY

Número: [4272](#)

Ingresado por: SENADO

Año: 2015

Período legislativo: 133

Publicación: DIARIO DE ASUNTOS ENTRADOS Nº 215/2015

Fecha de entrada: 24-FEB-2016

AUTORES

COBOS, Julio César Cleto

TÍTULO

Por el que se crea el Programa Cédula Escolar Nacional.

SÍNTESIS

Crea el Programa "Cédula Escolar Nacional" con el objeto de establecer principios, reglas generales y procedimientos tecnológicos, a fin de facilitar la individualización, la inclusión social y la fiscalización gubernamental de aquellos sujetos que deban cumplir con la escolaridad obligatoria. Establece su aplicación a nivel nacional y a la totalidad de los estudiantes de todos los niveles (inicial, primario, medio, polimodal o secundario) de un registro digitalizado de identificación único, individual e intransferible. Enumera los datos a relevar de los individuos menores de 18 años, fuente de financiamiento, responsables, confidencialidad, plazos para la implementación y presentación de informes de la aplicación, desarrollo y resultados del mismo. Los responsables se encargarán de individualizar a los estudiantes de cualquier nivel que no cumplan con la escolaridad, plan de vacunas y/o controles sanitarios obligatorios e informar a las autoridades competentes de protección de derechos.

MOVIMIENTOS DEL EXPEDIENTE

ITERACIÓN 1: H. SENADO DE LA NACIÓN

²⁶ Versión provisoria del Diario de Sesiones citado.

COMISIONES A LAS QUE SE GIRÓ

Presupuesto y Hacienda
Educación y Cultura

ÓRDENES DEL DÍA: [726/ 2016](#)

DICTAMEN: Unanim. c/Modif.

NOTA

Considerado conjuntamente con Expte. [S-2032/2016](#). La Comisión aconseja aprobar otro P/Ley.

DIARIO DE SESIONES

[09-MAR-2016](#) pág. 15, 603-604. M. O. DE PREFERENCIA. Afirmativa

[19-OCT-2016](#) pág. 4, 22-24. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN. General Afirmativa

[19-OCT-2016](#) pág. 22-24. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN. Particular Afirmativa

ITERACIÓN 2: H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

COMISIONES A LAS QUE SE GIRÓ

Presupuesto y Hacienda
Educación

ÓRDENES DEL DÍA: [1623/ 2017](#)

ÓRDENES DEL DÍA: [28/ 2018](#)

DICTAMEN: En Minoría
De Mayoría

NOTA

Expte. 108-S-2016. Teniendo a la vista el Expte. [1790-D-2016](#). Dict. de Mayoría: aconseja su sanción. Dict. en Minoría: aconseja su rechazo. 1 suplemento

DISCREPANCIAS

OBSERVACION DONDA PEREZ, Victoria Analía

OBSERVACION FERREYRA, Araceli

OBSERVACION GROSSO, Leonardo

OBSERVACION DE PONTI, Lucila María

OBSERVACION HORNE, Silvia René

DIARIO DE SESIONES

[06-DIC-2018](#)²⁷. M. O. DE PREFERENCIA. Particular Afirmativa

[06-DIC-2018](#). CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN. General Afirmativa c/ Modificaciones

[06-DIC-2018](#). CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN. Particular Afirmativa c/ modificaciones

ITERACIÓN 3: H. SENADO DE LA NACIÓN

COMISIONES A LAS QUE SE GIRÓ

Presupuesto y Hacienda
Educación y Cultura

DIARIO DE SESIONES

[12-DIC-2018](#) pág. 4, 6, 23-24. M. O. SOBRE TABLAS. Afirmativa

[12-DIC-2018](#) pág. 23-24, 28-31. CONSIDERACIÓN Y SANCIÓN. General Afirmativa

[12-DIC-2018](#) pág. 28-31. CONSIDERACIÓN Y SANCIÓN. Particular Afirmativa

ITERACIONES PODER EJECUTIVO LEY Nº 27489

PROMULGACIÓN POR CONSTITUCIÓN, 04-ENE-2019

Período legislativo: 136

Publicación: [BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA, 08-ENE-2019](#), Pág. 7

²⁷ Versión provisoria del Diario de Sesiones citado.

Proyecto de: LEY
Número: [21](#)
Ingresado por: DIPUTADOS P.E.
Año: 2017
Período legislativo: 135
Publicación: TRÁMITE PARLAMENTARIO Nº 172/2017
Mensaje: 131/2017
Fecha de entrada: 23-NOV-2017

AUTORES

PODER EJECUTIVO,
COAUTOR: MACRI, Mauricio
COAUTOR: PEÑA, Marcos
COAUTOR: BERGMAN, Sergio

TÍTULO

Mensaje Nº 131/2017 y proyecto de ley, de fecha 22 de noviembre de 2017, por el cual se crean las áreas marinas protegidas Namuncurá - Banco Burdwood II y Yaganés. Modificación de la Ley 27037 -Áreas Marinas Protegidas-.

SÍNTESIS

Creación de las áreas marinas protegidas "Namuncurá - Banco Burdwood II" y "Yaganés" y se modifica la Ley 27037 de Sistema Nacional de Áreas Marinas Protegidas.

MOVIMIENTOS DEL EXPEDIENTE

ITERACIÓN 1: H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

COMISIONES A LAS QUE SE GIRO

Relaciones Exteriores y Culto
Presupuesto y Hacienda
Int. Mar., Fluv., Pesq. y Portuarios

DIARIO DE SESIONES

[05-DIC-2018](#)²⁸. M. O. CÁMARA SE CONSTITUYA EN COMISION. Afirmativa

[05-DIC-2018](#). M. O. DE PREFERENCIA. Afirmativa

[05-DIC-2018](#). CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN. General Afirmativa

[05-DIC-2018](#). CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN. Particular Afirmativa

ITERACIÓN 2: H. SENADO DE LA NACIÓN

COMISIONES A LAS QUE SE GIRO

Relaciones Exteriores y Culto
Presupuesto y Hacienda
Ambiente y Desarrollo Sustentable

DIARIO DE SESIONES

[12-DIC-2018](#) pág. 4, 6, 23-24. M. O. SOBRE TABLAS. Afirmativa

[12-DIC-2018](#) pág. 23-24, 28-31. CONSIDERACIÓN Y SANCIÓN. General Afirmativa

[12-DIC-2018](#) pág. 28-31. CONSIDERACIÓN Y SANCIÓN. Particular Afirmativa

ITERACIONES PODER EJECUTIVO LEY Nº 27490

PROMULGACIÓN

Decreto: [1137, 14-DIC-2018](#)

Período legislativo: 136

Publicación: [BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA, 17-DIC-2018](#), Pág. 4

ANEXOS I y II

²⁸ Versión provisoria del Diario de Sesiones citado.

LEY N°: [27491](#)

Proyecto de: LEY
Número: [972](#)
Ingresado por: DIPUTADOS
Año: 2018
Período legislativo: 136
Publicación: TRÁMITE PARLAMENTARIO N° 10/2018
Fecha de entrada: 15-MAR-2018

AUTORES

YEDLIN, Pablo Raúl
COAUTOR: CANO, José Manuel
COAUTOR: FRANCO, Jorge Daniel
COAUTOR: LAVAGNA, Marco
COAUTOR: MACIAS, Oscar Alberto
COAUTOR: MEDINA, Martín Nicolás
COAUTOR: NEDER, Estela Mary
COAUTOR: ORELLANA, José Fernando
COAUTOR: SORAIRE, Mirta Alicia
COAUTOR: TUNDIS, Mirta

TÍTULO

Enfermedades prevenibles por vacunación. Régimen para implementar una política pública de control. Derogación de la Ley 22909.

SÍNTESIS

Régimen para implementar una política pública de control. Derogación de la Ley 22909. Determina a la vacunación como Bien Social; designa la autoridad de aplicación: Ministerio de Salud; aprueba el calendario nacional de vacunación, obligatoriedad y gratuidad, al igual que las indicadas en una situación de emergencia epidemiológica; responsables de la vacunación de niños, niñas, adolescentes e incapaces; inasistencia laboral el día de la aplicación; casos en que será requerido la certificación del cumplimiento del Calendario Nacional de Vacunación.

Crea el Registro Nacional de Población Vacunada; Carnet la Unificado de Vacunación (CUV); aplicación de las vacunas únicamente en establecimientos habilitados.

Crea en el ámbito de la autoridad de aplicación de la Comisión Nacional de Inmunizaciones (CONAIN).

Establece el 26 de agosto de cada año como Día Nacional del vacunador; sanciones; investigación de presuntas infracciones; las adquisiciones realizadas por la autoridad de aplicación en el cumplimiento de la presente Ley están exentas del Impuesto al Valor Agregado, Impuesto Internos y cualquier otro impuesto nacional que grave este tipo de aplicaciones; exención de Derecho de Importación, Tasas Estadísticas y cualquier otro gravamen de exportación, así como los gastos derivados de guarda y almacenamiento en Aduana; donaciones de recursos financieros y materiales que realicen las organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales, organismos internacionales y organizaciones con fines de lucro.

MOVIMIENTOS DEL EXPEDIENTE

ITERACIÓN 1: H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

COMISIONES A LAS QUE SE GIRO

Legislación General
Presupuesto y Hacienda
Acción Social y Salud Pública

ÓRDENES DEL DÍA: [810/ 2018](#)

DICTAMEN: Unanim. c/Modif.

NOTA

Considerado teniendo a la vista los proyectos de ley [3.632-D-17](#), [3.673-D-17](#), [1.901-D-18](#) y [4.547-D-18](#). La Comisión aconseja la sanción de otro proyecto de Ley.

DIARIO DE SESIONES

[05-DIC-2018](#)²⁹. M. O. DE PREFERENCIA. Afirmativa
[05-DIC-2018](#). CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN. General Afirmativa
[05-DIC-2018](#). CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN. Particular Afirmativa

ITERACIÓN 2: H. SENADO DE LA NACIÓN
COMISIONES A LAS QUE SE GIRO

Presupuesto y Hacienda
Salud

DIARIO DE SESIONES

[12-DIC-2018](#) pág. 4, 6, 23-24. M. O. SOBRE TABLAS. Afirmativa
[12-DIC-2018](#) pág. 23-24, 28-31. CONSIDERACIÓN Y SANCIÓN. General Afirmativa
[12-DIC-2018](#) pág. 28-31. CONSIDERACIÓN Y SANCIÓN. Particular Afirmativa

ITERACIONES PODER EJECUTIVO LEY Nº 27491

PROMULGACIÓN

Decreto: [15, 03-ENE-2019](#)

Período legislativo: 136

Publicación: [BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA, 04-ENE-2019](#), Pág. 3

TRÁMITE PARLAMENTARIO
LEY Nº: [27492](#)

Proyecto de: LEY

Número: [70](#)

Ingresado por: DIPUTADOS

Año: 2018

Período legislativo: 136

Publicación: TRÁMITE PARLAMENTARIO Nº 1/2018

Fecha de entrada: 02-MAR-2018

AUTORES

VILLALONGA, Juan Carlos

TÍTULO

Importación de lámparas incandescentes - Ley 26473 - modificación de los artículos 1º y 3º, sobre prohibición de comercialización e importación de lámparas halógenas y su reemplazo por las que se fabrican con tecnología LED.

SÍNTESIS

Modifica los arts. 1º y 3º de la Ley 26473 -Importación de Lámparas Incandescentes- extendiendo el plazo de prohibición de comercialización e importación de lámparas halógenas a partir del 31/12/2019 y su reemplazo por las de tecnología LED. El Poder Ejecutivo nacional podrá dictar las medidas necesarias para facilitar la importación, insumos, componentes, partes y/o equipamiento necesario para la producción de lámparas de bajo consumo y tecnología LED, reduciendo o liberándolos de gravámenes y tributos de importación a través de las facultades que le fueran conferidas en el Código Aduanero de la República Argentina. Dichas medidas podrán favorecer la importación de lámparas de ambas tecnologías, cuando la información de las cámaras sectoriales muestre la imposibilidad de producción local.

MOVIMIENTOS DEL EXPEDIENTE

ITERACIÓN 1: H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN
COMISIONES A LAS QUE SE GIRO

Comercio

Energía y Combustibles

ÓRDENES DEL DÍA: [434/ 2018](#)

²⁹ Versión provisoria del Diario de Sesiones citado.

DICTAMEN: Unanim. c/Modif

NOTA

La Comisión aconseja la aprobación de otro proyecto de Ley.

DISCREPANCIAS

DISIDENCIA PARCIAL COSTAS ZOTTOS, Andrés

DIARIO DE SESIONES

[05-DIC-2018](#)³⁰. M. O. DE PREFERENCIA. Afirmativa

[05-DIC-2018](#). CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN. General Afirmativa

[05-DIC-2018](#). CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN. Particular Afirmativa

ITERACIÓN 2: H. SENADO DE LA NACIÓN

COMISIONES A LAS QUE SE GIRO

Industria y Comercio

Minería, Energía y Combustibles

DIARIO DE SESIONES

[12-DIC-2018](#) pág. 4, 6, 23-24. M. O. SOBRE TABLAS. Afirmativa

[12-DIC-2018](#) pág. 23-24, 28-31. CONSIDERACIÓN Y SANCIÓN. General Afirmativa

[12-DIC-2018](#) pág. 28-31. CONSIDERACIÓN Y SANCIÓN. Particular Afirmativa

ITERACIONES PODER EJECUTIVO LEY Nº 27492

PROMULGACIÓN POR CONSTITUCIÓN, 04-ENE-2019

Período legislativo: 136

Publicación: [BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA, 08-ENE-2019](#), Pág. 6

TRÁMITE PARLAMENTARIO

LEY Nº: [27493](#)

Proyecto de: LEY

Número: [1943](#)

Ingresado por: DIPUTADOS

Año: 2018

Período legislativo: 136

Publicación: TRÁMITE PARLAMENTARIO Nº 27/2018

Fecha de entrada: 12-ABR-2018

AUTORES

FRANCO, Jorge Daniel

TÍTULO

Transferencia a favor de la provincia de Misiones del dominio de un inmueble ubicado en Puerto Panambí, con destino a una plaza pública y un nuevo edificio municipal.

SÍNTESIS

Dispone a favor de la provincia de Misiones la transferencia del dominio de un inmueble Plaza Guillermo Brown, ubicado en Puerto Panambí; donde funcionará una Plaza Pública y un edificio municipal nuevo. El Poder Ejecutivo Nacional adoptará las medidas pertinentes a efectos de cumplir las respectivas transferencias de dominio, en un término de 60 días desde la entrada en vigencia. Los gastos que demanda la ley están a cargo de la beneficiaria.

MOVIMIENTOS DEL EXPEDIENTE

ITERACIÓN 1: H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

COMISIONES A LAS QUE SE GIRO

³⁰ Versión provisoria del Diario de Sesiones citado.

Legislación General
Presupuesto y Hacienda

ÓRDENES DEL DÍA: [798/ 2018](#)

DICTAMEN: Unanim. c/Modif

NOTA

La Comisión aconseja la sanción de otro proyecto de Ley.

DIARIO DE SESIONES

[05-DIC-2018](#)³¹. M. O. DE PREFERENCIA. Afirmativa

[05-DIC-2018](#). CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN. General Afirmativa

[05-DIC-2018](#). CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN. Particular Afirmativa

ITERACIÓN 2: H. SENADO DE LA NACIÓN

COMISIONES A LAS QUE SE GIRO

Presupuesto y Hacienda

Asuntos Administrativos y Municipales

DIARIO DE SESIONES

[12-DIC-2018](#) pág. 4, 6, 23-24. M. O. SOBRE TABLAS. Afirmativa

[12-DIC-2018](#) pág. 23-24, 28-31. CONSIDERACIÓN Y SANCIÓN. General Afirmativa

[12-DIC-2018](#) pág. 28-31. CONSIDERACIÓN Y SANCIÓN. Particular Afirmativa

ITERACIONES PODER EJECUTIVO LEY Nº 27493

PROMULGACIÓN

Decreto: [3, 02-ENE-2019](#)

Período legislativo: 136

Publicación: [BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA, 03-ENE-2019](#), Pág. 4

TRÁMITE PARLAMENTARIO

LEY Nº: [27494](#)

Proyecto de: LEY

Número: [2782](#)

Ingresado por: DIPUTADOS

Año: 2017

Período legislativo: 135

Publicación: TRÁMITE PARLAMENTARIO Nº 58/2017

Fecha de entrada: 30-MAY-2017

AUTORES

DÍ STEFANO, Daniel

TÍTULO

Declara a la provincia de Misiones, Capital Nacional de la Biodiversidad.

SÍNTESIS

Declara a la provincia de Misiones Capital Nacional de la Biodiversidad, tiene bajo su tutela el 52% de la biodiversidad del país y ha desarrollado planes de acción específicos para cuidarla.

MOVIMIENTOS DEL EXPEDIENTE

ITERACIÓN 1: H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

COMISIONES A LAS QUE SE GIRO

Legislación General

Rec. Nat. y Conserv. del Ambiente Humano

³¹ Versión provisoria del Diario de Sesiones citado.

ÓRDENES DEL DÍA: [535/ 2018](#)

DICTAMEN: Unanimidad

DIARIO DE SESIONES

[05-DIC-2018](#)³². M. O. DE PREFERENCIA. Afirmativa

[05-DIC-2018](#). CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN. General Afirmativa

[05-DIC-2018](#). CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN. Particular Afirmativa

ITERACIÓN 2: H. SENADO DE LA NACIÓN

COMISIONES A LAS QUE SE GIRO

Ambiente y Desarrollo Sustentable

Educación y Cultura

DIARIO DE SESIONES

[12-DIC-2018](#) pág. 4, 6, 23-24. M. O. SOBRE TABLAS. Afirmativa

[12-DIC-2018](#) pág. 23-24, 28-31. CONSIDERACIÓN Y SANCIÓN. General Afirmativa

[12-DIC-2018](#) pág. 28-31. CONSIDERACIÓN Y SANCIÓN. Particular Afirmativa

ITERACIONES PODER EJECUTIVO LEY Nº 27494

PROMULGACIÓN

Decreto: [2, 02-ENE-2019](#)

Período legislativo: 136

Publicación: [BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA, 03-ENE-2019](#), Pág. 4

TRÁMITE PARLAMENTARIO

LEY Nº: [27495](#)

Proyecto de: LEY

Número: [6159](#)

Ingresado por: DIPUTADOS

Año: 2018

Período legislativo: 136

Publicación: TRÁMITE PARLAMENTARIO Nº 134/2018

Fecha de entrada: 03-OCT-2018

AUTORES

MORALES, Flavia

COAUTOR: BERISSO, Hernán

COAUTOR: DERNA, Verónica

COAUTOR: DI STEFANO, Daniel

COAUTOR: FRANCO, Jorge Daniel

COAUTOR: WELLBACH, Ricardo

TÍTULO

Declarar como "Provincia de Cultura Maker" a la provincia de Misiones.

SÍNTESIS

Declara a la Provincia de Misiones como "Provincia Maker" porque considera que toda persona es capaz de construir o solucionar un problema con tecnología, empoderándola y permitiéndole acceder al conocimiento abierto que genera, abriendo nuevos escenarios de aprendizaje y con objetivos específicos.

MOVIMIENTOS DEL EXPEDIENTE

ITERACIÓN 1: H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

COMISIONES A LAS QUE SE GIRO

Legislación General

³² Versión provisoria del Diario de Sesiones citado.

Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva

ÓRDENES DEL DÍA: [761/ 2018](#)

DICTAMEN: Unanim. c/Modif

DIARIO DE SESIONES

[05-DIC-2018](#)³³. M. O. DE PREFERENCIA. Afirmativa

[05-DIC-2018](#). CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN. General Afirmativa

[05-DIC-2018](#). CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN. Particular Afirmativa

ITERACIÓN 2: H. SENADO DE LA NACIÓN

COMISIONES A LAS QUE SE GIRO

Ciencia y Tecnología

Educación y Cultura

DIARIO DE SESIONES

[12-DIC-2018](#) pág. 4, 6, 23-24. M. O. SOBRE TABLAS. Afirmativa

[12-DIC-2018](#) pág. 23-24, 28-31. CONSIDERACIÓN Y SANCIÓN. General Afirmativa

[12-DIC-2018](#) pág. 28-31. CONSIDERACIÓN Y SANCIÓN. Particular Afirmativa

ITERACIONES PODER EJECUTIVO LEY Nº 27495

PROMULGACIÓN POR CONSTITUCIÓN, 04-ENE-2019

Período legislativo: 136

Publicación: [BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA, 08-ENE-2019](#), Pág. 5

TRÁMITE PARLAMENTARIO

LEY Nº: [27496](#)

Proyecto de: LEY

Número: [7](#)

Ingresado por: DIPUTADOS P.E.

Año: 2017

Período legislativo: 135

Publicación: TRÁMITE PARLAMENTARIO Nº 43/2017

Mensaje: 38/2017

Fecha de entrada: 08-MAY-2017

AUTORES

PODER EJECUTIVO,

COAUTOR: MACRI, Mauricio

COAUTOR: PEÑA, Marcos

COAUTOR: MALCORRA, Susana

TÍTULO

Mensaje Nº 38/2017 y proyecto de ley, de fecha 8 de mayo de 2017, por el que se aprueba el convenio entre el gobierno de la República Argentina y el gobierno de los Emiratos Árabes Unidos para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal en materia de impuestos sobre la renta y sobre el patrimonio y su protocolo, celebrados en la ciudad de Dubai- Emiratos Árabes Unidos -, el 3 de noviembre de 2016.

SÍNTESIS

Aprueba el Convenio entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de los Emiratos Árabes Unidos para Evitar la Doble Imposición y Prevenir la Evasión Fiscal en Materia de Impuestos sobre la Renta y sobre el patrimonio y su Protocolo, celebrado el 3 de noviembre de 2016 en la ciudad de Dubai (Emiratos Árabes Unidos).

MOVIMIENTOS DEL EXPEDIENTE

³³ Versión provisoria del Diario de Sesiones citado.

ITERACIÓN 1: H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

COMISIONES A LAS QUE SE GIRO

Relaciones Exteriores y Culto
Presupuesto y Hacienda

ÓRDENES DEL DÍA: [47/ 2018](#)

DICTAMEN: En Minoría
De Mayoría

NOTA

Dict. de Mayoría: aconseja su aprobación. Dict. en Minoría: aconseja su rechazo.

DIARIO DE SESIONES

[04-JUL-2018](#). M. O. DE PREFERENCIA. Afirmativa

[04-JUL-2018](#). CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN. General Afirmativa

[04-JUL-2018](#). CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN. Particular Afirmativa

ITERACIÓN 2: H. SENADO DE LA NACIÓN

COMISIONES A LAS QUE SE GIRO

Relaciones Exteriores y Culto
Presupuesto y Hacienda

ÓRDENES DEL DÍA: [1026/ 2018](#)

DICTAMEN: Unanimidad

DIARIO DE SESIONES

[12-DIC-2018](#) pág. 28-31. CONSIDERACIÓN Y SANCIÓN. General Afirmativa

[12-DIC-2018](#) pág. 28-31. CONSIDERACIÓN Y SANCIÓN. Particular Afirmativa

ITERACIONES PODER EJECUTIVO LEY Nº 27496

PROMULGACIÓN

Decreto: [11, 03-ENE-2019](#)

Período legislativo: 136

Publicación: [BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA, 04-ENE-2019](#), Pág. 7

[ANEXOS](#)

TRÁMITE PARLAMENTARIO

LEY Nº: [27497](#)

Proyecto de: LEY

Número: [170](#)

Ingresado por: SENADO P.E.

Año: 2018

Período legislativo: 136

Publicación: DIARIO DE ASUNTOS ENTRADOS Nº 97/2018

Mensaje: 81/2018

Fecha de entrada: 12-JUN-2018

AUTORES

PODER EJECUTIVO,

COAUTOR: MACRI, Mauricio

COAUTOR: PEÑA, Marcos

COAUTOR: FAURIE, Jorge

TÍTULO

Mensaje Nº 81/2018 y proyecto de ley, de fecha 6 de junio de 2018 por el que se aprueba el Acuerdo de Complementación Económica celebrado entre los Estados parte del Mercosur y la República de Chile.

SÍNTESIS

Aprueba el Acuerdo de Complementación Económica nº 35 celebrado entre los Estados partes del Mercosur y

la República de Chile, suscripto el 4 de enero de 2018 en la ciudad de Montevideo (República Oriental del Uruguay) que contribuirá a la profundización de los lazos de amistad y cooperación entre los países, ampliación del comercio y a la creación de un mercado más abierto, seguro y predecible entre las empresas y los sectores privados de ambos países.

MOVIMIENTOS DEL EXPEDIENTE

ITERACIÓN 1: H. SENADO DE LA NACIÓN **COMISIONES A LAS QUE SE GIRO**

Relaciones Exteriores y Culto

ÓRDENES DEL DÍA: [521/ 2018](#)

DICTAMEN: Unanimidad

DIARIO DE SESIONES

[10-OCT-2018](#) pág. 5, 98-104. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN. General Afirmativa

[10-OCT-2018](#) pág. 98-104. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN. Particular Afirmativa

ITERACIÓN 2: H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN **COMISIONES A LAS QUE SE GIRO**

Relaciones Exteriores y Culto

Mercosur

ÓRDENES DEL DÍA: [802/ 2018](#)

DICTAMEN: En Minoría
De Mayoría

NOTA

Dictamen de mayoría: la Comisión aconseja su sanción. Dictamen en Minoría: la Comisión aconseja su rechazo.

DIARIO DE SESIONES

[06-DIC-2018](#)³⁴. M. O. DE PREFERENCIA. Afirmativa

[06-DIC-2018](#). M. O. ASUNTO VUELVA A COMISION. Afirmativa

[18-DIC-2018](#)³⁵. M. O. DE PREFERENCIA. Afirmativa

[18-DIC-2018](#). CONSIDERACIÓN Y SANCIÓN. General Afirmativa

[18-DIC-2018](#). CONSIDERACIÓN Y SANCIÓN. Particular Afirmativa

ITERACIONES PODER EJECUTIVO LEY N° 27497

PROMULGACIÓN

Decreto: [36, 09-ENE-2019](#)

Período legislativo: 136

Publicación: [BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA, 10-ENE-2019](#), Pág. 7

[ANEXOS](#)

TRÁMITE PARLAMENTARIO

LEY N° [27498](#)

Proyecto de: LEY

Número: [7073](#)

Ingresado por: DIPUTADOS

Año: 2018

Período legislativo: 136

Publicación: TRÁMITE PARLAMENTARIO N° 160/2018

Fecha de entrada: 09-NOV-2018

AUTORES

BOSSIO, Diego Luis

³⁴ Versión provisoria del Diario de Sesiones citado.

³⁵ Versión provisoria del Diario de Sesiones citado.

COAUTOR: BAZZE, Miguel Ángel
COAUTOR: BORSANI, Luis Gustavo
COAUTOR: BRÜGGE, Juan Fernando
COAUTOR: GRANDINETTI, Alejandro Ariel
COAUTOR: KOSINER, Pablo Francisco Juan
COAUTOR: LASPINA, Luciano Andrés
COAUTOR: LAVAGNA, Marco
COAUTOR: LLARYORA, Martín Miguel
COAUTOR: MASSOT, Nicolás María
COAUTOR: NEGRI, Mario Raúl
COAUTOR: WELLBACH, Ricardo

TÍTULO

Fabricación, comercialización y distribución de pasta celulosa de papel para diarios -Ley 26736-. Derogación de los artículos 20, 21, 24, 25, 26, 27, 40 y 41, sobre la ampliación de la capacidad de producción.

SÍNTESIS

Deroga los artículos 20, 21, 24, 25, 26, 27, 40 y 41 de la Ley 26736 por medio de la cual se regula la fabricación, comercialización y distribución de pasta celulosa y papel de diarios.

MOVIMIENTOS DEL EXPEDIENTE

ITERACIÓN 1: H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

COMISIONES A LAS QUE SE GIRO

Comercio

ÓRDENES DEL DÍA: [762/ 2018](#)

DICTAMEN: Unanimidad

DISCREPANCIAS

OBSERVACIÓN: HORNE, Silvia René

DIARIO DE SESIONES

[06-DIC-2018](#)³⁶. M. O. DE PREFERENCIA. Afirmativa

[06-DIC-2018](#). CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN. General Afirmativa

[06-DIC-2018](#). CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN. Particular Afirmativa.

ITERACIÓN 2: H. SENADO DE LA NACIÓN

COMISIONES A LAS QUE SE GIRO

Presupuesto y Hacienda

ÓRDENES DEL DÍA: [1117/ 2018](#)

DICTAMEN: Unanimidad

DIARIO DE SESIONES

[19-DIC-2018](#)³⁷. CONSIDERACIÓN Y SANCIÓN. General Afirmativa

[19-DIC-2018](#). CONSIDERACIÓN Y SANCIÓN. Particular Afirmativa

ITERACIONES PODER EJECUTIVO LEY Nº 27498

PROMULGACIÓN

Decreto: [37, 09-ENE-2019](#)

Período legislativo: 136

Publicación: [BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA, 10-ENE-2019](#), Pág. 7

³⁶ Versión provisoria del Diario de Sesiones citado.

³⁷ Versión provisoria del Diario de Sesiones citado.

Proyecto de: LEY
Número: [1776](#)
Ingresado por: DIPUTADOS
Año: 2017
Período legislativo: 135
Publicación: TRÁMITE PARLAMENTARIO Nº 31/2017
Fecha de entrada: 19-ABR-2017

AUTORES

RACH QUIROGA, Analía
COAUTOR: ALVAREZ RODRIGUEZ, María Cristina
COAUTOR: CARMONA, Guillermo Ramón
COAUTOR: CAROL, Analuz Ailen
COAUTOR: CASTRO, Sandra Daniela
COAUTOR: ESTEVEZ, Gabriela Beatriz
COAUTOR: GAILLARD, Ana Carolina
COAUTOR: GUERIN, María Isabel
COAUTOR: HUSS, Juan Manuel
COAUTOR: LOTTO, Inés Beatriz
COAUTOR: MASIN, María Lucila
COAUTOR: MENDOZA, Sandra Marcela
COAUTOR: MENDOZA, Mayra Soledad
COAUTOR: MERCADO, Verónica
COAUTOR: PEDRINI, Juan Manuel
COAUTOR: RAMOS, Alejandro
COAUTOR: RODRIGUEZ, Matías David
COAUTOR: VOLNOVICH, Luana

TÍTULO

Capacitación obligatoria en la temática género y violencia contra las mujeres, para todas las personas que integran los tres poderes del Estado -Ley Micaela-.

SÍNTESIS

Establece la capacitación obligatoria en la temática de género y violencia contra las mujeres, para todas las personas que se desempeñan en la función pública. Indica a las autoridades de cada organismo como encargadas de garantizar la implementación y establecer el modo y forma en que las personas las realicen. Dispone que el Consejo Nacional de las Mujeres sea la autoridad que aplique la ley, certifique la calidad de las capacitaciones, instruya a las autoridades máximas de cada organismo y desarrolle una página web de acceso público donde se pueda monitorear el grado de cumplimiento de cada uno de los organismos. Determina la intimación de las personas que no se capaciten por la autoridad que corresponda considerando falta grave que no se realice.

MOVIMIENTOS DEL EXPEDIENTE

ITERACIÓN 1: H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

COMISIONES A LAS QUE SE GIRO

Presupuesto y Hacienda
Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia

ÓRDENES DEL DÍA: [811/ 2018](#)

DICTAMEN: Unanim. c/Modif

NOTA

Tratado conjuntamente con el Expte. [2610-D-2017](#). La Comisión aconseja la sanción de otro proyecto de Ley.

DIARIO DE SESIONES

[18-DIC-2018](#)³⁸. M. O. DE PREFERENCIA. Afirmativa

[18-DIC-2018](#). CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN. General Afirmativa

³⁸ Versión provisoria del Diario de Sesiones citado.

[18-DIC-2018](#). CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN. Particular Afirmativa

ITERACIÓN 2: H. SENADO DE LA NACIÓN
COMISIONES A LAS QUE SE GIRO

Presupuesto y Hacienda
Banca de la Mujer

DIARIO DE SESIONES

[19-DIC-2018](#)³⁹. M. O. CÁMARA SE CONSTITUYA EN COMISION. Afirmativa

[19-DIC-2018](#). M. O. DE SOBRE TABLAS. Afirmativa

[19-DIC-2018](#). CONSIDERACIÓN Y SANCIÓN. General Afirmativa

[19-DIC-2018](#). CONSIDERACIÓN Y SANCIÓN. Particular Afirmativa

ITERACIONES PODER EJECUTIVO LEY Nº 27499

PROMULGACIÓN

Decreto: [38, 09-ENE-2019](#)

Período legislativo: 136

Publicación: [BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA, 10-ENE-2019](#), Pág. 3

TRÁMITE PARLAMENTARIO

LEY Nº: [27500](#)

Proyecto de: LEY

Número: [2786](#)

Ingresado por: DIPUTADOS

Año: 2018

Período legislativo: 136

Publicación: TRÁMITE PARLAMENTARIO Nº 45/2018

Fecha de entrada: 10-MAY-2018

AUTORES

LIPOVETZKY, Daniel Andrés

TÍTULO

Código Procesal Civil y Comercial de la Nación. Modificación de la rúbrica "Recursos de casación, de inconstitucionalidad y de revisión", de los artículos 288 a 301.

SÍNTESIS

Modifica el Código Procesal Civil y Comercial de la Nación sobre la rúbrica "Recursos de Casación, de Inconstitucionalidad y de Revisión" y de los artículos 288 a 301. Incorpora los artículos 302 y 303; deroga la Ley 26853 (Cámaras Federales de Casación) excepto el artículo 13 y de los incisos 2, 3 y 4 del artículo 32 del Decreto Ley 1285/1958 (Organización de la Justicia Nacional).

MOVIMIENTOS DEL EXPEDIENTE

ITERACIÓN 1: H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN
COMISIONES A LAS QUE SE GIRO

Justicia

ÓRDENES DEL DÍA: [440/ 2018](#)

DICTAMEN: En Minoría

De Mayoría

NOTA

Dictamen de mayoría: aconseja su sanción. Dictamen en minoría: aconseja su rechazo.

DIARIO DE SESIONES

³⁹ Versión provisoria del Diario de Sesiones citado.

[06-DIC-2018⁴⁰](#). M. O. DE PREFERENCIA. Afirmativa
[06-DIC-2018](#). CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN. General Afirmativa
[06-DIC-2018](#). CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN. Particular Afirmativa

ITERACIÓN 2: H. SENADO DE LA NACIÓN
COMISIONES A LAS QUE SE GIRO

Legislación General

ÓRDENES DEL DÍA: [1120/ 2018](#)

DICTAMEN: Unanimidad

NOTA

Tratado conjuntamente con el Expte. CD-59/18 (fe de erratas del proyecto). La Comisión aconseja su aprobación.

DIARIO DE SESIONES

[19-DIC-2018⁴¹](#). CONSIDERACIÓN Y SANCIÓN. General Afirmativa

[19-DIC-2018](#). CONSIDERACIÓN Y SANCIÓN. Particular Afirmativa

ITERACIONES PODER EJECUTIVO LEY Nº 27500

PROMULGACIÓN

Decreto: [39, 09-ENE-2019](#)

Período legislativo: 136

Publicación: [BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA, 10-ENE-2019](#), Pág. 4

⁴⁰ Versión provisoria del Diario de Sesiones citado.

⁴¹ Versión provisoria del Diario de Sesiones citado.

Dossier legislativo

Año I (2013)

- N° 001 al 006 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo Federal – Actas de Paraná-. **Presidente de la Confederación Argentina. Justo José de Urquiza (1854- 1860).** – SDeIA, DRAYAU⁴²-
1er Período Legislativo, Acta del 22 de octubre de 1854.
2do Período Legislativo, Acta del 25 de mayo de 1855.
3er Período Legislativo, Acta del 19 de mayo de 1856.
4to Período Legislativo, Acta del 25 de mayo de 1857.
5to Período Legislativo, Acta del 20 de mayo de 1858.
6to Período Legislativo, Acta del 15 de mayo de 1859.
- N° 007 Pueblos Originarios. Doctrina y Jurisprudencia.** –SDeIA, DIeIA⁴³-
- N° 008 Tratados Internacionales: Argentina- Países Limitrofes. 2000- 2012.** – SDeIE, DIeIE⁴⁴-
- N° 009 Actualidad Legislativa Extranjera. América Latina, Julio - Diciembre - 2012.** – SDeIE, DIeIE-
- N° 010 Actualidad Legislativa Extranjera. Europa y Estados Unidos, Julio - Diciembre - 2012.** – SDeIE, DIeIE-
- N° 011 Legislación Extranjera. Blanqueo y Repatriación de Capitales. Ed. Actualizada diciembre 2017–** SDeIE, DIeIE-
- N° 012 al 013 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo Federal – Actas de Paraná-. **Presidente de la Confederación Argentina. Santiago Derqui (1860- 1861).** – SDeIA, DRAYAU-
7mo Período Legislativo, Acta del 17 de mayo de 1860.
8vo Período Legislativo, Acta del 12 de mayo de 1861.
- N° 014 Legislación Extranjera. Banco de Datos Genéticos.** – SDeIE, DIeIE-
- N° 015 al 021 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Instalación-. **Gobernador de la Provincia de Buenos Aires y Encargado del Poder Ejecutivo nacional. Bartolomé Mitre (1862- 1868).** –SDeIA, DRAYAU-
9no Período Legislativo, Acta del 25 de mayo de 1862.
Presidente de la República Argentina. Bartolomé Mitre (1862-1868). –SDeIA, DRAYAU-
10mo Período Legislativo, Acta del 05 de mayo de 1863.
11er Período Legislativo, Acta del 12 de mayo de 1864.
12do Período Legislativo, Acta del 1° de mayo de 1865.
Vicepresidente de la República en ejercicio del Poder Ejecutivo nacional. Marcos Paz (1866). Presidencia Bartolomé Mitre (1862-1868). –SDeIA, DRAYAU-
13er Período Legislativo, Acta del 6 de mayo de 1866.
Presidente de la República Argentina. Bartolomé Mitre (1862-1868). –SDeIA, DRAYAU-
14to Período Legislativo, Acta del 2 de junio de 1867.
15to Período Legislativo, Acta del 18 de mayo de 1868.
- N° 022 Actualidad Legislativa Extranjera. América Latina, Enero-Marzo – 2013.** –SDeIE, DIeIE-
- N° 023 Legislación Extranjera. Aborto. Actualización marzo 2018–**SDeIE, DIeIE-
- N° 024 Tratados Internacionales –América Latina – 2011-2012.** -SDeIE, DIeIE-
- N° 025 Actualidad Legislativa Extranjera. Europa y Estados Unidos, Enero-Junio - 2013.** –SDeIE, DIeIE-
- N° 026 Actualidad Legislativa Extranjera. América Latina, Abril-Junio – 2013.** –SDeIE, DIeIE-
- N° 027 Decretos de Necesidad y Urgencia. Legislación Nacional. Doctrina y Jurisprudencia. Actualización 2011-2012.** –SDeIA, DIeIA-
- N° 028 al 33 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Apertura-. **Presidente de la República Argentina. Domingo Faustino Sarmiento (1868- 1874).** –SDeIA, DRAYAU-
16to Período Legislativo, Acta del 5 de mayo de 1869.
17mo Período Legislativo, Acta del 15 de mayo de 1870.
18vo Período Legislativo, Acta del 4 de julio de 1871.
19no Período Legislativo, Acta del 6 de mayo de 1872.
20mo Período Legislativo, Acta del 11 de mayo de 1873.
21er Período Legislativo, Acta del 13 de mayo de 1874.
- N° 034 Legislación Extranjera. Régimen Penal de Menores. Edición actualizada marzo 2019.** – SDeIE, DIeIE-
- N° 035 Proyecto de Código Civil y Comercial de la Nación. Responsabilidad Civil. Doctrina.** – SDeIA, DIeIA-

⁴²SDeIA: Subdirección Documentación e Información Argentina. DRAYAU: Departamento Referencia Argentina y Atención al Usuario.

⁴³SDeIA: Subdirección Documentación e Información Argentina. DIeIA: Departamento Investigación e Información Argentina.

⁴⁴SDeIE: Subdirección Documentación e Información Extranjera. DIeIE: Departamento Investigación e Información Extranjera.

- Nº 036 Legislación Extranjera. *Proyecto de Código Civil y Comercial de la Nación. Adopción, Derechos del Consumidor, Divorcio Incausado, Propiedad Comunitaria Indígena, Responsabilidad Civil del Estado, Sociedades Unipersonales y Técnicas de Reproducción Humana Asistida.* -SDeIE, DIeIE-
Nº 037 Actualidad Legislativa Extranjera. *América Latina, Julio-Septiembre – 2013.* -SDeIE, DIeIE-

Año II (2014)

- Nº 038 Actualidad Legislativa Extranjera. *América Latina, Octubre-Diciembre – 2013.* -SDeIE, DIeIE-
Nº 039 Actualidad Legislativa Extranjera. *Europa y Estados Unidos, Julio-Diciembre – 2013.* -SDeIE, DIeIE-
Nº 040 Trata de Personas y Delitos Conexos. *Tratados, Acuerdos y Convenios Internacionales. Legislación Nacional. Doctrina y Jurisprudencia. – Marzo 2014-* SDeIA, DIeIA y DTNJA⁴⁵-
Nº 041 Legislación Extranjera. *Residuos Sólidos. Edición actualizada diciembre 2016.* -SDeIE, DIeIE-
Nº 042 Legislación Extranjera. *Hidrocarburos.* -SDeIE, DIeIE-
Nº 043 Actualidad Legislativa Extranjera. *América Latina, Enero - Marzo – 2014.* -SDeIE, DIeIE-
Nº 044 Legislación Extranjera. *Trata de Personas. Edición actualizada junio 2016.*-SDeIE, DIeIE-
Nº 045 Legislación Extranjera. *Uso Racional de la Energía y su Tratamiento en la Educación. Edición actualizada a noviembre 2016.*-SDeIE, DIeIE-
Nº 046 Legislación Extranjera. *Contaminación Acústica.* -SDeIE, DIeIE-
Nº 047 al 051 Mensajes presidenciales. *Apertura de los períodos legislativos. Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Apertura-. Presidente de la República Argentina. Nicolás Avellaneda (1874- 1880).* -SDeIA, DRAYAU-
22do Período Legislativo, Acta del 8 de mayo de 1875.
23er Período Legislativo, Acta del 6 de mayo de 1876.
24to Período Legislativo, Acta del 4 de mayo de 1877.
25to Período Legislativo, Acta del 6 de mayo de 1878.
26to Período Legislativo, Acta del 5 de mayo de 1879.
Nº 052 Actualidad Legislativa Extranjera. *América Latina, Abril – Junio – 2014.* -SDeIE, DIeIE-
Nº 053 Actualidad Legislativa Extranjera. *Europa y Estados Unidos, Enero – Junio – 2014.* -SDeIE, DIeIE-
Nº 054 Legislación Nacional. *Ordenamiento Temático. Período 2011- 2013.* -SDeIA, DIeIA-
Nº 055 Legislación Extranjera. *Drones.* - SDeIE, DIeIE-
Nº 056 Seguro Ambiental – Gestión de PCB's. *Legislación Nacional. Doctrina y Jurisprudencia.* -SDeIA, DIeIA-
Nº 057 Legislación Extranjera. *Juicio por Jurados.* -SDeIE, DIeIE-
Nº 058 Proyecto de Código Civil y Comercial de la Nación. *Contratos. Doctrina y Jurisprudencia.* -SDeIA, DIeIA-
Nº 059 Código Civil y Comercial de la Nación. *Contratos. Doctrina y Jurisprudencia.* -SDeIA, DIeIA-
Nº 060 Tratados Internacionales. *América Latina. 2013* -SDeIE, DIeIE-
Nº 061 Actualidad Legislativa Extranjera. *América Latina, Julio - Septiembre – 2014.* -SDeIE, DIeIE-
Nº 062 Legislación extranjera. *Agua Potable - Consumo Domiciliario* -SDeIE, DIeIE-
Nº 063 Legislación extranjera. *Delitos Informáticos* -SDeIE, DIeIE-
Nº 064 Código Civil y Comercial de la Nación. *Régimen patrimonial del matrimonio. Doctrina y Jurisprudencia.* - SDeIA, DIeIA-

Año III (2015)

- Nº 065 Legislación extranjera. *Servicios de Inteligencia* - SDeIE, DIeIE-
Nº 066 Actualidad Legislativa Extranjera. *América Latina, Octubre - Diciembre – 2014.* -SDeIE, DIeIE-
Nº 067 Actualidad Legislativa Extranjera. *Europa y Estados Unidos, Julio-Diciembre – 2014.* -SDeIE, DIeIE-
Nº 068 Legislación Extranjera. *Femicidio y Violencia Doméstica. Actualización abril 2018.* -SDeIE, DIeIE-
Nº 069 Legislación Extranjera. *Vehículos Eléctricos. Edición actualizada a agosto 2018.* -SDeIE, DIeIE-
Nº 070 Actualidad Legislativa Extranjera. *América Latina, Enero- Marzo – 2015.* -SDeIE, DIeIE-
Nº 071 Tratados Internacionales. *América Latina. 2014* -SDeIE, DIeIE-
Nº 072 Decretos de Necesidad y Urgencia. 1994- 2014. *Legislación Nacional. Doctrina y Jurisprudencia.* - SDeIA, DIeIA-
Nº 073 Actualidad Legislativa Extranjera. *América Latina, Abril-Junio-2015.* -SDeIE, DIeIE-
Nº 074 Actualidad Legislativa Extranjera. *Europa y Estados Unidos, Junio-2015.* -SDeIE, DIeIE-
Nº 075 Legislación Extranjera. *Violencia en el Deporte.* -SDeIE, DIeIE-
Nº 076 Código Civil y Comercial de la Nación. *Prescripción y Caducidad. Doctrina* - SDeIA, DIeIA-
Nº 077 Mensajes presidenciales. *Apertura de los períodos legislativos. Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Apertura-. Presidente de la República Argentina. Nicolás Avellaneda (1874- 1880).* -SDeIA, DRAYAU-

⁴⁵SDeIA: subdirección documentación e información argentina. DIeIA: Departamento Investigación E Información Argentina. DTNJA: Departamento Tratamiento Normas Jurídicas Argentinas.

- 27to Período Legislativo, Acta de mayo de 1880.
- N° 078 Legislación Extranjera. Pornografía Infantil.** -SDeIE, DIeIE-
- N° 079 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos. Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Apertura-. Presidente de la República Argentina. Julio Argentino Roca (1880- 1886).** -SDeIA, DRAYAU-
- 28to Período Legislativo, Acta de 8 de mayo de 1881.
- N° 080 Legislación Extranjera. Voto Electrónico. Edición actualizada agosto 2016.** -SDeIE, DIeIE-
- N° 081 al 85 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos. Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Apertura-. Presidente de la República Argentina. Julio Argentino Roca (1880- 1886).** -SDeIA, DRAYAU-
- 29no Período Legislativo, Acta de 7 de mayo de 1882.
- 30mo Período Legislativo, Acta de 4 de mayo de 1883.
- 31er Período Legislativo, Acta de 6 de mayo de 1884.
- 32do Período Legislativo, Acta de 7 de mayo de 1885.
- 33er Período Legislativo, Acta de 10 de mayo de 1886.
- N° 086 Legislación Extranjera. Protección de Animales de compañía.** -SDeIE, DIeIE-
- N° 087 Decretos Secretos y Reservados. Publicación conforme Decreto N° 2103/12. -Publicados durante el 2013-. -SDeIA, DIeIA-**
- N° 088 Legislación Nacional y Extranjera. Derecho de autor y Tratado de Marrakech.** - SDeIE, DIeIE; SDeIA, DIeIA-
- N° 089 Actualidad Legislativa Extranjera. América Latina, Julio - Septiembre – 2015.** -SDeIE, DIeIE-
- N° 090 y 091 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos. Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Apertura-. Presidente de la República Argentina. Miguel Juárez Celman (1886- 1890).** -SDeIA, DRAYAU-
- 34to Período Legislativo, Acta del 09 de mayo de 1887.
- 35to Período Legislativo, Acta del 08 de mayo de 1888.
- N° 092 Legislación Extranjera. Cambio Climático.** - SDeIE, DIeIE-
- Año IV (2016)**
- N° 093 y 094 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos. Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Apertura-. Presidente de la República Argentina. Miguel Juárez Celman (1886- 1890).** -SDeIA, DRAYAU-
- 36to Período Legislativo, Acta del 06 de mayo de 1889.
- 37mo Período Legislativo, Acta del 10 de mayo de 1890.
- N° 095 Actualidad Legislativa Extranjera. Europa y Estados Unidos, Julio - Diciembre - 2015.** -SDeIE, DIeIE-
- N° 096 Actualidad Legislativa Extranjera. América Latina, Octubre - Diciembre - 2015.** -SDeIE, DIeIE-
- N° 097 Legislación Extranjera. Corrupción y Acceso a la Información Pública.** -SDeIE, DIeIE-
- N° 098 Legislación Extranjera. Compras y Obras Públicas** -SDeIE, DIeIE-
- N° 099 Corrupción. Legislación Nacional. Antecedentes Parlamentarios. Doctrina y Jurisprudencia.** -SDeIA, DIeIA, DRAYAU-
- N° 100 Actualidad Legislativa Extranjera. América Latina, Enero - Marzo - 2016.** -SDeIE, DIeIE-
- N° 101 Legislación Extranjera. Juegos de Azar, Casinos y Tragamonedas.** -SDeIE, DIeIE-
- N° 102 Movilidad Previsional. Antecedentes Parlamentarios. Doctrina y Jurisprudencia.** -SDeIA, DIeIA, DRAYAU-
- N° 103 Legislación Extranjera. Firma Digital y Gobierno Electrónico.** - SDeIE, DIeIE-
- N° 104 Legislación Extranjera. Narcotráfico y Derribo de Aviones.** - SDeIE, DIeIE-
- N° 105 Actualidad Legislativa Extranjera. Europa y Estados Unidos. Enero – Junio 2016.** -SDeIE, DIeIE-
- N° 106 Trámite Parlamentario de Leyes sancionadas durante el Período Legislativo 133 (2015).** -SDeIA, DGLA-
- N° 107 Actualidad Legislativa Extranjera. América Latina. Abril- Junio 2016.** -SDeIE, DIeIE-
- N° 108 Legislación Extranjera. Financiamiento de partidos políticos. Edición actualizada a agosto 2018.** -SDeIE, DIeIE-
- N° 109 Legislación Extranjera. Empleo Joven.** -SDeIE, DIeIE-
- N° 110 Legislación Extranjera. Mercado de Capitales.** -SDeIE, DIeIE-
- N° 111 Decretos Secretos y Reservados. Publicación conforme Decreto N° 2103/12. -Publicados durante el 2014-. -SDeIA, DIeIA-**
- N° 112 Actualidad Legislativa Extranjera. América Latina. Julio- Septiembre 2016.** -SDeIE, DIeIE-
- N° 113 Reforma Política y modificaciones al Código Electoral Nacional. Legislación Nacional. Antecedentes Parlamentarios. Doctrina y Jurisprudencia.** -SDeIA, DIeIA, DRAYAU-
- N° 114 Legislación y Doctrina Extranjera. Convergencia Tecnológica** -SDeIE, DIeIE-
- N° 115 Legislación y Doctrina Extranjera. Energías Renovables** -SDeIE, DIeIE-

Año V (2017)

- Nº 116 **Modificación de la Ley de Riesgos del Trabajo. Legislación Nacional y Provincial. Doctrina y Jurisprudencia.**-SDeIA, DIeIA-
- Nº 117 **Actualización Legislativa Extranjera. América Latina. Octubre- Diciembre 2016.**-SDeIE, DIeIE-
- Nº 118 **Violencia de Género. Legislación Nacional. Antecedentes Parlamentarios. Doctrina y Jurisprudencia.** -SDeIA, DIeIA-
- Nº 119 **Legislación Nacional. Ordenamiento Temático. Período 2014- 2015.** -SDeIA, DIeIA-
- Nº 120 **Actualidad Legislativa Extranjera. Europa y Estados Unidos. Julio – Diciembre 2016.** -SDeIE, DIeIE-
- Nº 121 **Legislación Extranjera y Doctrina. Extinción de Dominio.** -SDeIE, DIeIE-
- Nº 122 **Actualidad Legislativa Extranjera. América Latina, Enero – Marzo - 2017.** -SDeIE, DIeIE-
- Nº 123 **Trámite Parlamentario de Leyes sancionadas durante el Período Legislativo 134 - Año 2016.**-SDeIA, DGLA-
- Nº 124 **Legislación Extranjera. Delitos Ambientales.** -SDeIE, DIeIE-
- Nº 125 **Legislación Extranjera. Protección de Bosques.** -SDeIE, DIeIE-
- Nº 126 **Decretos Secretos y Reservados. Publicación conforme el [Decreto Nº 2.103/12.](#) -Publicados durante 2015-** -SDeIA, DIeIA-
- Nº 127 **Legislación Extranjera. Productos Fitosanitarios.** -SDeIE, DIeIE-
- Nº 128 **Código Civil y Comercial de la Nación. Responsabilidad Parental. Doctrina y Jurisprudencia.** -SDeIA, DIeIA-
- Nº 129 **Actualidad Legislativa Extranjera. América Latina, Abril-Junio - 2017.** -SDeIE, DIeIE-
- Nº 130 **Comisión Especial Investigadora del Comercio Exterior de Carnes.** -SDeIA, DRAYAU-
- Nº 131 **Actualidad Legislativa Extranjera. Europa y Estados Unidos, Enero-Junio - 2017.** -SDeIE, DIeIE-
- Nº 132 **Legislación y Doctrina Extranjera. Libertad de Culto.** -SDeIE, DIeIE-
- Nº 133 **Legislación y Doctrina Extranjera. Maternidad Subrogada.** -SDeIE, DIeIE-
- Nº 134 **Legislación y Doctrina Extranjera. Política Migratoria.** -SDeIE, DIeIE-
- Nº 135 **Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos. Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Apertura-. Presidente de la República Argentina. Carlos Pellegrini (1890-1892).** -SDeIA, DRAYAU-
38vo Período Legislativo, Acta de mayo de 1891.
- Nº 136 **Código Civil y Comercial de la Nación. Matrimonio. Régimen Patrimonial del Matrimonio. Doctrina y Jurisprudencia.** -SDeIA, DIeIA-
- Nº 137 **Legislación y Doctrina Extranjera. Humedales.** -SDeIE, DIeIE-
- Nº 138 **Actualidad Legislativa Extranjera. América Latina. Julio-Septiembre - 2017.** -SDeIE, DIeIE-
- Nº 139 **Legislación y Doctrina Extranjera. Despenalización para el consumo y uso medicinal de la marihuana.** -SDeIE, DIeIE-

Año VI (2018)

- Nº 140 **Actualidad Legislativa Extranjera. América Latina, Abril-Junio - 2017.** -SDeIE, DIeIE-
- Nº 141 **Decretos de Necesidad y Urgencia. 2015- 2017. Legislación Nacional. Doctrina y Jurisprudencia.** -SDeIA, DIeIA-
- Nº 142 **Actualidad Legislativa Extranjera. América Latina, Octubre-Diciembre - 2017.** -SDeIE, DIeIE-
- Nº 143 **Legislación Extranjera. Compilado Normativo. Europa y Estados Unidos 2017. Cuestiones Sociales – Recursos Naturales y Ambiente.** -SDeIE, DIeIE-
- Nº 144 **Aborto. Doctrina y Jurisprudencia.** -SDeIA, DIeIA-
- Nº 145 **Legislación Extranjera. Compilado Normativo. América Latina 2017. Cuestiones Sociales Recursos Naturales y Ambiente.** -SDeIE, DIeIE-
- Nº 146 **Actualidad Legislativa Extranjera. América Latina, Enero – Marzo - 2018.** -SDeIE, DIeIE-
- Nº 147 **Legislación Nacional. Ordenamiento Temático. Período 2016-2017.** -SDeIA, DIeIA-
- Nº 148 **Trámite Parlamentario de Leyes sancionadas durante el Período Legislativo 135 - Año 2017.** -SDeIA, DGLA-
- Nº 149 **Legislación y Doctrina Extranjera. Propiedad Industrial e Intelectual.** -SDeIE, DIeIE-
- Nº 150 **Ley de Contrato de Trabajo. Art. 245 -Indemnización por antigüedad o despido-. Doctrina y Jurisprudencia.** -SDeIA, DIeIA-
- Nº 151 **Mensajes presidenciales. Mensaje de asunción. Congreso Legislativo de la Nación Argentina –. Presidente de la República Argentina. Juan Perón (1946- 1952).** -SDeIA, DRAYAU-
- Nº 152 **Mensajes presidenciales. Mensaje de asunción. Congreso Legislativo de la Nación Argentina –. Presidente de la República Argentina. Arturo Frondizi (1958- 1962).** -SDeIA, DRAYAU-
- Nº 153 **Mensajes presidenciales. Mensaje de asunción. Congreso Legislativo de la Nación Argentina –. Presidente de la República Argentina. Raúl Ricardo Alfonsín (1983- 1989).** -SDeIA, DRAYAU-

- Nº 154 **Legislación y Doctrina Extranjera. Genética Humana.** -SDeIE, DIeIE-
Nº 155 **Pueblos Originarios. Legislación e Informes Internacionales. Legislación nacional y provincial. Doctrina y Jurisprudencia.** -SDeIA, DIeIA-
Nº 156 **Código Civil y Comercial de la Nación. Uniones Convivenciales. Doctrina y Jurisprudencia.** -SDeIA, DIeIA-
Nº 157 **Actualidad Legislativa Extranjera. América Latina, Abril-Junio 2018.** -SDeIE, DIeIE-
Nº 158 **Actualidad Legislativa Extranjera. Europa y Estados Unidos, Enero -Junio 2018.** -SDeIE, DIeIE-
Nº 159 **Ley de Contrato de Trabajo. Art. 12 –Irrenunciabilidad de derechos-. Doctrina y Jurisprudencia.** – SdeIA, DIeIA-
Nº 160 **Ley de Contrato de Trabajo. Art. 30 –Subcontratación y delegación. Solidaridad-. Doctrina y Jurisprudencia.** –SdeIA, DIeIA-
Nº 161 **Legislación y Doctrina Extranjera. Derecho Animal.** -SDeIE, DIeIE-
Nº 162 **Desburocratización y Simplificación. Legislación nacional. Antecedentes parlamentarios. Doctrina.** –SdeIA, DIeIA-
Nº 163 **Legislación y doctrina extranjera. Adopción.** –SdeIE, DIeIE-
Nº 164 **Impuesto a las Ganancias – Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial. Antecedentes parlamentarios. Acordada. Doctrina y Jurisprudencia -Nacional y EEUU-. –SdeIA,DIeIA, DRAYAU,SdeIE-**
Nº 165 **Actualidad Legislativa Extranjera. América Latina, Julio–Septiembre 2018.** -SDeIE, DIeIE-
Nº 166 **Legislación y Doctrina Extranjera. Deporte.** - SDeIE, DIeIE-

Año VII (2019)

- Nº 167 **Derechos de Incidencia Colectiva. Antecedentes parlamentarios. Legislación Nacional. Doctrina y Jurisprudencia.** –SDeIA, DIeIA-
Nº 168 **Actualidad Legislativa Extranjera. América Latina, Octubre - Diciembre - 2018.** - SDeIE, DIeIE-
Nº 169 **Actualidad Legislativa Extranjera. Europa y Estados Unidos, Julio - Diciembre - 2018.** -SDeIE, DIeIE-
Nº 170 **Legislación y Doctrina Extranjera. Alimentación Escolar.** -SDeIE, DIeIE-
Nº 171 **Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos. Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Apertura-. Presidente de la República Argentina. Carlos Pellegrini (1890-1892).** –SDeIA, DRAYAU-
39no Período Legislativo, Acta del 24 de mayo de 1892.
Nº 172 a 173 **Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos. Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Apertura-. Presidente de la República Argentina. Luis Sáenz Peña (1892-1895).** –SDeIA, DRAYAU-
40mo Período Legislativo, Acta del 12 de mayo de 1893.
41er Período Legislativo, Acta del 12 de mayo de 1894.
Nº 174 **Compilado de Legislación Extranjera. Recursos Naturales y Medio Ambiente - 2018** - SDeIE, DIeIE-
Nº 175 **Régimen Penal Juvenil. Legislación Internacional, Nacional y Provincial. Informes. Doctrina y Jurisprudencia.** –SDeIA, DIeIA-
Nº 176 **Actualidad Legislativa Extranjera. América Latina, Enero - Marzo - 2019.** - SDeIE, DIeIE-
Nº 177 **Legislación y Doctrina Extranjera - Protección de Datos Personales. Junio 2019.** -SDeIE, DIeIE-
Nº 178 **Teletrabajo. Antecedentes Parlamentarios. Legislación Internacional, Nacional y Provincial. Instrumentos Nacionales. Doctrina y Jurisprudencia** –SDeIA, DIeIA-
Nº 179 **Trámite Parlamentario de Leyes sancionadas durante el Período Legislativo 136 - Año 2018.** - SDeIA, DGLA-